

19940915

# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.976

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

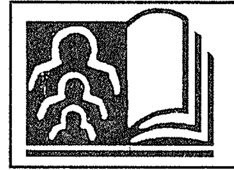
Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 345.599

## SUMARIO

Pág.



# 1. Contratos sobre personas jurídicas



## 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

### ADIQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 9/9/94 pasada al folio 1306 del Registro 70 quedó constituida "ADIQUIM S.A.". Integrantes: Carlos Leónidas Tomás Vial Sánchez, chileno, casado, industrial, C.I. chilena 5.335.331-2, con domicilio en la calle Camino del Ayuntamiento número 2102, Lo Barnechea, Santiago, República de Chile. Gonzalo Rafael Larrain Minvielle, chileno, casado, industrial, C.I. chilena 480.495-3, con domicilio en Candelaria Goyenechea 4338 Vitacura, Santiago, República de Chile- Gunther Walter Adalbert Preisler Petersen, chileno, casado, industrial, con C.I. chilena 4.484.308-9, con domicilio en Gino Girardi 2282, Casa D, Lo Barnechea, Santiago, República de Chile-Elizabeth María Romanow Uxa, chilena, casada, ingeniera textil, con C.I. chilena 5.892.549-7, con domicilio en Gino Gerardi 2282, Casa D, Lo Barnechea, Santiago, República de Chile y Miguel Cinca, argentino, casado, Ingeniero, con D.N.I. 10.040.496, con domicilio en la calle Rivadavia 6346, PB "C", Capital Federal; Plazo: 99 años; Objeto: desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La comercialización, distribución y fabricación, de productos químicos y derivados; su compra, venta, importación y exportación, fabricación, y fraccionamiento de los referidos productos. b) Ejecutar la distribución de los productos y elementos del ramo químico y derivados a través de distribuidores propios o independientes. Podrá formar cadenas de distribución, y llevar a cabo la comercialización mediante los sistemas más apropiados. Para ello tendrá las facultades para otorgar los mandatos y representaciones que fueran necesarias. c) Realizar todo tipo de mandatos con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción. d) Establecer sucursales, agencias u otras especies de representación, dentro o fuera del país. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital social: $ 20.000.- Directorio: Presidente: Alejandro Adrian Angélico. Vicepresidente: Gunther Walter Adalbert Preisler Petersen. Director Suplente: Carlos Leónidas Tomás Vial Sánchez. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio Legal: Gascón 975, 3º "B".

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 3926

### AGRICOLA ROQUE PEREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 30-8-94 modificó los arts. 1, 4, 8 y 11. Domicilio: Caracas 456 -Capital: Australes 2.000.000.000. Directorio: 2 a 5 miembros por 3 años. Prescinde de Sindicatura.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 55.516

### ALTA TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Luis Donati, argentino, nacido el 15/6/67, casado, empresario, DNI 18.270.482, con domicilio en O'Donell 3110, San Martín (Bs. As.), Ariel Oscar Arrocha, argentino, nacido el 5/4/66, soltero, Abogado, DNI 17.717.160, con domicilio en Nogoyá 3255/57, 6 "A" Capital; Mario Adamo Sei, argentino, nacido el 23/1/65, soltero, Arquitecto, DNI 16.911.707, con domicilio en Av. Rivadavia 3548 5 "D"; 2) 6-9-1994; 3) ALTA TECNICA S.A.; 4) Pasaje del Carmen 716 9 "A" Capital; 5) Construcción, ingeniería, inmobiliaria, comercio exterior, fabricación; 6) 99 años; 7) $ 12.000.-; 8 y 9) Jorge Luis Donati, Presidente; Ariel Oscar Arrocha, director y Mario Adamo Sei vice-presidente por 2 ejercicios en forma conjunta, separada o alternativa. 10) 31 de enero de cada año.

Autorizado - Ariel Oscar Arrocha
Nº 55.485

### ARIDOS LA ESTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 284 del 2-9-94, ante el escribano Jorge E. Filacánavo se constituyó "ARIDOS LA ESTACION S.A." Socios: Mabel Luisa Tirao, 35 años, DNI 13.927.887, Miguel Francisco Zuccala, 38 años, DNI 12.349.967, ambos domiciliados en Agustín de Vedia 1346, Castelar, Prov. de Bs. As., Héctor Manuel Zubillaga, 53 años, DNI 7.716.838, domiciliado en San Pedro 1050, Castelar, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción. b) Explotar todo lo concerniente al transporte de carga en todo el territorio nacional, explotar concesiones, licencias, permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga; todo ello mediante la utilización de vehículos propios o de terceros. c) Importación, exportación, compra, venta, al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, distribuciones, comisiones consignaciones y mandatos. Capital: $ 80.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección y Administración: Directorio: Presidente: Miguel Francisco Zuccala, Vicepresidente: Mabel Luisa Tirao y Director Suplente: Héctor Manuel Zubillaga con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de Sindicatura. Domicilio: José Luis Cantilo 5284, 8vo. "B" Cap. Fed.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 55.532

### AUTOMOTORES SEGUROLA 1352

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Rubén Alfredo Loiacono, soltero, nacido 1-4-67, DNI 18.548.278 y Nélida Rosa Parmesano, casada, nacida 21-8-37, LC 2.475.278, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados Santos Dumont 4666, Capital. Instrumento de constitución: escritura del 31-8-94. Denominación: "AUTOMOTORES SEGUROLA 1352 SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Segurola 1352. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Mandataria-Importadora: representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de todo tipo de vehículos automotores, camiones, colectivos, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no relacionados con la industria agrícola, vial y automotriz; Comerciales: compra y venta, consignación, distribución y representación de vehículos automotores, camiones, colectivos y rodados en general, embarcaciones, así como sus repuestos, accesorios, herramientas y demás bienes relacionados con la industria agrícola, vial y automotriz; Industriales: fabricación, elaboración y transformación de materias primas, repuestos, accesorios y toda clase de bienes del rubro automotriz, agrícola y vial; Servicios: explotación de garages, mecánica en general, lavado, engrase y mantenimiento de todo tipo de vehículos automotores en general. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, incluso obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Rubén Alfredo Loiacono; Vicepresidente: Nélida Rosa Parmesano; Director Suplente: Alfredo Loiacono. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Apoderado - Francisco Marcial Cichello
Nº 55.527

### BRIKO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de SA: Socios: "CHRONEX CHRONOMETRERIE SUISSE S.A.", sede Tucumán 622, 5º piso, Cap. Fed.; inscripta 31/8/93, Nº 8143, libro 113, tomo "A" de S.A.; y Arturo Sergio Crenovich Lifschitz, chileno, casado, empresario, 20/6/36, CI chilena 2695895/4,

dom. Av. Las Americas 585, Santiago, Rep. Chile, y dom. especial Tucumán 622, 4º piso Cap. Fed. Fecha Constitución: 1/9/94 ante Esc. Adrian Comas. Denominación: "BRIKO S.A.". Domicilio: Tucumán 622, piso cuarto de C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: Mediante la importación, exportación, comercialización y compraventa de mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la joyería, relojería, artículos de librería y escritura, regalos, marroquinería y perfumería. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social) Capital: Doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente Alberto Kohen; Vicepresidente Raúl Schwarzstein; Director titular Arturo Sergio Crenovich Lifschitz; Directores suplentes Mario Ernesto Kohen y Juan Pablo Hurtado Campos. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre ejercicio: el 31/8 de cada año.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 3969

## BROTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 12/8/94. Eduardo Atilio José Alessi, arg. nac. 30/11/56, casado, productor de conejos, DNI 13.073.037, dom. Alem 3022, Merlo, Prov. Bs. As. y Bernardo Tirelli, arg., nac., 16/4/47, casado, Ingeniero civil, LE 7.786.490, dom. Bulnes 2492, Haedo, Prov. Bs. As. 1º) Denominación BROTES S.A. 2º) Domicilio: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3º) Duración 99 años a contar desde su insc. en I.G.J. 4º) Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, hortícolas, ganaderos, avícolas, forestales, y, en especial la cría intensiva de toda variedad de animales de granja; explotación de tambos, labores de granja y apicultura. La agricultura en todas sus etapas, mediante los procesos intensivos, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos. Todas las actividades descriptas hasta aquí, se extienden las etapas industriales, frigoríficas, comerciales y de distribución de los productos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, intermediación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el regimen de propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, con aportes propios o de terceros, a corto y largo plazo, y compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones previstas en la ley de entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 5º) Capital: $ 12.000.- 9º) Cuando la Sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Soc., la Asamblea designará anualmente un Sindico Titular y Suplente. 10º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11º) Sede social: Avda. Juan Bautista Alberdi 22, Cap. Presidente: Eduardo Atilio José Alessi; Vice-Presidente: Bernardo Tirelli, Director Suplente: María de las Mercedes Estevez.

Autorizada - Amalia Falabella
Nº 1209

## CELLULAR DEALER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó una S.A. por Esc. 254, Fº 785 del 8/9/94, Reg. 628 C. Fed. Socios: Manuel Luis Díaz, arg. Lic. en Comercialización, solt., nac. 2/4/58, DNI. 12.012.805, H/ de Inocente Díaz y María Josefa López. Dom/ en Anasagasti 2035, 4º, depto. 10; y Francisco Héctor Villani, arg. Empresario, divorciado, nac. 8/3/59, DNI 13.245.437, H/ de Gianni Mateo Villani y Zunilda Mabel María Cattaneo, Dom/ en Paraguay 1353, Planta Baja, depto. A; ambos vecinos de C. Fed. Denominación: "CELLULAR DEALER S.A.". Sede: Paraguay 1353, P.B., C. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Venta, alquiler y cualquier otra forma de comercialización de equipos y sistemas de telefonía celular. Equipos telefónicos y facsímiles, fotocopiadoras y otros sistemas de comunicación. Las tareas estarán a cargo de profesionales matriculados con título habilitante en los casos que así lo ordenen las leyes que reglamentan la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo asimismo abrir sucursales en cualquier punto del país y del exterior. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 repres. p/ 1.200 acc. ordinarias, al portador, de $ 10 c/u y de 1 voto p/acción. Suscripto totalmente. Integrado: $ 3.000. Cierre ejercicio: 30 de junio de c/año. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 directores c/mandato p/3 ejercicios. Representación: El Presidente, o el Vicepresidente, en su caso. 1º directorio: Presidente, Francisco Héctor Villani y Dir. Suplente, Manuel Luis Díaz.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
Nº 3975

## CENTRAL LONERA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria del 8-10-93, protocolizada por escritura del 13-4-94, CENTRAL LONERA S. A.; modificó art. 3º de los Estatutos Sociales como sigue: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, de textiles y telas plásticas, artículos del hogar, de iluminación, de tapicería, de jardinería, deportivos y de camping, accesorios para toldos y automotores, armas y municiones en general. Industriales: Mediante la fabricación de los productos enunciados en el objeto comercial. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, fraccionamiento, venta de inmuebles urbanos y rurales, la construcción de edificios sobre los mismos y las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. Financieras: Mediante otorgamiento de créditos en general, dar o tomar dinero con o sin garantía, compra y venta y negociación de títulos, acciones de toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos vinculados a las actividades indicadas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Escribana - Ana M. Simonetti
Nº 3956

## CENTRO DE LA CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 5-9-94 modificó el art. 11 prescindiendo la sindicatura.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 55.511

## CINCOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 18/8/94, protocolizada el 30/8/94, se aumentó el capital a $ 100.000,00 modificándose el Estatuto. Capital: $ 100.000,00. Dirección y Administración: Directorio, 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura.

Escribano - Matías Pezzi Rosselli
Nº 4055

## CLUB CERRO CAMPANARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 166 del 7-9-94 se constituyó la sociedad: 1) CLUB CERRO CAMPANARIO S. A. 2) Arroyo 894 1º P 1 Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Claudio Bernardo Cid, argentino, 6-6-60, casado, empresario, D.N.I. Nº 13.765.861, Gallo 1076 - Cap. Fed.; Tomás Uranga, argentino, 24-1-49, casado, D.N.I. Nº 7.702.169, Macías 344, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Rubén Enrique Rodríguez, argentino, 21-10-52, casado, Contador, D.N.I. Nº 10.548.812, Alberti 1928-Cap. Fed.; Claudio Oscar Moy, argentino, 15-2-52, casado, Ingeniero, D.N.I. Nº 10.091.176, Emilio Zola 5737-Wilde, Pcia. Bs. As. El Sr. Claudio Bernardo Cid concurre en su propio derecho y en nombre y representación de Miguel Angel Montovio, argentino, 16-6-54, casado, abogado, C.I. Nº 7.322.536, Jorge Newbery 3358-Cap. Fed. 5) Objeto: A) Explotación, compraventa, intermediación, representación, comisión, consignación y todo tipo de negocio vinculado con viajes, excursiones, pasajes, hotelería y turismo en gral. B) Proyecto, dirección, construcción, representación y explotación incluso mediante el sistema de multipropiedad o tiempo compartido, de todo tipo de alojamientos, hoteles, hospedajes, moteles, cabañas, bungalows, similares y/o complementarios, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación, constitución de derechos reales permuta, locación o arrendamiento de los inmuebles, semovientes y bienes muebles destinados a ese fin. C) Compraventa de cheques de viajero y de otros medios de pago, despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros y formalización de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, todo ello conforme a las reglamentaciones vigentes. D) Otorgamientos de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, otros valores mobiliarios y realización de operaciones financieras en gral. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. E) Prestar servicios de administración, comercialización de bienes muebles, inmuebles, semovientes, empresas. F) Explotar comercialmente unidades comerciales de su propiedad o de terceros o por mandato. G) Promoción y venta de acciones de complejos turísticos, conocidos como de "tiempo compartido". H) Desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo y afines en el país o en el extranjero. Promover u organizar excursiones de todo tipo de turismo, en el país o en el extranjero, realizar actividad comercial de agencia de viajes y de turismo, efectuar reservas en hoteles y efectuar venta de pasajes aéreos, terrestres o marítimos. Promover, representar, construir y administrar hoteles y complejos turísticos en el país o en el extranjero. 6) $ 12.000.- 7) Administración: está a cargo de un Directorio integrado entre 2 como mínimo y 7 como máximo de miembros titulares; la asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31-5 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Claudio Bernardo Cid. Vicepresidente: Nelson Javier Cid, (argentino, 12-7-68, casado, empresario, D.N.I. Nº 20.027.383, Rep. Argentina 2858, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As.) Directores Titulares: Claudio Oscar Moy, Liliana Patricia Cid (argentina, 24-4-56, casada, empresaria, D.N.I. Nº 12.396.733, Rep. Argentina 2858, V. Alsina, Pcia. Bs. As.) y Miriam Edith Cid (argentina, 24-4-58, casada, empresaria, D.N.I. Nº 12.396.732, Rep. Argentina 2858, V. Alsina, Pcia. Bs. As.). Directores Suplentes: Miguel Angel Montovio y Tomás Uranga.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 3966

## COCALYE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 19-8-94, se constituyó la sociedad "COCALYE S. A.". 1º) Ramón Garza, español, 1-1-35, C.I. 3.597.012, soltero, domiciliado en Paseo Colón 1019, Ps. 12 "G" y Alberto Torres, argentino, 12-11-52, DNI 10.365.045, casado, comerciante, domiciliado en Gobernador Castro 60, Boulogne, Pcia. de Bs. As. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) La construcción, remodelación, ampliación, y compraventa de inmuebles rurales o urbanos, loteos, Country-Clubs, Clubs de Campo; unificación, afectación y desafectación al Régimen de la Propiedad horizontal. La administración de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, bonos y valores de entidades públicas o privadas. La Representación y el corretaje de todo tipo de inmuebles y muebles; la realización de todo tipo de operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras, mandatos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4º) $ 12.000.- 5º) Cierre de Ej.: 31-7 cada año. 6º) Presidente: Ramón Garza. Director Suplente: Alberto Torres. 7º) Sede: Venezuela 2314 Cap. Fed.

Autorizado - Alejandro M. Liporace
Nº 55.476

## COMPLEJO TURISTICO VILLA VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 167 del 7-9-94 se constituyó la sociedad: 1) COMPLEJO TURISTICO VILLA VIDA S. A. 2)Arroyo 894 1º P. Dto. 1 - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Claudio Bernardo Cid, argentino, 6-6-60, casado, empresario, D.N.I. Nº 13.765.861, Gallo 1076 - Cap. Fed.; Tomás Uranga, argentino, 24-1-49, casado, D.N.I. Nº 7.702.169, Macías 344, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Rubén Enrique Rodríguez, argentino, 21-10-52, casado, Contador, D.N.I. Nº 10.548.812, Alberti 1928-Cap. Fed.; Claudio Oscar Moy, argentino, 15-2-52, casado, Ingeniero, D.N.I. Nº 10.091.176, Emilio Zola 5737-Wilde, Pcia. Bs. As. El Sr. Claudio Bernardo Cid actúa por su propio derecho y en nombre y representación de Miguel Angel Montovio, argentino, 16-6-54, casado, abogado, C.I. Nº 7.322.536, Jorge Newbery 3358-Cap. Fed. 5) Objeto: A) Construir y posteriormente administrar, por sí o por terceros, un complejo turístico en el inmueble ubicado en la colonia agrícola Nahuel Huapi, Pcia. Río Negro, individualizado como fracción Nº 6 de la subdivisión del lote 22, el cual encierra una superficie de una hectárea, 47 áreas, 47 mts. cuadrados. Nomenclatura catastral: Circuns. 1, Sec. F., Chacra 004, Parcela 03; Dominio inscripto el 7/12/84 al Tº 816 Fº 79, Ficha 16.428, para ser utilizado por los accionistas bajo la forma conocida como "Tiempo Compartido" y/o "Propiedad Vacacional" y/o cualquier otra denominación que las leyes y reglamentaciones establezcan en el futuro, con ajuste a los parámetros y condiciones que se fijarán en el reglamento estatutario de la sociedad, y en el reglamento de utilización de las unidades que compondrán el complejo turístico. 6) $ 12.000.- 7) Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31-5 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Nelson Javier Cid (argentino, 12-7-68, casado, empresario, D.N.I. Nº 20.027.383, Rep. Argentina 2858, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As.) Vicepresidente: Claudio Bernardo Cid. Directores Titulares: Claudio Oscar Moy, Liliana Patricia Cid (argentina, 24-4-56, casada, empresaria, D.N.I. Nº 12.396.733, Rep. Argentina 2858, V. Alsina, Pcia. Bs. As.) y Miriam Edith Cid (argentina, 24-4-58, casada, empresaria, D.N.I. Nº 12.396.732, Rep. Argentina 2858, V. Alsina, Pcia. Bs. As.). Directores Suplentes: Miguel Angel Montovio y Tomás Uranga.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 3964

## DELTAFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2-9-94 se reformó art. 1º del estatuto: "Primero: Bajo la denominación de "GEMEPE" S. A. continúa funcionando la sociedad "DELTAFARM" S. A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires", resuelto por asamblea extraordinaria del 16-8-94.

Escribano - Alberto José Badano
Nº 55.455

## EDIFICADORA PALLMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de "EDIFICADORA PALLMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL EDIFICADORA E INMOBILIARIA". Se comunica que por escritura 225 del 26-7-1994, pasada al Fº 721 del registro 530, se formalizó: a) El aumento del capital en $ 79.999,999998 elevándolo de $ 0,000002 a $ 80.000 mediante la emisión de 80.000 accs. ord. al portador de 1 voto y de $ 1 c/u. b) La reforma-adecuación de los estatutos a la ley 19.550. De la misma surge: Denominación: "EDIFICADORA PALLMAR S. A.". Duración: 99 años desde 22-5-1969. Ob-

jeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el País y/o fuera de él. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias, metalúrgica, química, eléctrica, textil, plástica, maderera, gráfica, pesquera y de la alimentación. Edificadora e Inmobiliaria: La adquisición, venta, arrendamiento, construcción y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios, para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas en especial: proyectos, dirección, construcción, administración, financiación de obras públicas y privadas, civiles e industriales de arquitectura e ingeniería y todo lo que esté conectado a la rama de la construcción, redacción, ampliación, etcétera. Capital: Se fija en $ 80.000, representado por 80.000 accs. ord. al portador de 1 voto y $ 1 c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de setiembre de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. No existen cláusulas especiales. c) Cambiar la sede social a la calle Rosario 462, Capital Federal. Las resoluciones fueron tomadas por unanimidad. Todo fue resuelto por Asamblea Ord. y Extraordinaria del 10-2-1994.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 55.531

**ENRIQUE A. MASSETTI Y FLIA.**

SOCIEDAD ANONIMA

1) ENRIQUE A. MASSETTI y FLIA. S.A. 2) Enrique Antonio Massetti, argentino, casado, comerciante, de 46 años, DNI. 6.562.813 y Marcela Sandra Mussa, argentina, casada, comerciante, de 29 años, DNI. 17.763.313, ambos domiciliados en Av. Maipú 218, 3er. piso, Córdoba. 3) 7/9/94. 4) Dolores 50, 6to. piso Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. Productos eléctricos, electrónicos, artículos para el hogar, para regalo, ópticos y fotográficos. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos, electrónicos, artículos para el hogar, para regalo, ópticos y fotográficos, plásticos, acrílicos, textiles y de madera. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos-avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compraventa y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Enrique Antonio Massetti. Suplente: Marcela Sandra Mussa. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 55.535

**ESTABLECIMIENTO CASEROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 293 del 8/9/94. Accionistas: Helios Ernesto Luna, 44 años, argentino, casado, industrial, DNI: 8.329.984, Camarones 5145 Capital; Lidia Haydeé Forastiero, 44 años, argentina, casada, ama de casa, LC. 6.219.061, Camarones 5145 Capital. Denominación: "ESTABLECIMIENTO CASEROS S.A.". Duración: 10 años. Objeto: a) La producción, elaboración, procesamiento, pasteurización, fraccionamiento, envasado, transporte y distribución de bebidas sin alcohol, jugos de frutas y todo tipo de vinagres. b) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de bebidas. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Helios Ernesto Luna, Director Suplente: Lidia Haydeé Forastiero. Sede Social: Camarones: 5145, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 3923

**ETCHEBERRY Y AYANZ HNOS.**

SOCIEDAD, ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Asamblea Extraordinaria Unánime 12/11/93. Escritura Nº 88 del 7/9/94, folio 236, Registro 1420 Capital Federal. Modifica: Nombre: en adelante será ESTANCIA MONREAL S.A. Objeto: Actividades: Agropecuarias: explotación por sí o por terceros de establecimientos agropecuarios, ya sean ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tambo, vitivinícolas, cultivos, forestaciones, o cualesquiera otros. Comerciales: compra, venta, comercialización, consignación, representación, acopio, distribución, suministro de los productos consignados en el rubro anterior, ya sean cereales, granos, oleaginosas, leche, maderas, frutas, hortalizas, haciendas, frutos y productos, elaborados o semielaborados o cualesquiera otros, de producción propia o ajena, como también agroquímicos y maquinaria agrícola. Industriales: Elaboración e industrialización de toda clase de frutos y productos del agro. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los referidos en la Ley 13.512. Financieras: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación. Capital Social: Doce Mil Pesos. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menos suplentes, por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Representación: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
Nº 4011

**FABRICA DE MOSAICOS SAN LUIS**

SAIC

Por instrumento del 30-8-94 modificó el art. 9 prescindiendo la sindicatura.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 55.514

**FELTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 31-8-94 modificó los arts. 3, 4, 10 y 11. Objeto: proyecto, construcción, compraventa de equipos, maquinarias e instalaciones industriales en gral., imp. y exportación. Asesoramiento provisión de ing. básicos y detalle. Representaciones o licencias. Capital: $ 180.000.- Rep. Legal: Presidente o Vice. Prescinde Sindicatura.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 55.515

**FULL MEDICINE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. n) 604, F) 1825, del 23.8.94, pasada ante el Reg. 760, se constituyó soc. anón. Socios: Marcelo Martínez, argentino, nacido el 19.2.50., L.E. 8.284.847, casado, contador público, y Liliana Magdalena Sapino, argentina, nacida el 12.7.49, DNI. 6.031.951, casada, comerciante, ambos domiciliados en Zeballos 1689, Rosario. Denominación: "FULL MEDICINE S.A.". Domicilio legal en jurisdicción ciudad de Bs. Aires. Avda. Roque S. Peña 832. 1º piso, Capital. Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Púb. de Com. Objeto: p/cta. propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la compra-venta de productos y servicios de medicina y la Administración de Prestaciones Médicas, en forma prepaga o directa. Capital: $ 12.000.- representado p/12.000 accs. ordinarias, al portador de $ 1. v/n. c/u. y 1 voto p/acción. Administración: a cargo de Directorio compuesto entre mínimo de 1 y máximo de 5 directores, c/mandato p/3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso: Cierre de ejercicio: 31/7 c/ año. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Directorio: Director único titular: Héctor Marcelo Martínez; Director Unico suplente: Liliana Magdalena Sapino.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 3905

**GOTSALU-8**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por asamblea del 19-8-94, la sociedad amplió el objeto social modificó el art. 3º del estatuto. Modificación. Objeto: a) prestación de servicios propios y/o contratados de carácter médico, en el área de la reproducción humana, ginecología, endocrinología ginecológica, tocoginecología, biogenéticos, bioquímicos, sanatoriales, sociales y otros relativos a la salud que se consideren necesarios y afines; b) asistencia técnica y administrativa en el campo sanitario, tanto profesional o institucional en el área nacional o extranjera; c) planificación, organización, programación, construcción, equipamiento, administración y financiación de sistemas de atención médica nacional o extranjera; d) importación y exportación de equipos y materiales sanitarios; e) construcción, explotación, administración y venta de inmuebles, urbanos y rurales, incluidos edificios comprendidos dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; f) compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración, en general, de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos; g) financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios, con o sin garantías reales y la compraventa de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, con expresa exclusión de las actividades regidas por la ley de Entidades Financieras.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 55.528

**HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S. A.", celebrada con fecha 25 de agosto de 1994, resolvió: (i) Aumentar el capital social de la Sociedad mediante la capitalización de los respectivos aportes irrevocables de cada accionista, obrantes en la cuenta "Aportes Irrevocables", hasta el monto de $ 13.840.000, mediante la emisión de un total de 138.400 acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, nominativas no endosables, valor nominal pesos cien ($ 100) cada una, con derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1994, integradas mediante la aplicación de los correspondientes importes registrados a favor de cada accionista en la cuenta aportes irrevocables al 31 de diciembre de 1993, en las siguientes proporciones y detalle de acciones a emitirse según su clase: 92.728 acciones Clase "A"; 13.840 acciones Clase "B"; 13.148 acciones Clase "C"; 13.840 acciones Clase "D"; y 4844 acciones Clase "E"; y (ii) reformar los Artículos Quinto y Séptimo del Estatuto Social de la Sociedad está a tenor de los textos que a continuación se transcriben: "Artículo Quinto: El capital social es de trece millones ochocientos sesenta mil pesos ($ 13.860.000) y se halla dividido y representado a la fecha por ciento treinta y ocho mil seiscientas (138.600) acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, nominativas no endosables, valor nominal pesos cien ($ 100) cada una, divididas en clases a los efectos de la designación de Directores Titulares y Suplentes según establece el Artículo Séptimo". "Artículo Séptimo: Las actuales ciento treinta y ocho mil seiscientas (138.600) acciones emitidas, todas ellas ordinarias con derecho a un voto, se agrupan, a los efectos del régimen de designación de directores por clases de acciones, en las siguientes clases: 1) 92.862 acciones corresponden a la Clase "A" con derecho a nueve (9) Directores titulares y tres (3) Directores suplentes; 2) 13.860 acciones ordinarias corresponden a la Clase "B" con derecho a la elección de un (1) Director titular y un (1) Director suplente; 3) 13.167 acciones corresponden a la Clase "C" con derecho a la elección de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente: 4) 13.860 acciones ordinarias corresponden a la Clase "D" con derecho a la elección de un (1) Director titular y un (1) Director suplente; y 5) 4851 acciones ordinarias corresponden a la Clase "E" con derecho a la elección de un (1) Director titular y un (1) Director suplente. La emisión de acciones correspondientes a los futuros aumentos de capital deberá cumplirse respetando la proporción de cada clase de acciones ordinarias en circulación a esa fecha, para asegurar a todos los accionistas el derecho de suscripción preferente y de acrecer, en los términos y condiciones previstos en el art. 194 y siguiente de la Ley 19.550 y el presente Estatuto".

Apoderado - Joaquín Labougle
Nº 4053

**HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S. A.", celebrada con fecha 30 de mayo de 1994, resolvió modificar el texto del Artículo Decimosegundo de los Estatutos Sociales, a tenor del siguiente texto: "La sociedad será dirigida y administrada por un Director integrado por trece (13) directores titulares. Existirán también siete (7) directores suplentes. Unos y otros durarán dos años en sus cargos y serán electos por las respectivas "Asambleas Especiales" de clases "A", "B", "C", "D" y "E", con aplicación para ello de lo establecido por el artículo séptimo. Dichas Asambleas Especiales podrán celebrarse en el contexto de una Asamblea General Ordinaria, en tanto se preserve para la toma de las correspondientes decisiones al régimen previsto por dicho artículo. Sólo la Asamblea Especial de clase podrá aceptar las renuncias o resolver la revocación sin causa de un director titular o suplente electo por la misma, mas tan sólo la Asamblea General Ordinaria es competente para considerar la remoción con causa o la declaración de la responsabilidad de un director electo por una clase, a la que, en su caso, le corresponderá efectuar la o las nuevas designaciones que en razón de ello fueren menester. Salvo supuestos de vencimiento del plazo estatutario, toda nueva designación por una clase de persona que reemplace a un director titular o suplente se cumplirá por el período que le restaba cumplir al correspondiente director que se reemplaza. Los directores titulares o suplentes pueden ser reelectos indefinidamente". Dicha modificación fue posteriormente ratificada por las respectivas Asambleas Especiales de la Sociedad de Clases "A", "B", "C", "D" y "E".

Apoderado - Joaquín Labougle
Nº 4044

**HUGO W. RISSO PATRON**

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 30/8/94 modificó el art. 11 prescindiendo la sindicatura.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 55.513

**INCOMEX**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Domingo de Palma, arg., 23/2/61, casado, empresario, DNI 14.223.701, Av. Quintana 294, Piso 1º, Cap. Fed., y Marcelo Miguel Marino, arg., 11/5/52, viudo, empresario, DNI 10.203.735, Av. del Libertador 2681, Cap. Fed. 2) 6/9/94, Fº 523, Reg. 1501, Cap. Fed. 3) "INCOMEX S. A.". 4) Av. Quintana 294, Piso 1º, Cap. Fed. 5) a): Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios y/o alquilados; análisis, desarrollo e implementación de sistemas, soluciones integrales, redes, comunicaciones; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación; importación y exportación de equipos de "software" y "hardware", instalación y capacitación para su uso. b) Comercialización de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprenta; comercialización de papel, sea de diarios, revistas, papel obra e insumos gráficos en general. c) Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios. d) Importación y exportación de todo tipo de equipos, maquinarias e implementos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 miembros, duración ejercicios. Presidente: Miguel Domingo de Palma, Director Suplente: Marcelo Miguel Marino. Fiscalización: A cargo de los socios, prescinden sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/7 de cada año.

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 55.521

**INGENIO SANTA LUCIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Vicente Dante Petroni, arg., cas., LE 4.452.853, 17/1/1924, empresario, Montevideo 1618, 7º "B", Cap. Fed.; y Horacio Jorge Colombo, arg., cas., DNI 14.812.116, 28/10/1961, comerciante, Córdoba 3159, 5º "B", Olivos, Bs. As. 2) 8/9/94. 3) "INGENIO SANTA LUCIA S. A." 4) Libertad 1042, P.B., Cap. Fed. 5) 99 años a partir de fecha de inscripción en el R.P.C. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante el desarrollo integral, en bienes propios o de terceros, de la industria azucarera y afines, a cuyos efectos podrá explotar establecimientos productores de azúcar, alcohol, pasta para papel, papel y productos químicos-industriales, como así también establecimientos o plantas para la industrialización o la conservación de productos frutícolas, hortícolas, madereros u otros de origen agrícola, forestal o ganadero. Agrícola-Ganadera: Mediante el desarrollo en bienes propios o de terceros de las actividades agrícola-ganadera y forestal, en todas sus fases. Minerales: Mediante la explotación, de conformidad con la legislación vigente, de minas, canteras y yacimientos de cualquier tipo, así como mediante la realización de trabajos de localización, cateo, extracción o purificación de productos, sustancias o fluidos de origen mineral. Comerciales: Mediante la adquisición y enajenación a cualquier título, de productos derivados de sus actividades industriales y agrícola-ganadera, forestal y minera, así como de las materias primas, fluidos y sustancias, maquinarias y demás bienes que con ella se relacionan, a cuyos efectos podrá cumplir todos y cualquier acto que haga a ello, e inclusive actuar como importadora o exportadora de dichos bienes, o como distribuidora de los mismos, pudiendo así mismo ejercitar cualquier tipo de representaciones, comisiones y mandatos que con ellos se vinculen. Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, otorgar avales, fianzas y garantías, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones, debentures, y otros valores mobiliarios y, en general, efectuar todas las operaciones relacionadas con la inversión de sus propios fondos y de aquellos cuya administración se les confíe, excluidas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Así mismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: 1) Efectuar cualquier explotación de naturaleza similar o análoga a los objetos indicados, sea en la República Argentina como en el extranjero. 2) Celebrar convenios con empresas nacionales o extranjeras para la producción, comercialización y/o distribución de cualquiera de los productos o mercaderías vinculadas con el objeto de la sociedad, pudiendo así mismo aceptar representaciones mediante licencia de construcción, patentes, etc. 7) $ 100.000. 8) Administración: Directorio integrado de 2 a 6 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 año. 9) Ejercicio social cierra: 31/5 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Vicente Dante Petroni. Vicepresidente: Mariano García Valiño. Director Suplente: Horacio Jorge Colombo. Síndico Titular: Martín Hugo Carcavallo. Síndico Suplente: Alejandro Eduardo Muner. Aceptan los cargos.

Autorizada - Marta Susana Goudard
Nº 4006

**INMUEBLE**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por un día de acuerdo al art. 10 de la ley 19.550, la constitución de la sociedad del epígrafe como consecuencia de la escisión de Trinter S. A. C. I. F. que fuera dispuesta en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de esa sociedad de fechas 31 de enero de 1994 y 15 de julio de 1994. 1) Constitución: Escritura del 20 de abril de 1994 pasada al folio 130 del Registro Nº 336 y modificación por escritura del 7 de setiembre de 1994 pasada al folio 295 del registro Nº 336. 2) Accionistas Carlos Juan Jacobo Súcari, casado, argentino, Ingeniero, Ombú 3040, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 1.800.196, Diana Neumann, argentina, casada, comerciante, Ombú 3040, Capital Federal, Libreta Cívica 3.730.285, Martín Horacio Súcari, argentino, casado, comerciante, Ombú 3040, Capital Federal, D. N. I.: 10.659.697, Adrián José Ballester, argentino, casado, comerciante, Federico Lacroze 1850, Capital Federal, Libreta De Enrolamiento 4.022.197, Federico José Ballestrin, argentino, casado, comerciante, Avda. Libertador 2485, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.278.205, Elena de las Mercedes Saldías, argentina, viuda, comerciante, La Pampa 2086, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.385.028, D. H. B. Componentes Automotivos S. A., con sede en Porto Alegre, Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, y domicilio en la República Argentina, en la calle Reconquista Nº 609 Piso 7º Capital Federal. 3) La sociedad se denomina INMUEBLE S. A.; 4) El domicilio social está en la ciudad de Buenos Aires, Reconquista 611, sin perjuicio de las sucursales o filiales que pudiera poseer en el país o en el extranjero; 5) El objeto social es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I-Comerciales: Importación, exportación, compra-venta de bienes, repuestos y accesorios para la industria automotriz mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, relacionadas con sus actividades industriales, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. II- Industriales: Producción metalúrgica, fundición, fabricación de máquinas motores, herramientas y autopiezas para la industria automotriz y todo lo concerniente a la industria del plástico. III- Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, explotación en todas sus formas, locación de playas de estacionamiento, garages, y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la ley 13.152 de propiedad horizontal. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias, y patentes de invención; 6) Su plazo de duración es de cincuenta años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia; El capital social se ha fijado en $ 12.000.-, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.- por acción. 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a siete miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. La sociedad prescinde de sindicatura. El término del mandato de los Directores será de dos ejercicios. 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en su caso; 9) Los ejercicios cerrarán el día 31 de julio de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Juan Jacobo Súcari, Vicepresidente: Martín Horacio Súcari. Directores titulares: Adrián José Ballester, Adrián Gustavo Súcari, José Federico Ballestrín. Directores suplentes: Diana Neumann de Súcari".

Apoderada - Cecilia Goldemberg
Nº 4020

**KING**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 339, del 13/7/94. Es continuadora de KING SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA. Sede social: Sargento Cabral Nº 825 PB "B" Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Compra, venta, subdivisión, fraccionamientos y administración de bienes inmuebles, sean urbanos y/o rurales y constitución sobre los mismos de derechos reales, b) el ejercicio y/o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. c) mediante aportes de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital social: A. -16 centavos. La sociedad prescinde de la sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente individualmente. El ej. social cierra 31/12 c/año.

Autorizada - María B. Montes
Nº 4007

**MAJUNA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 7/9/94, Alejandro Claudio Conterno, arg., soltero, 14/8/71, empresario, DNI. 22.293.574, Castro 1081, Piso 5º "A", Cap. Fed., Violeta Yolanda Ivanoff, arg., 7/4/37, soltera, médica, DNI. 3.590.820, Vidal 2458, Piso 1º "3", Cap. Fed.; Plazo 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compraventa, locación, sublocación, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios. Capital pesos doce mil. Ad/mínimo uno, máximo cinco, por dos ejercicios, Rep/Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/8. Presidente: Alejandro Claudio Conterno. Director Suplente: Violeta Yolanda Ivanoff, que aceptan los cargos sede social Castro 1081, Piso 5º "A", Capital Federal.

Apoderado - José Domingo Mangone
Nº 3903

**MEDIZIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Unánime de fecha 10 de febrero de 1994 se decidió ampliar el objeto social agregando al original la siguiente actividad: Prestación de servicios de transporte aéreo, interno e internacional, de personas y cosas, servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, instrucción de vuelo, aeroaplicación, publicidad y fotografía aérea, importación y exportación de aeronaves sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual y colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y sin permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares conexas con las mencionadas con anterioridad.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
Nº 4022

**NATIONAL STARCH AND CHEMICAL SOCIEDAD ANONIMA**

(ahora)

**NATIONAL STARCH & CHEMICAL S. A.**

Comunica que resolvió el 12.8.94, el cambio de su denominación social y la reforma de los arts. 1º, 4º y 7º del Estatuto y aprobó el texto ordenado de los mismos. arts. 1º: denominación: NATIONAL STARCH & CHEMICAL S. A., 4º: Capital: $ 7,70 y 7º: garantía de los directores: $ 100.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 4009

**OBRAS Y MATERIALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 26 de Noviembre de 1993, se modificó el art. 4º del Estatuto, aumentándose el capital social a $ 250.000, representado por 250.000 de acciones de un peso valor nominal, cada una con derecho a un voto por acción.

Autorizado - Pablo Ferrando
Nº 4027

**ON THE ROAD**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 9-9-94; Enrique Pérez, argentino, nacido el 9-11-61, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Clara Igartua, DNI. 14.923.787, domicilio: Camino Morón 1550, Boulogne, Pcia. de Bs. As. y Hugo Carlos Dieguez, argentino, soltero, nacido el 9-11-60, Contador Público Nacional, DNI. 14.255.364, domicilio: Méjico 3156 de Florida, Pcia. de Bs. As.; "ON THE ROAD S. A."; Plazo 99 años; Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) La fabricación, confección, comercialización, importación y exportación de ropa de vestir y sus accesorios. Cap. $ 12.000; Administración: Mínimo 1, máximo 5; por 1 ejercicio; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-04 de cada año; Presidente: Don Enrique Pérez; Director Titular y Vice-presidente: Hugo Carlos Dieguez, Directora Titular: Mónica Clara Igartua, argentina, nacida el 29-6-60, casada, comerciante, DNI. 14.418.188, domicilio: Rodríguez Peña 1228, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente: Jorge Alberto Dieguez, argentino, soltero, nacido el 1-6-59, Contador Público Nacional, DNI. 13.641.116, domicilio: Méjico 3156, Florida, Pcia. de Bs. As.; c) El domicilio social: Arenales número 3360, local 5 de esta ciudad y domicilio comercial y fiscal Méjico 3156, Florida, Pcia. de Bs. As.

Escribano - Horacio E. Spinetto
Nº 4026

**OPOE USELO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28-3-94, Fº 372 Reg. 197 Cap. Fed. se constituyó una S. A. Denominación: "OPOE USELO S. A." Domicilio: Rivadavia 1653 9º S Capital Federal. Socios: Julio Moses Raij, casado, uruguayo, nacido 8-4-48, Cédula Identidad Policía República Oriental del Uruguay 984.921/3; Noemí Kagan Gomlevsky, casada, brasilera, nació 15-6-44, Cédula Identidad República Oriental del Uruguay 1.504.626-9, ambos domiciliados en Cerrito 477 Montevideo República Oriental del Uruguay; Martha Angélica Demicheli, argentina, nació 15-4-38, soltera, DNI. 3.755.966, domicilio Mansilla 3252, PB dto. 2 Cap. Fed. Objeto: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, administración y todo tipo de contratación, a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotaciones, renta o enajenación, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, prehorizontalidad y de clubs de campo. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta e intermediación de moneda extranjera, títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores, mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión y actuación como agente de bolsa u operador extrabursátil, en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Constructora: Construcción, refacción, decoración de edificios y todo tipo de bienes inmuebles bajo cualquier sistema jurídico vigente o futuro; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Importación y Exportación: De cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Capital: $ 18.000. Administración y Representación: A cargo del Directorio con mínimo de 2 y máximo de 6 titulares, representando el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 diciembre de cada año. Disolución Liquidación: A cargo del directorio o comisión liquidadora que puede designar la Asamblea. Presidente: Martha Angélica Demicheli. Vicepresidente: Julio Moses Raij. Director Suplente: Noemí Kagan Gomlevsky. Domicilio Directores: Rivadavia 1653 9 S, Cap. Fed.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 4029

**PESCAMELLINO-PUERTA S. A. (P. M. P.)**

Se complementa el Edicto publicado el 26/8/1994 (Recibo Nº 0037-00053765). Frigorífico Mellino S. A. tiene sede en Pescadores 601 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; PESCAVIGO esta inscripta bajo el Nº 749 del Libro 53 Tomo "B" de Est. Extranjeros y tiene domicilio especial en Moreno 490 9º Piso de Capital Federal.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
Nº 4024

**PESQUERA PUERTA-MELLINO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa el Edicto publicado el 26/8/1994 (Recibo Nº 0037-00053766). Frigorífico Mellino S. A. tiene sede en Pescadores 601 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; PESCAPUERTA S. A. esta inscripta bajo el Nº 756 del Libro 53 Tomo "B" de Est. Extranjeros y tiene domicilio especial en Moreno 490 9º Piso de Capital Federal.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
Nº 4021

**RIAVERDE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ignacio Guillermo Sznaider, nacido el 4.4.44, LE. 4.434.532, domicilio: Estado de Israel 4315, Piso 7; José Osvaldo Pérez, nacido 2.4.53, DNI. 10.838.280, domicilio: Antonio Machado 514, Piso 4; Natalio Kirstein, nacido 9.2.50, LE. 8.288.482, domicilio: Angel Gallardo 1055, Piso 1° A; José Luis Fernández Ron, nacido 19.3.50, DNI. 8.315.443, domicilio: Manuel A. Rodriguez 1352, 1° A; todos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal; 2) 6.9.94; 3) 99 años; 4) Castillo 361 1° A; 5) Realizar actividades de transporte de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes. La venta de entradas para los espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La explotación hotelera y la prestación de cualquier otro servicio consecuencia de los anteriormente mencionados. Compra-venta de divisas y monedas extranjeras y/o sus transferencias. Podrá asimismo dedicarse a la compra de inmuebles, muebles y automotores con fines societarios; 6) $ 12.000; 7) Prescinden Sindicatura; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Presidente: Natalio Kirstein; Vicepresidente: Ignacio Guillermo Sznaider; Director Suplente: José Osvaldo Pérez; 10) 30.60 de cada año.

Apoderada - Sara Patop
Nº 3957

**ROMENAY**

SOCIEDAD ANONIMA

1) ROMENAY S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 8/9/94. 4) Maipú 388, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación y producción de productos textiles y metalúrgicos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicos o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 55.536

**SDCOM**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que el 3/8/94 por escritura pública se modificaron los siguientes artículos del Estatuto social los que se redactan de la siguiente forma: "Artículo 2°: Domicilio: La sociedad establece su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo a cualquier lugar del país o del exterior. Por resolución de los socios podrán establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior. Artículo 9°: Dirección: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente y un director suplente, si correspondiere, éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de quinientos pesos cada uno en dinero en efectivo. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y el artículo 9°. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas del país y/o el exterior; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Los accionistas acuerdan: Fijar domicilio en Independencia 1189 de Capital Federal.

Contadora - J. Beatriz Palmero
Nº 4005

**SEDECO SERVICIOS DE COMPUTACION**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 755 del 6.9.94, Reg. 310 de Cap. Fed., los accionistas de "SEDECO SERVICIOS DE COMPUTACION S. A.", en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18.2.94 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 22.4.94, resolvieron dejar: a) Reformados los Arts. 1°, 3°, 4°, 9° y 16° del Estatuto Social de "SEDECO SERVICIOS DE COMPUTACION S. A.", los que en el futuro, serán del sig. tenor: "Artículo 1°: La sociedad se denomina "SEDECO SERVICIOS DE COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en el interior y/o exterior del país. Artículo 3°: Tiene como objeto principal realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios de telecomunicaciones, pudiendo realizar en forma accesoria todas las actividades que le permita cumplimentar adecuadamente el objeto principal, entre otros y en forma no limitativa las siguientes: a) Servicios de consultoría, asesoramiento, auditoría e integración de proyectos de servicios de telecomunicaciones; b) Diseño, desarrollo, producción, comercialización, importación y exportación de equipamientos, sistemas y programas de computación (hardware y software) de aplicación en servicios de telecomunicaciones. c) Circulación, asociación, cooperación y/o representación de entidades empresariales públicas, privadas o mixtas y/o gubernamentales y/o académicas, del país o del exterior, en el área de servicios de telecomunicaciones, con fines comerciales, estratégico-empresariales, y/o de desarrollo, transferencia y adquisición de tecnologías de servicios de telecomunicaciones, así como la creación y el mantenimiento de una estructura propia de investigación y desarrollo en servicios de telecomunicaciones. d) Servicios de computación y procesamiento electrónico de transacciones, resultantes del uso o asociados a la provisión de servicios de telecomunicaciones. e) Servicios de red de datos mediante la conmutación de paquetes y/o circuitos, y todos aquellos servicios denominados genéricamente como "de valor agregado" y los denominados por la legislación como "servicios en competencia", existentes o a crearse en el futuro y que sean tipificados como tales por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y/o cualquier otra autoridad de aplicación, existente o que se cree en el futuro y que regentee las actividades enunciadas. f) Servicios técnicos de soporte, asistencia y/o mantenimiento de equipamiento, sistemas y programas de computación, (hardware y software), y entrenamiento y capacitación de usuarios de servicios de telecomunicaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. En los casos que las leyes y reglamentaciones vigentes así lo requieran, los asesoramientos y servicios serán efectuados por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Artículo 4°: El capital social es de $ 20.000 (pesos veinte mil), representado por 20.000 (veinte mil) acciones ordinarias al portador de $ 1,-, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo 9°: En garantía de sus funciones cada uno de los Directores Titulares depositará en la Caja Social la suma de $ 200 (pesos doscientos), en dinero en efectivo o en títulos públicos. Artículo 16°: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere se procederá bajo la vigilancia del Síndico, Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. b) Aumentado el capital social de "SEDECO SERVICIOS DE COMPUTACION S. A." en $ 20.000 y emitidas 20.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción, v/n, c/u, de $ 1, que incluye el canje de las actuales acciones en circulación de la sociedad, con lo cual, la presente emisión de acciones asciende a $ 20.000 y el capital totalmente emitido a $ 20.000.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 3902

**SEDGWICK ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15 de abril de 1994 ha resuelto entre otros puntos aumentar el capital social y efectuar una reforma integral de los estatutos. Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto exclusivo dedicarse a la actividad de intermediación en la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Artículo cuarto: Capital social $ 207.792 representado por 105.974 acciones ordinarias Clase "A" y 101.818 acciones ordinarias Clase "B". Artículo octavo: Directorio compuesto por cinco miembros con mandato por un ejercicio de los cuales tres son de la Clase "A" y dos de la Clase "B". Artículo Decimoprimero: La sociedad prescinde de la sindicatura, cuando por aumento de capital este comprendida en el art. 299, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y uno suplente.

Presidente - Eduardo R. Dundas
Nº 3967

**SHAMROCK**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 7/9/94, F° 513, Reg. 1090 de Capital Federal, se constituyó SHAMROCK S. A. Socias: Ana Crinigan, cas., en prim. nup., técnica en floricultura y jardinería, nac. 6/12/60, arg., D. N. I. 14.468.860, com. en Castellanos 3966, La Lucila, Prov. de Bs. As., y Susana Beatriz Crinigan, cas., en prim. nup., traductora pública, nac. 30/1/57, arg., con D. N. I. 12.676.766, dom. Santa Rosa 2101, Florida, Provincia de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción, Inspección General de Justicia. Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, compra y venta y permuta de tierras, campos, bosques, chacras, fincas, establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cría y recría de hacienda, cultivos forestales y de granjas. 2) Inversora e Inmobiliaria: Mediante la toma de participación o de intereses de empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos, asociación en participación o de cualquier otra operación de inversión, como así también la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de inmuebles, al contado o a plazos, con garantía real o sin ella, incluso operaciones correspondientes al régimen de la Ley 13.512. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede social: O'Higgins 2075, piso 17, Capital Federal. Presidente: Lorna Ana Crinigan; Director Suplente: Susana Beatriz Crinigan.

Escribano - Augusto J. Galdós
Nº 55.426

**SITELBA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Actas de Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 22/7/94, se reforma el art. 1° de los estatutos. Primero: Con la denominación de SITELBA S. A., continua funcionando la sociedad que giraba en plaza con la razón social de "SITELAR S. A.".

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 3952

**SWI INMOBILIEN DE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Martín Suarez Anzorena, argentino, casado, empresario, nacido el 1/5/65, D. N. I. Nº 17.331.478, dom. Sinclair 3161, 6to. P., Cap. Fed., y Viviana Andrea Centanin Yung, arg., casada, empleada, nac. el 11/2/68, D. N. I. Nº 20.009.484, dom. Sinclair 3161, 6° P., Cap. Fed. Denominación: "SWI INMOBILIEN DE ARGENTINA S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Reconquista 1034, 8vo. p. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. b) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, portuarias, hidráulicas, eléctricas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de viviendas, talleres sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, construcción y/o reparación de edificios de todo tipo. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos afines a la construcción. d) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos afines a la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. e) Financieras: Dar o tomar préstamos, con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000,00, representado por 120 acciones de $ 100,00 c/u. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares. Mandato: 2 años, con igual o menor número de suplentes. Presidente: Martín Suarez Anzorena. Director Suplente: Viviana Andrea Centanin Yung. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Esc. Nº 198, F° 906, del 28/7/1994, Registro 588, Cap. Fed.

Autorizado - Alfio Cifaldi
Nº 3928

**TAVELLA PROPIEDADES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Por Escr. Públ. del 10/5/94. Escr. Alejandro G. Romero, Reg. 1427. Socios: Eduardo Tavella, DNI 13.827.672, arg., cas., comerc., 34 años, dom. E. Ríos 1185, Cap. Fed.; Olga Tavella, CI 6.239.464, arg., cas., comerc. 43 años, dom. Pje. Behring 2615, Cap. Fed.; Ruben Fortunato Barros, DNI 4.860.761, arg., cas., comerc., 54 años, dom. Del Barco Centenera 345, Cap. Fed.; Juan Miguel Torassa, DNI 14.547.424, arg., cas., ing. civil, dom. Juan B. Alberdi 2345, Cap. Fed., 32 años; Guillermo Martín Peña, DNI 13.852.780, arg., solt., 33 años, comerc., dom. Condarco 356, Cap. Fed.; José Leonardo Alonso, CI 8.315.641, arg., solt., 33 años, comerc., dom. Pje. Mutualismo 2514, Cap. Fed. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administra-

ción de inmuebles urbanos y/o rurales, civiles y/o industriales, incluyendo operaciones de Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. Financieras: Inversiones de capital en sociedades, adquisiciones de acciones, transferencias de debentures, obligaciones negociables y títulos de deuda pública o privada, nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, adelanto de dinero con o sin garantía real o personal, y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, realizado con fondos propios o de terceros. 4) Cap. Soc. $ 12.000. 5) La Dirección y administración a cargo del Directorio. 6) Se prescinde de síndico. 7) Cierre de ejerc.: 31/12 de c/año. 8) Se designa Directorio: a) Presidente: Eduardo Tavella. Director Suplente: Ruben Fortunato Barros. 9) Sede Social: Av. Entre Ríos 1185, Capital Federal.

Autorizado - Antonio R. Muscio
Nº 3950

**TRANSPORTADORA DE ENERGIA ELECTRICA**

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 6 de setiembre de 1994, donde se publicó la citada sociedad, se omitió consignar el siguiente punto: 4) Objeto: Transporte de energía eléctrica.

Nº 2812

**TRANSPORTES AEREOS DEL PLATA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 8/9/1994, Escritura 153, Fº 416, Reg. 29, Capital, Esc. Santos E. Plaza. 2) Socios Accionistas: Severo Isidro Amat, casado, argentino, comerciante, nac. 23/6/1950, DNI 8.385.540, domicilio Mitre 565, Burzaco; Gustavo Di Giovan Battista, casado, argentino, médico, nac. 28/6/1945, LE 4.643.874, domicilio Calle 21 Nº 972, La Plata; y René Héctor Garritano, casado, argentino, piloto comercial, nac. 8/6/1947, LE 8.354.251, domicilio Alcorta 1287, Burzaco. 3) Denominación: "TRANSPORTES AEREOS DEL PLATA S. A.". 4) Domicilio legal: Viamonte 1696, 6º Piso Of. 17, Capital Federal. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: Realizar en todo el territorio de esta República o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: Transporte aéreo regular y/o no regular, nacional e internacional, de personas, equipajes, carga y correo, con aeronaves de cualquier porte, reducido o grande, bajo cualquier modalidad, incluso fletamento o charter, taxi aéreo, servicio sanitario de traslado de enfermos o accidentados, según corresponde a las debidas concesiones del Poder Ejecutivo Nacional o a la autoridad aeronáutica. Trabajos aéreos en todos sus rubros, incluyendo prospección, explotación, vigilancia y apoyo pesquero, previa autorización de la autoridad aeronáutica. Instrucción y capacitación de personal aeronáutico, incluyendo personal de tierra y auxiliares de a bordo. Publicidad, propaganda y difusión pública o privada, aérea o terrestre, en todos sus aspectos y modalidades. Compra, venta, locación, leasing, permuta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de aeronaves, vehículos y equipos, sus partes, componentes y repuestos, instrumental, aviónica, equipos de seguridad y comunicaciones, radioayudas de navegación y/o aproximación, sistemas de señales y computación, repuestos y accesorios aplicables a la industria aeronáutica. Construcción, producción, transformación, reparación y mantenimiento de aeronaves, propias o de terceros. Consultora aeronáutica en todos sus rubros. Contratación de licencias franchising y transferencias de tecnología, de servicios diversos referidos a aviones y helicópteros, incluso su inspección, conservación y asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. Conceder créditos a terceros para la financiación de las ventas, pagaderos en cuotas o a término, incluido el canje de mercaderías, servicios o préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de crédito con garantías hipotecarias o prendarias, mediante recursos propios; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; otorgar préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender, y realizar todo tipo de operaciones, con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. Actividades relacionadas con el turismo en todas sus formas, como operadora mayorista y/o minorista, conforme con las disposiciones que rigen las actividades de las agencias de viajes, entre ellas la Ley 18.829 y su reglamentación y las que en el futuro se dicten con el mismo propósito. Ejercer la intermediación en la contratación de servicios hoteleros como así en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte debidamente autorizados para esos fines, ya sea en el país o en el exterior. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, paseos, tours, visitas, con la inclusión parcial o total de los servicios propios de la operatoria, ya sea en el país o en el extranjero. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. Prestación de servicios de guías turísticos y tramitación y despacho de equipajes. Representación de agencias de turismo, compañías de transporte aéreo, marítimo y terrestre, nacionales o extranjeros, con la finalidad de prestar en su nombre cualquiera de los servicios precitados. Y realizar, en fin, cualquier acto lícito que fueren para la buena marcha de la sociedad, y el mejor cumplimiento de su objeto, con excepción de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y aquellas para las que se requiera el concurso público. 7) Administración y representación legal de la sociedad a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de elección 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Se designan Presidente: Severo Isidro Amat. Vicepresidente: Gustavo Di Giovan Battista. Director Suplente: René Héctor Garritano. 8) Capital: $ 12.000. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Santos Enrique Plaza
Nº 4034

**TRANSPORTES PAN HNOS.**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 20/5/94 y 29/8/94, elevadas a escritura pública 129 y 204 del 1/6/94 y 1/9/94 se dispuso la ampliación del objeto social y reforma del artículo tercero: Agropecuaria: Explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas comerciales e industriales, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento, operaciones inmobiliarias de terceros, administración de propiedades inmuebles. Servicios: Mediante la reparación, control, diagnóstico, mantenimiento, transporte y traslado, por equipos especiales, como grúas, carretones, remolques, guinches y cualquier otro sistema, transporte de personas o cosas. Mudanzas de industrias y montajes industriales. Comercial: Alquiler, compra, venta, representación de grúas, autoelevadores, maquinarias industriales, sus repuestos y accesorios en general. Importación y exportación de bienes y productos permitidos por la legislación vigente. Modificación de la denominación social y reforma del art. Primero: La sociedad se denomina: "TRANSPORTES PAN HNOS. S. A.", la cual es continuadora de BERNARDO Y MANUEL PAN S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

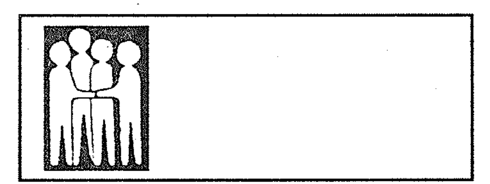
Autorizado - Víctor Perepelizin
Nº 4058

**VELEZ BENZ**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nélida Alicia Vespoli de Ferrandi, LC 9.988.310, 52 años, casada; Paula Mariana Ferrandi, DNI 23.628.583, soltera, 21 años, ambas argentinas y domiciliadas en Avenida La Plata 656, P.B. "C", Capital Federal, empresarias; Mario Víctor Sperti, DNI 21.483.446, argentino, soltero, empresario, 24 años, Virrey Loreto 2443, P 1, "A", Capital Federal. 2) Escritura del 26/8/1994, Registro 12, Capital Federal. 3) Domicilio Vélez Sársfield 800, Capital Federal. 4) Objeto: Mediante la compra, venta, distribución, permuta, consignación y representación actuando como mayorista y minorista, de repuestos y accesorios para automotores, piezas sueltas, armadas o semiarmadas para automotores en general. La fabricación y elaboración de repuestos y accesorios para la industria automotriz. Importación y exportación. 5) 99 años desde la inscripción. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto. 7) Directorio de 2 a 5 por 3 ejercicios. Presidente: Nélida Alicia Vespoli de Ferrandi. Vicepresidente: Paula Mariana Ferrandi. Director Suplente: Mariano Víctor Sperti. Sin sindicatura. 8) Representante legal Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Ejercicio cierra el 30/6 cada año.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 3971



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**A. S. SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo César Debenedetti, 39 años, casado, argentino, D.N.I. 11.492.669, empleado, Guise 1760, piso 1º B, Cap. Federal, y Norma Beatriz Cruz, 32 años, soltera, argentina, ama de casa, Pje. Leipzig 4970, Cap. Federal, D.N.I. 16.453.114. 2) Fecha de instrumento privado de constitución: 31 de agosto de 1994. 3) Razón social: A. S. SERVICIOS S. R. L. 4) Domicilio de la sociedad: Pasaje Leipzig 4970, Capital Federal. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina, o en el extranjero, de las siguientes actividades: correo privado, transporte de bolsas (con documentación comercial) paquetes, valores y caudales, publicidad, comercialización distribución, promoción de servicios. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: 2000 pesos. 8 y 9) Composición de Organo de administración, fiscalización y representación: A cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de la duración de la sociedad. Gerentes: Marcelo César Debenedetti, y Norma Beatriz Cruz. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Marcelo César Debenedetti
Nº 4014

**ABARCAMPO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 242-22/8/94, Reg. 880, Cap. Fed., Escrib. Fernando Stankiewich; Oscar Fernando Gamietea, cede y transfiere la totalidad de cuotas de capital a favor de los otros tres socios, Jorge Eduardo Mulgura, Alfredo Oscar Aramouni, y Oscar José Calviño; aumentan el capital social en un peso, y modifican artículo: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos dos mil uno, dividido en dos mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Jorge Eduardo Mulgura, seiscientas sesenta y siete cuotas equivalentes a pesos seiscientos sesenta y siete, don Alfredo Oscar Aramouni, seiscientas sesenta y siete cuotas equivalentes a pesos seiscientos sesenta y siete, y don Oscar José Calviño, seiscientas sesenta y siete cuotas equivalentes a pesos seiscientos sesenta y siete".

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 4043

**ALIMENTOS NATURALES ARGENTINOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fortuna, Rubén, argentino, 56 años, casado, DNI Nº 4.270.727 y Coronel de Fortuna, Verónica Clorinda, argentina, 50 años, casada DNI Nº 4.934.514. Denominación: ALIMENTOS NATURALES ARGENTINOS S. R. L. Fecha de Constitución: 9/9/1994. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, productos avícolas y sus derivados, productos de granja y sus derivados. Toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Capital: El capital social es de pesos veintemil ($ 20.000) dividido en 200 cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio social: Av. Córdoba 4368. Gerentes: Rubén Fortuna DNI Nº 4.270.727 y Coronel de Fortuna Verónica Clorinda DNI Nº 4.934.514. Firma: Horacio A. Desimone.

Abogado - Horacio A. Desimone
Nº 55.539

**CARAV CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 8 de setiembre de 1994. Socios: Carlos Evaristo Ale, arg. casado, nac. 21/3/50, hijo de Alejandro Ale y Olga Mangas, DNI 8.333.145, domicilio Amenábar 600 5to. Cap. Fed., comerciante; Reinaldo Alfredo Vélez, argentino, casado, nac. 4/3/56, hijo de Francisco Vélez y Eva Maggi, DNI 11.985.611, domicilio Ugarteche 3140 4to. "A" Cap. Fed., arquitecto y Adriana Beatriz Monastirsky, argentina, casada, nac. 27/3/53, hija de Abraham Monastirsky y Frida Kesselman, DNI 10.633.253, domicilio Acoyte 532 7mo. "A" Cap. Fed., Contadora; Denominación: CARAV CONSTRUCCIONES S. R. L., domicilio Cap. Fed. Sede Humboldt 1612 Cap. Fed. Duración 99 años a partir de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros: Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles, viviendas, locales, puentes, caminos, estructuras, oleoductos, gasoductos, diques, usinas, redes de desagüe, tendidos de líneas eléctricas y/o de ingeniería, proyectos, dirección, administración y/o realización de obras civiles, industriales, eléctricas o de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza, por contrataciones directas o licitaciones públicas o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales incluso los comprendidos en la legislación de propiedad horizontal. A tales fines tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o el estatuto. Capital $ 1.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 1. suscripto Carlos Ale 425 cuotas; Reinaldo Vélez 425 cuotas y Adriana Monastirsky 150 cuotas. Representación social: Dos gerentes firma conjunta: Designados Carlos Ale y Reinaldo Vélez. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Autorizado - Gabriel Pavicich
Nº 55.468

**CARILE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por omisión en el edicto publicado el 1.9.94 bajo recibo Nº 0037-00054185 Contrato Social de CARILE S. R. L. se hace saber que en el mismo se acuerda nombrar gerentes al Sr. Ricardo Ernesto Bonaventura Lecce y a la señora María del Carmen Iglesias, indistintamente. Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1994.

Apoderado - Julio Horacio Greco
Nº 55.497

**CIPLAMED**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de lo publicado 27 julio 1994 Nº Recibo 93.071. Agregados y modificaciones al Contrato de CIPLAMED S. R. L. Titulares: Miguel Angel Castroman, DNI 4.576.482, casado, argentino, Norma Amanda Ibanott, L.C. 5.426.968, casada, argentina, y Verónica Andrea Castroman, DNI. 21.850.392, argentina, casada. Capital social: $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de $ 10.- cada una, suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Angel Castroman 120 cuotas, equivalentes a $ 1.200.- Norma Amanda Ibanott, 90 cuotas equivalentes a $ 900.- y Verónica Andrea Castroman, 90 cuotas equivalentes a $ 900. Depósito: Artículo 10 y 149 Ley 19.550, 25 % del capital.

Miguel Angel Castroman
Nº 4004

**COLONNIELLO Y RODRIGUEZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 7/9/94 el socio Alberto Iribarren renuncia a la gerencia y se desvincula de la sociedad mediante la cesión de la totalidad de sus cuotas. Ingresan como socios Adrián Alberto González, 35 años, DNI 13.145.644, Gral. Urquiza 1395, A, Cap. y Graciela Elizabeth Lostalo, 34 años, DNI 14.120.876, Av. San Juan

3038, 9º A, Cap.; ambos arg. casados y comerciantes. Gerentes todos los socios por término social con firma indistinta. Se reforma Art. 4º.

Autorizado - D. Salandín
Nº 55.492

**COMPAÑIA AGROLATINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Guillermo José Melchiori, argentino, casado, de 36 años, comerciante, D.N.I. 12.107.130, Mazzini 2048, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y Carmelo Scala, italiano, casado, de 45 años, comerciante, C.I. 6.667.089, Campo Selles 2811, Morón, Pcia. de Bs. As. 2. Instrumento privado del 6-9-1994. 3. COMPAÑIA AGROLATINA S. R. L. 4. La Pampa 5526. 5. Objeto: Actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, bovino, porcino y ovino, fruticultura, avicultura y tambo. 6. 10 años desde su inscripción. 7. Tres mil pesos dividido en 30 cuotas. 8. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo indistintamente de los socios como gerentes por 5 años siendo reelegibles. 10. 31 de agosto de cada año.

Apoderado - Jorge G. Moralejo
Nº 3962

**COMPAÑIA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 7/9/94 se amplía el objeto social el que queda así redactado: a) realizar servicios de limpieza en general, mantenimiento, saneamiento y desinfección de muebles e inmuebles, trabajos de jardinería, recolección de residuos domiciliarios e industriales, barrido de calles y suministro de materiales necesarios para dichas prestaciones, racionamiento en cocido, servicio de refrigerio en comedores, implementación de servicios de control, supervisión y protección de bienes; b) construcción, ejecución y administración de obras civiles, hidráulicas portuarias, viales, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios; construcción, ejecución, remodelación, refacción y mantenimiento de edificios de todo tipo; instalaciones sanitarias, eléctricas, de gas y carpintería de obra en general; c) la realización de parquizaciones y espacios verdes. Se reforma art. 2º.

Autorizado - D. Salandín
Nº 55.493

**CONSTRUCCIONES CATRIEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 7/9/94 el socio Alberto Iribarren renuncia a la gerencia y se desvincula de la sociedad mediante la cesión de la totalidad de sus cuotas. Ingresan como socios Adrián Alberto González, 35 años, DNI. 13.145.644, Gral. Urquiza 1395, A. Cap. y Graciela Elizabeth Lostalo, 34 años, DNI. 14.120.876, Av. San Juan 3038, 9º A, Cap.; ambos arg., casados, y comerciantes. Gerentes todos los socios por término social con firma indistinta. Se reforma Art. 3º.

Autorizado - D. Salandín
Nº 55.494

**CONSTRUCTORA EUROAMERICANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: 1) José Spiraquis, Luis Alfredo, 25/10/56. DNI. 12.001.912, Portela 677 Lomas de Zamora; Lembo, Luis Alberto, 25/5/54, DNI. 11.038.564, Colón 182 Temperley; argentinos; casados, contadores públicos. 2) 9/9/94. 3) Libertad 257, 3ro. "E", C.F. 4) Preparación de documentos de licitación: análisis de ofertas: fundamentos de adjudicación; revisión, dirección, construcción, coordinación, inspección replanteo, supervisión, y fiscalización de obras públicas y privadas; prestación de servicios de planificación y proyectos en las áreas de arquitectura e ingeniería. 5) 99 años. 6) $ 4.000.- 7) Gerentes: L. A. Lembo. L. A. José Spiraquis; 2 ejercicios. 8) Representación legal: Gerentes: 2 ejercicios. 9) 31 de julio de cada año.

Autorizado - Jorge Ricardo Yagodnig
Nº 55.460

**EDITORIAL AXIS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por el término de 1 día que por escritura Nº 207 del 11/7/1994 Folio 664, pasada ante el Escribano de esta ciudad Escribano Ernesto C. Mendizábal, se constituyó la Sociedad EDITORIAL AXIS SRL. Socios: Alberto Aquiles Rossi, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/11/1947, LE. 5.221.716, domiciliado en Serrano 642, y Marta Beatriz Guareschi, argentina, casada, comerciante, nacida el 21/3/1949, DNI. 5.795.408 domiciliada en Serrano 642, de la Capital Federal, domicilio de ambos. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción ante la I.G.J. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la edición, impresión, compra, venta, distribución, etc., de libros, folletos, catálogos, "Posters", listados, revistas, libelos y volantes culturales, artísticos, deportivos, científicos y publicitarios. Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Diez mil pesos ($ 10.000.-) dividido en Diez mil (10.000) cuotas de un peso ($1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Este capital se integra en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Ejercicio social: Cierra el 31 de enero de cada año. Suscripción del Capital: Alberto Aquiles Rossi: La cantidad de Cinco mil (5.000) cuotas de 1 peso ($ 1.-) cada una y Marta Beatriz Guareschi, la cantidad de Cinco mil (5.000.-) cuotas de un peso ($ 1) cada una. Sede social: Calle Lavalleja 529, departamento "B" Capital. Gerentes: Alberto Aquiles Rossi y Marta Beatriz Guareschi en forma indistinta.

Escribano - Ernesto C. Mendizábal
Nº 3949

**EL RHINO DE LOS ANDES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública del 1/8/94, la sociedad EL RHINO DE LOS ANDES S.R.L. resolvió reformar el artículo cuarto del Contrato Social a fin de que lea de acuerdo al siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cuatro Mil Pesos, dividido en cuarenta cuotas de 100 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales.

Escribana - Mónica C. Urresti
Nº 3910

**ESTABLECIMIENTO ZINKALORD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 10 de mayo de 1994, Oscar Segundo Sastre, Clara Espil de Sastre, Daniel Oscar Sastre y Aníbal Omar Sastre, ceden a Ezequiel Mariano Sastre, argentino, nacido el 5 de octubre de 1971, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 22.426.174, domiciliado en Av. Belgrano Nº 2914, Capital Federal, mil, cinco mil, cinco mil y cinco mil cuotas que poseen en la referida sociedad ESTABLECIMIENTO ZINKALORD S.R.L. Asimismo, Oscar Segundo Sastre cede a Daniel Oscar Sastre y Aníbal Omar Sastre, mil cuotas a cada uno de ellos, conviniendo el precio de las referidas cesiones por el valor nominal de las mismas de $ 0,10 cada una. En este mismo acto se modifican los artículos segundo, cuarto, quinto y séptimo del contrato social. Artículo segundo: Su duración es de veintisiete años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 15 de marzo del año 2010. Artículo cuarto: Capital social: $ 10.000. Artículo quinto: Gerente Oscar Segundo Sastre por todo el tiempo de duración de la sociedad. Nuevo domicilio social en Av. Belgrano Nº 2910, Capital Federal.

Abogado - Rolando Pedro Galimany
Nº 55.425

**ESTUDIO WAISGOLD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 2-9-94 se constituyó la Sociedad "ESTUDIO WAISGOLD SRL": 1) Norberto Mario Waisgold, argentino, nacido el 17-1-44, casado, comerciante, LE. 4.434.894 y Alicia Beatriz Siguelboin de Waisgold, argentina, casada, nacida el 16-11-46, abogada, DNI. 498.014, domiciliados en Melincué 2551, Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; a) Todas las actividades relacionadas con la fotografía en sus diversas y variadas formas, incluyendo la comercialización de películas fotográficas, cinematográficas, aparatos o cámaras fotográficas, videos, imágenes múltiples, proyectores, placas radiográficas, filmadoras, productos, insumos, accesorios y cualquier otro rubro directa o indirectamente relacionado con el ramo fotográfico y 3) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; 4) $ 4.000. 5) 31 de agosto; 6) Santa Fe 2861, P. 5º, dpto. F, Cap. Fed. 7) Gerentes: ambos socios, por el término de duración de la sociedad, indistinta.

Escribana - Adriana Patricia Freire
Nº 3999

**EUROSUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Wenceslao Rivero Negri, 26 años, DNI. 20.427.903; Gastón Rivero Negri, 24 años, DNI. 21.477.565; ambos argentinos, comerciantes, solteros, y domicilio Clark 114 S. Isidro. 2) EUROSUR SRL. 3) Escrit. del 29/8/94. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 50 años desde inscripción. 6) Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de máquinas, herramientas, insumos, repuestos, y accesorios destinados a industrias de todo tipo. 7) $ 10.000. 8) Gerentes los 2 socios en forma indistinta. 9) 31/1 de cada año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 4015

**FIBRAS REFORZADAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de cesión de cuotas sociales y modificación de contrato Sres. Roberto Carlos Lichtenberg, argentino, casado, industrial, nacido el 17 de Febrero de 1954, con Documento Nacional de Identidad Nro. 11.106.085, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 450, José Mármol, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere al socio entrante Norberto Suhring, argentino, comerciante, divorciado, L.E. 4.318.851, nacido el 4-7-94, domiciliado en Moldes 1029, Capital Federal, 5000 cuotas de $ 0,10 cada una, total $ 500 nominales que representa 50 % del capital social. Precio de venta $ 2.000. El Sr. Héctor Carlos Reyes, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nro. 7.605.954, industrial, nacido el 12/11/1947 domiciliado en 33 Orientales 257, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere al socio entrante, Sr. Juan Alberto Fernández, D.N.I. 4.544.412, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/10/42, domiciliado en Carlos Calvo 1744, Capital Federal y Norberto Suhring, L. E. 4.318.851, argentino, nacido el 4/7/1940, comerciante, divorciado, domiciliado en Moldes 1029, Capital Federal, 5000 cuotas de $ 0,10 cada una, las cuales totalizan $ 500 nominales, 50 % del capital social. Precio de venta $ 2000. Se modifica el domicilio social el cual se fija a partir de la fecha en la calle Moldes 1029, Capital Federal. La dirección, gerencia y administración como así el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios entrantes en forma indistinta.

Abogada - Claudia Cúccaro
Nº 55.428

**FILM PRODUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 340 del 8-9-94 se constituyó la sociedad: 1) FILM PRODUCCIONES S. R. L. 2) Av. Rivadavia 1376 3º piso - Cap. Fed. 3) 10 años. 4) Manuel Santos Bello, español, 9-4-48, divorciado, cineasta, C.I. Nº 6.042.935, J. F. Seguí 3955 7º P. D - Cap. Fed. y Ana Cristina Conde Fernández, argentina, 3-4-46, soltera, publicista, D.N.I. Nº 5.430.157, J. F. Seguí 3955 7º P. "D" - Cap. Fed. 5) Objeto: a) La producción de films publicitarios, didácticos y documentales en todos los soportes y sistemas conocidos y/o que pudieran conocerse; b) la comercialización de los filmes que se produzcan; c) importar, exportar, fabricar, elaborar, adquirir, enajenar, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales, maquinarias relativas a la producción, construir, tomar o dar en arrendamiento temporario, estudios y/o dependencias para la producción de filmes; d) Administrar la producción de películas internacionales, co-producciones y/o producciones nacionales de largometraje. 6) $ 3.000.- 7) Administración: estará a cargo del Sr. socio Manuel Santos Bello, por el término de duración de la sociedad, quien revestirá el cargo de Gerente y ejercerá la representación legal de la misma. 8) 31-1 de cada año. 9) Socio Gerente: Manuel Santos Bello.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 3965

**FINPRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios constituyentes: 1) Eduardo Fernando Caraballo, 47 años, argentino, casado, médico, domicilio en Ayacucho 218, Haedo Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 5.851.705; 2) Osvaldo Mario Saltari, 52 años, casado, Argentino, médico, domicilio en calle 77 Nº 5148, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., L. E. 4.586.221. 3) Miguel Wehbe Haddad, 44 años, casado, Argentino, médico, domicilio Agustín de Elía 345, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 10.463.586, 4) Rodolfo Eduardo Rovira, 49 años, casado, argentino, médico, domicilio en Avellaneda 315, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 7.935.322, y 5) Carlos Horacio Caride, 44 años, casado, argentino, C.I. 6.343.579, domicilio en Concordia 4020, piso 4º, "B", Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 29 de julio 1994 3) domicilio legal Ciudad de Buenos Aires, sede social Alsina 1609, 9º Piso of. 58. 4) Objeto: Servicios Empresa de Emergencias médicas móviles. 5) Duración: 90 años desde la inscripción. 6) Capital Social: $ 1.000, dividido en 1000 cuotas de $ 1 c/u. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los gerentes en forma conjunta, quienes podrán ser socios o no. 8) Gerentes los socios constituyentes Miguel Wehbe Haddad, y Osvaldo Mario Saltari. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Abogado Autorizado - Marcelo E. Sambuccetti
Nº 55.480

**GARCIA Y GOMEZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Dina García, argentina, casada, empresaria, 5/9/37, L.C. 3.630.057, Maure 3802, P.B. Capital; Ernesto Mariano Gómez, argentino, casado, empresario, 18-3-36, D.N.I. 4.170.794, Maure 3802 P.B. Capital; Beatriz Noemí García, argentina, casada, empresaria, 28-10-46, L.C. 5.461.799, Giribone 1391 P. 5 Capital y Elida Faustina García, argentina, divorciada, empresaria, 10-11-32, D.N.I. 2.631.432, Condarco 726 P.2 '19' Capital. 2) 24-8-94. 3) "GARCIA Y GOMEZ S. R. L." 4) Humboldt 1917/21. 5) Industriales: mediante la producción, elaboración, transformación y colocación de vidrios, cristales y espejos. Comerciales: Importación, exportación, representación y compra-venta de todo tipo de productos relacionados con el objeto industrial indicado. 6) $ 20.000.- 7) 20 años desde inscripción en R.P.C. 8) Administración: representación legal y uso de firma social a cargo de los socios Alicia Dina García y Ernesto Mariano Gómez en forma indistinta y sin límite de tiempo. Fiscalización se prescinde. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado - Roberto F. Tappa
Nº 55.424

**GOILBAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 18/8/94 se retira la socia Sofía Gladya Cabuli y renuncia a la gerencia por vender, ceder y transferir sus 5.000 cuotas sociales de v/n $ 0,10 c/u a favor de Adriana Belkis Volosin, argentina, abogada, nacida el 3/2/56, casada, DNI 11.988.111, con domicilio en Aguero 1523 1ro. "A" C.F., por el precio total de U$S 18.000.-

Autorizado - Jorge Ricardo Yagodnig
Nº 55.461

**HELADERIAS ALDO'S**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 8 de septiembre de 1994, Argentina Sonia Alberto, Arg., casada, LC

5.816.875, dom. Cnel. D'Elía 1466, Lanús, Prov. Bs. As., nac. 9-6-48, comerciante y el Sr. Jorge Luis Guzmeroli, arg. casado, DNI 4.980.370, nac. 6-4-48, dom. Las Piedras 1262, Lanús, Prov. Bs. As., empleado. Constituyen HELADERIAS ALDO'S SRL Avda. Belgrano 615 4to. G, Capital, Plazo 99 años. Obj.: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros A) Industrialización, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de helados, cremas heladas, postres, productos y subproductos derivados de la leche. B) Producción, industrialización, financiación, comercialización, importación, exportación de maquinarias, instalaciones, aparatos, muebles, útiles repuestos y complementos de uso en plantas industrializadoras de helados y productos y subproductos derivados de la leche. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por Art. 1881 C. Civil y Art. 5 C. Com. pudiendo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas e inscribirse como proveedor del estado nacional, provincial y municipal. Capital $ 12.000 div. 120 cuotas de $ 100, c/dcho. a 1 voto c/u. Adm. Rep. Uso firma social: 2 socios forma indistinta; Gerentes: los 2 socios. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Germán G. Misenti

Nº 55.530

**HUMBERTO 499**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 07/09/94. 1ro.) Socios: Miguel Angel Natale, nacido el 11-09-59, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 2636 Victoria Pcia. de Bs. As. DNI Nro. 13.416.374; Julio César Vázquez Rodríguez, nacido el 08-12-52, uruguayo,casado, comerciante, domiciliado en Olazábal 4575, 2do. piso "F" Capital Federal, DNI Nro. 92.167.456; Norberto Raúl Cano, nacido el 08-09-30, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Fitz Roy 1958 P.B. Capital Federal, LE Nro. 6.107.469; María Graciela Tello, nacida el 01-03-59, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Blanco Encalada 2636, Victoria, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 12.969.281; Nancy Beatriz Suárez, nacida el 13-05-60, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Olazábal 4575 2do. "F", Capital, D.N.I. Nro. 14.020.826; y Dora Rodríguez, nacida el 10-11-33, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Fitz Roy 1958 PB, Capital, L.C. Nro. 1.110.187. 2do.) Duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 3ro.) Objeto: la explotación del negocio gastronómico sito en Humberto 1ro. 499 Capital Federal. 4to.) Capital: $ 10.000.- divididos en 1.000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una suscriptas por: El Sr. Miguel Angel Natale 270 cuotas equivalentes a $ 2.700.- el Sr. Julio César Vázquez Rodríguez y la Sra. Nancy Beatriz Suárez, 150 cuotas cada uno equivalentes a $ 1.500.- cada uno y el Sr. Norberto Raúl Cano y la Sra. Dora Rodríguez, 90 cuotas cada uno equivalentes a $ 900.- cada uno; y la Sra. María Graciela Tello, 250 cuotas equivalentes a $ 2.500.- 5to.) Administración y representación legal: Estará a cargo de tres gerentes Sres. Julio César Vázquez Rodríguez, Norberto Raúl Cano y Miguel Angel Natale. Duración: 5 ejercicios. El uso de la firma social será en forma conjunta de dos. 6to.) Cierre del ejercicio: 30-09. 7mo.) Sede social: Humberto 1ro. 499 Capital Federal.

Abogada - Viviana Marina Lois

Nº 3944

**INSTITUTO SUPERIOR DE CARRERAS EMPRESARIALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 7/7/94: en que Alicia Graciela Balado cede y transfiere a Eleodoro Isaac Lozzi 140 cuotas que tiene suscriptas e integradas en INSTITUTO SUPERIOR DE CARRERAS EMPRESARIALES S. R. L.

Autorizado - Pablo Piriz

Nº 4057

**J. C. CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 5/9/94. Socios: Juan Carlos Settecase, nacido el 4/5/54, DNI 11.401.101 y Cristina Patricia Lambruschini, nacida el 17/4/56, DNI 12.487.662; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Profesor Simón 2243, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Domicilio: Paraguay 2020, 10º "B", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente de carpintería metálica, herrajes y materiales para la construcción. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos y materiales para la construcción. c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. e) Importación y exportación. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 2.000. Admin. y rep. legal: Uno a más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/7. Gerentes: Juan Carlos Settecase.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 55.439

**K. S. W.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11 de julio de 1994 se modificó el artículo Segundo del contrato social, fijando la duración de la sociedad desde el 27 de agosto de 1990 hasta el 30 de setiembre de 1994.

Contadora - Lidia B. Mellicovsky

Nº 55.421

**KARBURISTA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/9/94. 2) Salvador Acardi, argentino, soltero, nacido el 15 de mayo de 1925, comerciante, DNI 4.461.521, comerciante, con domicilio en Avenida Corrientes 3286, Planta Baja "1", Cap. Fed. y Margarita Reyes, argentina, soltera, nacida el 17/2/23, DNI 0.274.313, ama de casa, domiciliada en Avenida Corrientes 3286, P.B. "1", Cap. Fed. 3) "KARBURISTA S. R. L.". 4) Avenida Corrientes 3286, Planta Baja "1", Cap. Federal. 5) 25 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades. Comercial: Fabricación y venta de aditivos para todo tipo de combustibles y plásticos, su importación y exportación y derivados afines para el servicio de automotores, y maquinarias industriales, importación de mercaderías en general permitidas por la Ley, apertura de locales para dicho fin. Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos, suburbanos, provinciales y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. 7) Pesos dos mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios en forma indistinta con carácter de Gerentes. 9) El ejercicio social cierre el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Salvador Acardi y Margarita Reyes.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 3951

**LA LOCA SUERTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura del 1/9/94 se reforman las cláusulas Séptima y Novena del contrato social. Séptima: Las socias podrán ceder sus cuotas libremente... Novena: En caso de fallecimiento e incapacidad legal de cualquiera de las socias...

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 3954

**LACASIA MAGLIO & ASOC.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/8/94. 2) Fernando Raúl Lacasia, LE 8.442.621, electrotécnico y Liliana Hebe Maglio, LC 6.178.549, abogada, argentinos, casados, domicilio E. Lobos 514, 3º "11", Capital. 3) "LACASIA MAGLIO & ASOC. S. R. L.". 4) E. Lobos 514, 3º "11", Capital Federal. 5) Asesoramiento, representación legal, intermediación por gestoría y/o mandato ante Municipalidades cualquier jurisdicción; toda otra actividad afín, explotación espacios de publicidad. 6) 50 años. 7) $ 3.000. 8) 2 socios gerentes conjunta e indistintamente. 9) 30 de abril de cada año.

Autorizada - Liliana Hebe Maglio

Nº 55.450

**LIBEROIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 12/9/94. Socios: Luciano Grondona, arg., sol., comerc., 29 a., DNI 17.547.097, dom. Bolívar 1473, 6º "18", Cap. Fed.; y Elizabeth Liliana Naumczuk, arg., sol., comerc., 25 a., DNI 21.051.554, dom. Bolívar 1473, 6º "18", Cap. Fed. 1) "LIBEROIL S. R. L.". 2) 20 años desde insc. R.P.C. 3) Objeto: La realización en la República Argentina o fuera de ella de: a) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y equipamiento de estaciones de servicio para el expendio de comprimidos y combustibles líquidos al por mayor o por menor para todo tipo de vehículos y/o maquinarias. b) Compra, venta, trueque, comercialización y transporte de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos y demás productos comercializables en estaciones de servicio. c) La comercialización mediante la compra, venta, consignación, elaboración, importación, exportación, distribución y transporte al por mayor o por menor de artículos de alimentación, golosinas, cigarrillos, librería, limpieza, menaje, perfumería y cosmética, indumentaria, artículos para el hogar y para su reparación. d) La implementación, equipamiento, contratación de telefonía adecuada para ofrecer y explotar el servicio de comunicación y locución telefónica y faxsímil. e) La prestación y explotación de todo tipo de servicio relacionado con la reparación y el mantenimiento de automotores. f) Transporte de dinero, valores, documentación y otros efectos similares, en el interior de la Rep. Arg. y entre ésta y otros países. g) La locación por horas, días, semanas o meses del espacio para el estacionamiento de vehículos automotores. h) Transporte de carga general en el interior de la Rep. Arg. y entre ésta y otros países. i) Mandatos, comisiones, consignaciones, distribución, administraciones, depósitos y agencia. j) Provisión al Estado Nacional, a los Estados Provinciales, a las Municipalidades, a entidades oficiales y privadas de cualquiera de los artículos, productos y servicios enumerados, ya sea por contratación directa, participación en licitaciones o concursos de precios. 4) Capital soc.: $ 40.000. div. en 400 cuotas de $ 100. 5) Administración, representación legal y uso de firma soc. a cargo de 1 o más gerentes, por dos ejercicios, reelegibles. 6) Cierre de ejercicio: 30/6 c/año. 7) Socios gerentes: Luciano Grondona y Elizabeth Liliana Naumczuk. 8) Sede soc.: Bolívar 1473, 6º "18", Cap. Fed.

Autorizada - Elizabeth Liliana Naumczuk

Nº 3929

**LOPSAN INTEGRACION PUBLICITARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conste que por Inst. Privado de fecha 9/9/94, la sociedad modificó Contrato Social, artículo 1º a saber: Primera: La sociedad se denomina "LOPSAN INTEGRACION PUBLICITARIA S. R. L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país. Asimismo fija domicilio legal en Avda. Rivadavia Nº 5531, piso 1º, depto "3", Capital.

Autorizado - Oscar Cáceres

Nº 3958

**MAUS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 26/8/94, se constituyó "MAUS S. R. L.". Socios: Claudio Alberto Gurovich, médico, 27/6/57, con DNI 12.761.707, French 2853, 8º "A", Cap.; Fernando Esteban Baeza De Lillo, comerciante, 2/10/69, DNI 20.966.049, Olazábal 5360, 6º "A", Cap.; Fernando Hilarión Lund, comerciante, 24/6/67, CI 9.727.091, Cerrito 1560, 15 "E", Cap.; Ignacio José Adrogué, ingeniero electrónico, 29/7/69, DNI 20.636.914, todos arg., solteros. Plazo: 20 años desde la inscrip. RPC. Objeto: La prestación de servicios, instalación y explotación de centros de informática, electrónica y comunicaciones; service de mantenimiento; compra-venta, alquiler de equipos de computación, sus elementos, accesorios e implementos: comercialización y desarrollo de sistemas de informática, suministro de los mismos; compra-venta de artículos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos; importación y exportación en general. Capital: $ 14.000. Gerentes: Todos los socios en forma conjunta de a dos. Cierre ej.: 31/7 c/año. Sede: Avda. del Libertador 774, 1º "C", Cap. Fed.

Abogada - Claudia Singerman

Nº 55.475

**NEOMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/9/94, ante el Reg. 1199 de Cap. Fed.; los cónyuges Pier Nello Ferrari, italiano, químico, 69 años, CIPF. 4.624.057 y Eliana Cogliolo, arg., nat., ama de casa, 67 años, DNI. 16.130.138, únicos socios de "NEOMAR S. R. L.", decidieron aumentar el capital de A 2.000 a $ 50.000, asimismo se modificó el art. 4: el capital se fija en $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas iguales de $ 1 valor nominal c/u, suscriptas e integradas por ambos socios de la sig. manera: Pier Nello Ferrari 45.000 cuotas y Eliana Cogliolo 5000 y el art. 5: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en forma individual e indistinta, con todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía $ 1.000,-.

Autorizado - Clemente Ortiz

Nº 3904

**NET MARK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 9/9/94. Socios: Adrián Walther Alvo, 22 años, argentino, soltero, técnico, DNI: 22.719.039, Marconi 1663, Quilmes Oeste, Pcia. Buenos Aires; Jorge Angel Dias, 36 años, argentino, casado, asesor empresario, DNI: 13.530.719, Hamburgo 3094, Capital. Denominación: "NET MARK S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La compra y venta de equipos de electrónica, computación e informática y sus respectivos productos y subproductos, insumos, repuestos y afines. Importación y exportación de los mismos. b) Distribución, fraccionamiento, montaje y fabricación de equipos de electrónica. c) Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por empresas nacionales o internacionales. Capital: $ 2.000. Administración: Adrián Walther Alvo. Cierre de Ejercicio: 31-8. Sede social: Cerrito 1136, 4º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 3918

**OLAZABAL 5699**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Claudio Pedro Toffoli, nacido el 13/1/54, arg., casado, comerciante, Cabrera 1276, Campana, D. N. I. 11.043.254; Roberto Sopena, nacido el 4/1/53, arg., casado, comerciante, Av. Panamericana 4018, San Isidro, D. N. I. 10.746.916. 2) 18/7/94. 3) OLAZABAL 5699 S. R. L. 4) Olazábal 5699, Cap. Fed. 5) Elaboración, producción y venta por mayor y menor de empanadas, pizzas, helados, postres helados. 6) 90 años. 7) $ 5.000.- 8) Gerentes. 9) Ambos gerentes indistintamente. 10) 31/5 cada año.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez Rey

Nº 3901

**OSTRANS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 12-8-94. 1.- Enrique Guillermo Osgood, 49 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 7.759.596 e Hilda Noemí Clarke, 45 años, casada, argentina, ama de casa, L. C. 6.076.623, ambos domiciliados en Calle 367, Nº 445, Ranelagh, Pcia. Buenos Aires. 2.- Domicilio: Cabello 3325, 6º "D", Capital. 3.-

Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al transporte de cargas en general. 4.- 10 años. 5.- $ 5.000.- Gerentes: ambos socios en forma indistinta. 6.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Jaime Nagorny
Nº 4045

**O Y M**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esteban Martín Duarte, argentino, divorciado, comerciante, Santa María del Buen Aire 610, D. N. I. 16.673.323 y Liliana Graciela López, casada, arg., comerciante, Calle 520, esq. 187 s/n, D. N. I. 16.532.709. 2) Acto privado del 22/8/94. 3) O Y M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Sede social: Santa María del Buen Aire 610, dto. C, Cap. Fed. 5) Objeto: Fundado en actividades de comercialización y fabricación de productos relacionados con las frutas y verduras, la ganadería, abonos, agroquímicos, automotores, maquinarias agrícolas y/o industriales. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital: $ 5.000 dividido en 1000 cuotas partes de valor de $ 5 c/u, distribuidas 500 para el Sr. Duarte y 500 para la Sra. López. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 9) Gerentes: Martín Duarte y Liliana López.

Autorizado - Felipe Cisterna
Nº 4042

**P. E. V.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Estella Maris Rodríguez de Carbone, argentina, 40 años, casada, D. N. I. 10.934.433, Arcos 2145, piso 17 Capital Federal, comerciante y Saverio Carbone, italiano, 49 años, casado, D. N. I. 93.265.153, Arcos 2145, Piso 10, Capital Federal, comerciante, 2) 31/8/94 en doc. privado; 3) P. E. C. S. R. L. 4) Cabildo 2426, Oficina 21, Cap. Fed.; 5) Por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Producciones publicitarias, b) compra, venta, distribución e impresión de libros y material de publicidad, c) Editorial y trabajos de artes gráficas, imprenta, grabados, impresiones en general y todo trabajo o proceso relativo a la industria gráfica d) Compra, venta, comercialización, importación y exportación de materiales, y artículos relacionados con la industria textil. 6) 99 años a partir fecha inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 5.000,00; 8) los gerentes en forma conjunta, Estella Maris Rodríguez de Carbone, dos ejercicios; 9) los gerentes en forma indistinta; 10) 30 de abril de cada año.

Autorizada - María Laura Grange
Nº 3979

**PAPEER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento privado del 9/9/94. Socios: Néstor Abel Rebolo, DNI 4.307.982, argentino, nacido el 15/5/40, casado, comerciante, domiciliado en Bogotá 2770, Cap. Fed.; Julio Armando Rebolo, DNI 4.527.264, argentino, nacido el 2/4/45, casado, comerciante, domiciliado en Terrero 422, Cap. Fed. 1) PAPEER S. R. L. con domicilio en Córdoba 1509, Cap. Fed. 2) Duración: 20 años. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros toda actividad vinculada con la comercialización de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones de todo tipo, cotillón, elementos e insumos de computación, y cualquier fruto del país o del extranjero, ya sea vegetal, animal, mineral o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción o elaboración, manufacturación, comercialización, etc., en que se encuentre, vinculados con los rubros citados, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero, recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, etc., constituirse en importadora-exportadora, efectuar negocios inmobiliarios, con muebles, maquinarias, equipos, etc., pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos comerciales, industriales, financieros, etc., fuesen necesarios para cumplir con sus fines. 4) Capital: pesos veinte mil. 5) Administración y representación: a cargo de uno o más socios o no con carácter de Gerentes que durarán el plazo de duración de la sociedad. 6) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 7) Designación gerentes: Sres. Julio Armando Rebolo y Néstor Abel Rebolo.

Socio gerente - Julio Armando Rebolo
Nº 3899

**PETROET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato: 24-5-94. Socios: Enrique German Lozana, arg., casado, comerc., nacido 12-7-36, DNI. 5.608.338, domiciliado Balcarce 662, V. Ballester, Bs. As., y Félix Horacio González, arg., casado, comerc., nacido 27-11-45, DNI. 8.251.759, domiciliado Hudson 2045, San Martín, Bs. As. Denominación: PETROET S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Compra,venta, distribución, fabricación, consignación y permuta de toda clase de repuestos y accesorios para automotores, máquinas viales y agropecuarias en todas sus formas. Importación y exportación. Capital: Pesos dos mil ($ 2.000.-) Administrac.: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 31/12. Dom. legal: Tucumán 1455, 8º A, Cap.

Autorizada - Mariana E. Samudio
Nº 3977

**PIZZERIA URIBURU 1680**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 19/8/94 pasada al folio 1173 del Registro 70 de mi adscripción, Daniel Diez, cedió la totalidad 1.000 cuotas sociales de un valor total de $ 0,1 por el precio de $ 3.000 a favor de Ambrosio Romero Diez.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 3925

**PUBLISTAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/9/94. Socios: Roxana Mabel Triay, 37 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 14.201.850, Tres de Febrero 2340 3º "A" Capital; Liliana Armengol, 43 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 10.086.072, Tres de Febrero 2340 3º "A" Capital. Denominación: PUBLISTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. Objeto: La organización, funcionamiento y/o asesoramiento de actividades de relaciones públicas y humanas, prensa y publicidad en empresas y organismos, instituciones y personas y/o entes jurídicos, así como también eventos especiales como congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales e internacionales. Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa, postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis y estudio de mercado. Capital: $ 2.000. Administración: Ambas Socias. Cierre de Ejercicio: 31-12. Sede social: Tres de Febrero 2340 3º "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 3919

**QUEBRACHOS ADROGUE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 306 del 26-5-94 pasada ante el Esc. Juan C. Ruiz de Luque, adscripto del Reg. 358 de esta Ciudad, el Sr. Alfredo J. Iraizoz, cedió a Solange C. Iraizoz 165 cuotas de participación de la sociedad QUEBRACHOS ADROGUE SRL.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 3934

**RAUL CALICCHIO E HIJOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30-8-94 pasada ante escribana María Luz Aliaga al folio 678 Reg. 549, se instrumentó la cesión otorgada por Mario Antonio Picorelli a favor del socio Raúl Alberto Calicchio, respecto 50.000 cuotas de la sociedad RAUL CALICCHIO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ratificando el primero, su renuncia al cargo de administrador y su desvinculación de la sociedad.

Escribana - María Luz Aliaga
Nº 3898

**RIGI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 6-9-94, los socios Giuseppe Giorgio Ciarrapico y José María Mondino, decidieron ampliar el Objeto Social de RIGI S.R.L., incorporando como ítem c) del Art. 3º lo siguiente: c) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, importación y distribución de productos alimenticios, bebidas, y oleaginosas, en general. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Autorizado - Daniel Badra
Nº 4050

**ROICOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Teresa Otaño, arg., divorciada, comerciante, Av. Gaona 1240 depto. 1º "C", Cap. Fed. D.N.I. 4.860.714 y Margarita Silvia Fischer, arg., casada, comerciante, Av. Santa Fe 2141, depto. 10 "B", Martínez, DNI. 6.055.570. 2) Acto privado del 13/9/94. 3) ROICOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Sede social: Av. Gaona 1240 Cap. Fed. 5) Objeto: Compra y venta, exportación e importación, distribución y/o comercialización de artículos de ferretería, náutica, repuestos de automotores y embarcaciones, como así también sus accesorios. Artículos del hogar y afines. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 5.000, divididos en 1.000 cuotas partes de valor de $ 5 cada una, distribuidas 500 para la Sra. María Teresa Oroño y 500 para la Sra. Margarita Silvia Fischer. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Gerente: ambas socias.

Autorizado - Felipe Cisterna
Nº 4041

**SANTORO Y FABBIANI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06/09/94 se constituye la Sociedad. Socios: Mario Santoro, italiano, comerciante, casado, CI. Nº 4.855.233, con domicilio en 14 de Julio 1378, Capital Federal, nacido el 01/05/34; Santiago Fabbiani, italiano, comerciante, casado, CI. Nº 7.852.007, con domicilio en Virrey Arredondo 2943, Capital Federal, nacido el 19/08/45, Domingo Claudio Santoro, argentino, soltero, DNI. Nº 22.226.811, con domicilio en 14 de Julio 1378, Capital Federal, nacido el 14/01/72, Diego Renato Fabbiani, argentino, soltero, DNI. 22.799.500, con domicilio en Virrey Arredondo 2943, Capital Federal, nacido el 01/11/72. Denominación: SANTORO Y FABBIANI SRL. Objeto: a) Compra, venta, importación, distribución, exportación, representación y consignación de materiales para la construcción. b) Compra, venta, alquiler y administración de inmuebles. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 12.000 (Pesos doce mil) dividido en 120 cuotas de V/N $ 100.- c/u., totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: Mario Santoro suscribe 20 cuotas, Santiago Fabbiani suscribe 30 cuotas, Domingo Claudio Santoro suscribe 40 cuotas y Diego Renato Fabbiani suscribe 30 cuotas. Dirección, Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de 5 ejercicios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Garantía: $ 100.- Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: Carbajal 3993, Capital Federal.

Autorizado - Héctor López
Nº 55.491

**SERMACOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública número 189 del 10/03/94 se modificó el artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios integrales de mantenimiento y limpieza de edificios públicos y privados; b) Instalación y atención de residencias para gerontes, con apoyo psicológico y todo tipo de actividades propias de la tercera edad, ya sea con hospedaje permanente o atención diurna o nocturna exclusivamente; c) Realización de todo tipo de tareas de refacción y preservación de inmuebles; d) Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o consultoría y/o dirección y/o certificación y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, dejándose establecido que en lo concerniente a proyectos, construcción, consultoría, certificación, y dirección de obras de ingeniería, ello queda reservado a profesionales con título habilitante debidamente contratados al efecto. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Socio gerente - Jorge Hugo Rodríguez Gauna
Nº 4001

**SERVICE NET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 8/9/94, Escritura 154, Fº 421, Reg. 29, Capital, esc. Santos E. Plaza. 2) Socios: Eduardo Daniel Arias, casado, argentino, empleado, nac. 20/12/1956, DNI 13.110.584, domicilio Virrey Cevallos 1192, 9º "D"; Bernardo Ciubotariu, casado, argentino, empleado, nac. 21/10/1941, DNI 4.380.695, domicilio Belgrano 2583, 12º "36"; Gustavo Adolfo Blanco, casado, argentino, empleado, nac. 13/6/1969, DNI 20.893.289, domicilio Independencia 2427, 11º "D"; y Carlos Gabriel Espinel, soltero, argentino, empleado, nac. 1/1/1967, DNI 18.299.673, domicilio Virrey Cevallos 1192, 9º "D", todos de esta Capital. 3) Denominación: "SERVICE NET S. R. L.". 4) Domicilio legal: Virrey Cevallos 1192, 9º "D", Capital Federal. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: Prestación de servicios de informática y comunicaciones, correo electrónico y teleconferencias. Conformación, instalación y administración de bancos de datos de uso compartido. Registro, archivo y procesamiento de datos e informaciones. Compra, venta, locación, instalación, mantenimiento, reparación, fabricación, importación, exportación y explotación en general, por cualquier medio lícito, de toda clase de equipos, equipamientos, programas y sistemas de comunicación, computación, transmisión de datos e informática, copiadoras, facsímiles, impresoras, sus repuestos y accesorios en general. Representación y distribución de productos y marcas nacionales o extranjeras. Prestación de consultoría, asesoramiento y desarrollo de servicios técnicos para la utilización de sistemas y redes; su instalación e interconexión con otras redes similares, nacionales o extranjeras; así como cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social, tanto a nivel particular como comercial, industrial y empresarial; privado u oficial. 7) Administración y representación legal de la sociedad a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social dos cualesquiera en forma conjunta. 8) Capital $ 4.000. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Santos E. Plaza
Nº 4033

**STEP CONSULTORES EN INFORMATICA Y ORGANIZACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge José Lago, 31/12/1961, casado, argentino, analista de sistemas, Asamblea 1262, piso 11, DNI 14.873.572; Julio G. Sosa, 23/9/1953, casado, argentino, analista de sistemas, Av. La Plata 285, 8º piso, DNI 10.827.708, los dos de Capital Federal. Denominación: "STEP CONSULTORES EN INFORMATICA Y ORGANIZACION S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial: La industrialización, fabricación, construcción, montaje, creación y armado de equipos electromecánicos y electrónicos para robótica u otros usos, todo tipo de sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y creación de distintos tipos de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información similares al software, instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales y personales. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo

de equipos y sistemas eléctricos, electromecánicos y electrónicos y de software, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de comunicaciones, de elementos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios; participar en licitaciones públicas y privadas. Servicios para terceros tendientes a: a. 1) Consultoría y asesoría: mediante la confección de informes, estudios, intenciones, posibilidades, proyectos, anteproyectos o cualquier estudio de factibilidad coincidentes con el objeto de la sociedad. Este tipo de estudios y demás, puede ser realizado en el país o en el exterior; a.2) Planeamiento, desarrollo e implementación de sistemas de información computarizados; a.3) Evaluación y diagnóstico de estructuras Organización; a.4) Desarrollo de normas y procedimientos de una organización; a.5) Servicios de análisis y programación de sistemas de información computarizados, procesamiento de datos. Capital: $ 12.000. Gerencia: por plazo de duración, Jorge J. Lago y Julio G. Sosa indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31/8.

Apoderada - Mariel P. Mattera
Nº 3961

**THINNER TEDE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura 75 del 27/5/94, se prorrogó el contrato social por 15 años más, venciendo el día 3/8/2009. Modificándose la cláusula 5º: "La sociedad tendrá una duración de cuarenta y cinco años a contar del día 3 de agosto del año 1964".

Escribano - Ricardo A. Goldstein
Nº 4037

**TOTETAX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 31/8/94, se constituyó la sociedad "TOTETAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 1º) Victorio Lorenzo Poelstra, soltero, 22/12/33, LE 4.125.301, domiciliado en Magariños Cervantes 4519, Cap. Fed.; Ignacio Javier Carlos Di Jesu, casado, 9/7/30, DNI 4.496.390, domiciliado en Venezuela 2314, Cap. Fed.; Carlos Eugenio Castello, casado, 10/11/29, LE 4.056.249, domiciliado en Alvarez Jonte 5140, P. 5º "87", Cap. Fed.; Susana Alba Errasti de Svagelj, casada, 4/3/37, LC 3.554.713, domiciliada en Avda. Gral. Paz 11.116/18, Cap. Fed.; Golfredo Andrés Mendoza, casado, 30/11/30, DNI 4.063.106, domiciliado en Dorrego 777, P. 1º "F", Cap. Fed. y Carmen Edith Giménez, casada, 4/10/35, LC 2.520.777, domiciliada en Remedios de Escalada 4580, todos argentinos y comerciantes. 2º) 90 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) La explotación del servicio de taxis, remises, automotores de alquiler con o sin chofer. Transporte, flete, de carga y pasajeros en medios propios o ajenos, en el territorio nacional o en el extranjero. Administración de automóviles de alquiler, remises, inclusive taxímetros. b) Importación y exportación en general. 4º) $ 1.200. 5º) Gerente: Carmen Edith Giménez. 6º) Cierre de Ejercicio: 30/6. 7º) Sede Social: Florida 165, P. 4º Of. 402, Cap. Fed.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
Nº 55.477

**VIEJO PALERMO FOOD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 8 de setiembre de 1994. Socios: Carlos Evaristo Ale, arg., casado, nac. 21/3/50, hijo de Alejandro Ale y Olga Mangas, DNI. 8.333.145, domicilio Amenábar 600 5º Cap. Fed., comerciante; Reinaldo Alfredo Vélez, argentino, casado, nac. 4/3/56, hijo de Francisco Vélez y Eva Maggi, DNI. 11.985.611, domicilio Ugarteche 3140 4º "A" Cap Fed., arquitecto y Oscar Domingo Ravera, arg., casado, nac. 28/3/55, hijo de Domingo Ravera y María Toselli Molinengo, DNI. 11.637.610, domicilio Acoyte 532 7º "A" Cap. Fed., contador; Denominación: VIEJO PALERMO FOOD S. R. L., domicilio Cap. Fed. Sede Gorriti 5501 Cap. Fed. Duración 99 años a partir inscripción. Objeto: Prestación por sí o terceros o asociada a terceros de actividades gastronómicas en establecimientos propios o de terceros de servicio de bar, confitería y restaurante, elaboración y venta de productos alimenticios, comidas elaboradas y prestación de servicios de lunch y recepciones. Artísticas explotación de casas de espectáculos artísticos, café concert, teatros, números musicales, contratación y representación de artistas de todo género. A tales fines tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o el estatuto. Capital $ 1.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 1 suscripto Carlos Ale 425 cuotas; Reinaldo Vélez 425 cuotas y Oscar Domingo Ravera 150 cuotas. Representación social: Dos gerentes firma conjunta: Designados Carlos Ale y Reinaldo Vélez. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Autorizado - Gabriel Pavicich
Nº 55.466

**WALL STREET MARKETING Y TENDENCIAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/4/94. Socios: Roxana Mabel Triay, 37 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 14.201.850, Tres de Febrero 2340 3º "A" Capital; Liliana Armengol, 43 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 10.086.072, Tres de Febrero 2340 3º "A" Capital. Denominación: "WALL STREET MARKETING Y TENDENCIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: La elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidad, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar gerentes y contactar importadores o mayoristas, realizar estudios de mercados y de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente con la importación y exportación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. Capital: $ 2.000. Administración: Ambas Socias. Cierre de Ejercicio: 31-12. Sede Social: Tres de Febrero 2340 3º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 3922

**WANG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por inst. priv. del 17-8-94 Carlos Evaristo Ale, arg. casado 44 años DNI. 8.333.145 dom. Amenábar 600, Aldo Alberto Vélez, arg. casado 38 años DNI 11.985.627 dom. Paunero 2832, Reinaldo Alfredo Vélez, arg. casado 38 DNI 11.985.611 dom. Ugarteche 3140, Esther Amelia Franzetti, arg. casada 36 años DNI 12.900.770 dom. Ercilia 6132 y María Silvina Retes, como apoderada de Augusto José Tarelli, arg. casado 36 años DNI 12.046.024 dom. Cerviño 3964 Ceden a Víctor González Bonorino arg. casado 35 años DNI 13.493.936 dom. Bermúdez 1253 en siguiente proporción: Ale 10, Aldo Vélez 15, Reinaldo Vélez 15, Franzetti 10 y Tarelli 10 cuotas sociales de WANG SRL. dom. Uruguay 239 7 inc. Nro. 6111 libro 98 tomo SRL 4-8-93 modif. nro. 6758 libro 101 tomo SRL 17-8-94. Precio total $ 600. Los cedentes colocan al cesionario en el mismo lugar, grado y privilegio. Agustín Paulino Nava presta consentimiento de cláusula 11 del contrato. Celia Beatriz Sánchez, Claudia María Beatriz González, Claudia Marta Fratin y Alejandro Eduardo Fitzner prestan consentimiento art. 1277 Código Civil en el que también queda prestado por María Silvina Retes. Desganción por unanimidad de gerente a Víctor González Bonorino y Agustín Paulino Nava.

Abogado - Gabriel E. Pavicich
Nº 55.467





## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

#### NUEVAS

**ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de octubre de 1994 a las 15:00 horas, en Maipú 241, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta del inmueble Maipú 241, Capital Federal.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 25o. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1994.
4º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
5º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de junio de 1994.
6º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 25.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 por $ 1.800.086.-, en exceso de $ 951.693.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
8º) Elección de once Directores titulares y de once Directores suplentes.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por el Ejercicio Nº 26.
11º) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
12º) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Nº 26 y determinación de su remuneración.
13º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los puntos 5o. y 6o.
14º) Modificación del artículo 5º del Estatuto Social.
15º) Conversión de acciones nominativas no endosables actualmente en circulación, en acciones escriturales.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1994.
Presidenta - Dolores Quintanilla de Madanes

NOTA: Conforme al artículo 67 de la ley 19.550, la documentación aludida en el punto 3o.) y el proyecto de modificación del Estatuto Social, se encuentran en la sede social, Maipú 241, a disposición de los accionistas. Asimismo se recuerda que según lo dispuesto por el artículo 238 de la ley citada y teniendo presente que las acciones en circulación son nominativas no endosables, como así también que el Registro de Acciones es llevado por la propia sociedad, para la concurrencia a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 30 de setiembre de 1994 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito. A los efectos del tratamiento de los puntos 2o. y 14o., la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

e. 15/9 Nº 3737 v. 21/9/94

**AMDIS**
**Asociación Mutual de Asistencia al Discapacitado**
**Matrícula INAM Nº 1943**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Zapiola Nº 116 de Junín (B) el día 12 de octubre de 1994 a las ocho horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30/6/1994.
3º) Renovación de todos los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización de sus mandatos. En caso de no existir quórum la Asamblea sesionará a las ocho y treinta horas del día fijado con los socios presentes.

Junín (B) setiembre de 1994.
Presidente - Amalia E. Cáceres.
Secretaria - Paola F. Wasniovsky

e. 15/9 Nº 3773 v. 15/9/94

**ASOCIACION CIVIL AGRUPACION UNION GALLEGA**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "ASOCIACION CIVIL AGRUPACION GALLEGA"; convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 1994, a la hora 18.30, en su local de la calle Pasco 331, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio fenecido, Cuenta de ganancias y perdidas e informe de la Comisión revisora de cuentas.
3º) Designación de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de las comisiones directivas y revisora de cuentas, por el término de tres años.

Secretario - Rodolfo S. H. Bianchi

e. 15/9 Nº 55.161 v. 15/9/94

**ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE SEGURIDAD DE LA REP. ARGENTINA**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE SEGURIDAD DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con Matrícula Nº 652, en su reunión efectuada el día 16 de agosto de 1994, ha resuelto convocar a todos sus Asociados, a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de octubre de 1994, a las 06 horas en su Sede Social ubicada en la calle Chacabuco Nº 194 - Piso 1º - Oficina B - de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de los Asociados presentes y elección de la Asamblea.
2º) Lectura, Tratamiento y Aprobación del Acta anterior.
3º) Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo, e Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Elección de los Miembros del Consejo Directivo —por vencimiento de mandato— en su totalidad por un nuevo período de cuatro años (4 años) cinco titulares y dos suplentes Arts. 13º, 14º y 15º del Estatuto de la Mutual.
5º) Elección de los Miembros de la Junta Fiscalizadora —por vencimiento de mandato— en su totalidad por un nuevo período de cuatro años (4 años) tres titulares y tres suplentes, Arts. 13º, 14º y 15º del Estatuto de la Mutual.
6º) Informe del Presidente de la Mutual Don Oscar Luis Altamirano, sobre lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 22/6/94, para hacer frente a las actuales condiciones Económicas-Financieras de la Institución tratamiento y aprobación.
7º) Elección de dos Asociados para que conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea suscriban el Acta de la misma. Se pone a disposición de todos los Asociados en la Secretaría de esta Asociación Mutual, desde el día de la fecha, la presente Convocatoria y Orden del día, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo, e Informe de la Junta Fiscalizadora, como así también el Padrón de Afiliados de esta Asociación Mutual.

Presidente - Oscar Luis Altamirano.

El día 30 de setiembre de 1994, vencerá el plazo para la presentación de las listas de candidatos para el Acto eleccionario las que deben ser presentadas a la Junta Electoral de la Entidad. Se hace saber ademas, que el Señor Tesorero de esta Asociación Mutual Don Rodolfo G. Toledo, presidirá la Junta Electoral en representación del Consejo Directivo, al que se integraran los representantes o apoderados de cada lista. De acuerdo al Artículo 38º del Estatuto de esta Asociación Mutual, de existir lista única, se proclamará la misma directamente en el Acto eleccionario, o sea en la Asamblea. Conforme a lo que dispone el Artículo 35º del Estatuto citado, la Asamblea sino posee quórum sesionará validamente, treinta minutos después de la hora citada, a esta asamblea, con los Asociados presentes.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.

e. 15/9 Nº 3721 v. 15/9/94

#### "B"

**BGH**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria de BGH SOCIEDAD ANONIMA, a realizarse el día 4 de octubre de 1994, a las 12 y 13 horas respectivamente, en su sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Capitalización parcial del Ajuste del Capital Social.
5º) Aumento del capital social de acuerdo a lo que se resuelva en los puntos 3) y 4) del orden del día. Emisión de acciones.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la comisión fiscalizadora ($ 349.500.-, importe asignado a valores del 30 de junio de 1994), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un ejercicio, a efectos de integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1994.
10º) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994.

Presidente - Julio Hojman

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 28 de setiembre de 1994. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir constancia de la cuenta de acciones escriturales.

e. 15/9 Nº 3795 v. 21/9/94

#### "C"

**CAMARA DE LOS AGENTES Y SOCIEDADES DE BOLSA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social vigente, el Directorio convoca a los señores Agentes y Sociedades de Bolsa a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de octubre de 1994 a las 18.15 horas, en el Salón Auditorium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 367 - 8º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Elección de cuatro miembros titulares por tres años, en reemplazo de los señores Enrique Ségota, Luis E. Alvarez y Máximo C. Zerman que terminaron su mandato y del señor Emilio Sainz de la Maza que renunció como Agente de Bolsa con anterioridad al vencimiento de su mandato.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ricardo L. Mascaretti
Secretario - Luis E. Alvarez

Elección de tres miembros suplentes por tres años, en reemplazo de los señores Gustavo G. Cucchiara, Isaac Guterman y Carlos A. Porzio que terminaron su mandato.

e. 15/9 Nº 3735 v. 19/9/94

**CARLOS CASADO S. A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de octubre de 1994, en el local social, calle Florida 440, 4º piso of. 10, Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 86º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Distribución de Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto. Propuesta del Directorio, Dividendo en acciones ordinarias de 1 voto 10 % ($ 1.000.000).
4º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo resuelto en el punto 3º del Orden del Día. Emisión de las acciones respectivas en caso de corresponder.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 por $ 453.000 (total remuneraciones) en exceso de $ 115.098.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Fijación del número de Directores, designación de los mismos y nombramiento del Presidente (art. 11 del Estatuto).
7º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (art. 17 del Estatuto).
8º) Retribución al Contador Certificante del 86º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 87º Ejercicio y determinación de su honorario.

Presidente - Luis María Cavanagh

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 3 de octubre de 1994 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Florida 440, 4º piso, of. "10", Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e. 15/9 Nº 3778 v. 21/9/94

**CASA ENRIQUE SCHUSTER**
**S. A. Industrial y Comercial**
**Registro Nº 5124**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de octubre de 1994 a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Dean Funes Nº 1155 - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante y su suplente para el Ejercicio 1994/1995 y su remuneración; y remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1994.

Presidente - Avis Schuster

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las Acciones Privilegiadas tienen derecho a voto.

e. 15/9 Nº 1170 v. 21/9/94

**COMERCIAL EL GRILLO**
**S. A.**
**Nº I.G.P.J. 30.133**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea Ordinaria para el día 12 de octubre de 1994 a las 18 horas y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Uruguay 292 1er piso Of. "A" - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los Estados contables cerrados el 30 de abril de 1994 y los correspondientes Cuadros Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
3º) Aprobación del Resultado del período.
4º) Fijación del número de Integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, ... de setiembre de 1994.

Presidente - Ernesto B. Colom

e. 15/9 Nº 3745 v. 21/9/94

**"D"**

**DONA MARCIANA**
**S. C. A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DONA MARCIANA S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro a las nueve horas, en la Avenida Santa Fe 3858 segundo piso "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Ajuste por inflación contable.
2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1ro. Ley 19.550 ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Distribución de utilidades y honorarios Administradores y Síndicos.
4º) Nombramiento de Directores.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.

Presidente - María Isabel Cullen de Mejía

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 15/9 Nº 3756 v. 21/9/94

**"E"**

**ESTRELLA CANOPUS**
**S. A.**
**Nº I.G.P.J.: 39812**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTRELLA CANOPUS S.A. a la asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1994 a las 18 horas y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Lavalle 1527 4º Piso Of. "17" - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 1993 y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
3º) Apropiación del Resultado del Período.
4º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.

Presidente - Felipe Buceta

e. 15/9 Nº 3744 v. 21/9/94

**"H"**

**HETT WILHELM**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 26 de septiembre de 1994 a las 11 horas en San Martín 66, 4to. Piso, Of. 416, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa por la que las asambleas correspondientes a los ejercicios 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 se han convocado fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 para los ejercicios 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 y consideración del Informe del Síndico por los mismos referidos ejercicios.
3º) Absorción quebrantos con afectación del rubro Ajuste del Capital-Ejercicio 30/9/92.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico en los ejercicios vencidos. Fijación de su retribución.
5º) Designación de Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular - Roberto P. Sommer

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán comunicar su asistencia, de acuerdo al art. 238 párrafo 2do. de la Ley 19.550 hasta el 20 de septiembre de 1994 en San Martín 66, 4to. Piso, Of. 416 en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/9/94 al 14/9/94.

e. 15/9 Nº 2953 v. 21/9/94

**"L"**

**LION D'OR**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de octubre de 1994 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550.-
2º) Asignación de Honorarios al Directorio por la Realización de tareas técnico administrativas.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección del Directorio y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Pedro A. Heudtlass

e. 15/9 Nº 3836 v. 21/9/94

**"M"**

**MARIO PARODI Y ASOCIADOS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MARIO PARODI Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA a asamblea general ordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 1994 a las 15,00 horas en Santa Fe 951, piso 5º, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales la asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración del revalúo contable practicado al 31 de diciembre de 1993.
4º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico, de la memoria, estados contables, notas, cuadros y anexos e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Determinación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de los nuevos directores.
6º) Designación de síndicos titular y suplente.

Presidente - Else F. H. de Jong

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238, de la ley 19.550 con anticipación de tres días a la fecha fijada para la celebración de la asamblea que se convoca.

e. 15/9 Nº 3711 v. 21/9/94

**MARIO PARODI Y ASOCIADOS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MARIO PARODI Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 1994 a las 17:00 horas en Santa Fe 951, 5º piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aplicación del saldo de la cuenta ajuste del capital para enjugar quebrantos acumulados.
3º) Reducción del capital social a la suma de $ 43.500,00 a los efectos de absorber pérdidas acumuladas.
4º) Cambio de la denominación social por la de "Frigorífico Bay Blanc Sociedad Anónima".
5º) Traslado del domicilio social a Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
6º) Modificación de los arts. primero y cuarto del estatuto con el objeto de adecuarlos a lo que se hubiere resuelto al considerar los puntos anteriores.

Presidente - Else F. H. de Jong

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea que se convoca.

e. 15/9 Nº 3710 v. 21/9/94

**"P"**

**PA-DA-MA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PA-DA-MA S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 4 de octubre de 1994, a las 10 horas, en Argerich 4968, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de los términos estatutarios;
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994;
3º) Aprobación gestión del Directorio;
4º) Remuneración al Directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Pietra

e. 15/9 Nº 3801 v. 21/9/94

**PERKINS ARGENTINA**
**S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de octubre de 1994, a las 16 hs., y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, en el local social de Cerrito 1136 piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documento artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al mismo período.
2º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 470.234.- correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994, el cual arrojó quebrantos.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Contador Público Nacional para certificar nuestros estados contables correspondientes al ejercicio 1994/1995 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 1993/1994.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rodolfo E. Phelan

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., en Cerrito 1136, piso 10º, Capital Federal, en el horario de 12 hs. a 16 hs., hasta el día 28 de septiembre de 1994.

e. 15/9 Nº 3734 v. 21/9/94

**"Q"**

**QUIMICA ALBERDI**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de octubre de 1994, a las 11 horas en la sede social, Montiel 2245, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir junto al Presidente el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Consideración de los resultados acumulados al 31 de julio de 1994.
4º) Consideración de la actuación de los Directores y Síndico por el ejercicio referido.
5º) Remuneración al Directorio (art. 261 de la ley 19.550) por el ejercicio referido y ratificación de los anticipos de honorarios dispuestos por la Asamblea General Ordinaria del 20 de diciembre de 1993.
6º) Fijar el número de Directores y proceder a su elección.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1994.

Presidente - Antonio R. O. Mundo

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los fines de concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar su comunicación de asistencia, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 15/9 Nº 3713 v. 21/9/94

"S"

**SEIN Y CIA.**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1994, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas, en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Rodríguez Peña 565, Piso 11°, Ofic. "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio.
4º) Retribución del Directorio y Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
Presidente - María T. Sein de López Ramos

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con la anticipación no menor de tres días.
e. 15/9 Nº 3706 v. 21/9/94

**SUPERMERCADOS DEL PLATA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, Directores y Síndico Titular de SUPERMERCADOS DEL PLATA S. A., a llevarse a cabo en Avda. Corrientes 1257, 2º cuerpo, 7º piso, depto. 1, Capital Federal, el día 13 de octubre de 1994 a las 9.00 horas y a las 10.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el objeto de dar tratamiento del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y ratificación de actas anteriores.
3º) Consideración de las razones para la convocatoria fuera de los términos legales para el tratamiento del punto siguiente de este orden del día.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo Nº 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993.
5º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de octubre de 1993, remuneración a Síndico Titular y Directores, en su caso en exceso de los límites fijados en el artículo Nº 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Consideración de la gestión de cada Director y Síndico.
7º) Fijación del número de Directores por el término estatutario, elección de los mismos y sus cargos.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término estatutario.
Presidente - Carlos E. Vitagliano

Aclaraciones complementarias: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc., y en general los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento del orden del día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en Avda. Corrientes 1257, 2º cuerpo 7º piso, depto. 1, Capital Federal.
Asimismo, informamos que la documentación aludida en el punto 3) estará disponible en Avda. Corrientes 1257 2º cuerpo, 7º piso, depto. 1, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 horas a 18 horas, a partir del día 26 de setiembre de 1994.
e. 15/9 Nº 3829 v. 21/9/94

**SIDECO AMERICANA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SIDECO AMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de octubre de 1994 a las 9.00 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/94. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio. Ratificación remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y sindicatura.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Designación de síndicos titulares y suplentes art. 284 de la Ley 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Presidente - Edgardo P. Poyard
e. 15/9 Nº 3770 v. 21/9/94

"T"

**TIKI TAKO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de TIKI TAKO S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de octubre de 1994, a las 11.00 hs., cita en Sarmiento 412, P6, of. 607, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, ejercicio cerrado al 30/4/94;
2º) Elección de Directores y fijación de su número;
3º) Aprobación de los honorarios del Administrador;
4º) Cambio de la Sede Social;
5º) Elección de los accionistas para firmar el acta.
Presidente - Néstor A. Chuit

La segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después de la fijada para la primera con los accionistas presentes.
e. 15/9 Nº 3789 v. 21/9/94

**TIKI TAKO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de TIKI TAKO S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 3 de octubre de 1994 a las 13.00 hs., cita en Sarmiento 412, P6, of. 607, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social a $ 20.000.-.
Presidente - Néstor A. Chuit

La segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después de la fijada para la primera con los accionistas presentes.
e. 15/9 Nº 3790 v. 21/9/94

"V"

**VIALCO**
**S. A.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 5 de octubre de 1994, a las 10 horas, en la sede legal de Paseo Colón 823, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 46, cerrado el 30 de junio de 1994. Afectación de Resultados.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico y remuneración conforme al artículo 9º del Estatuto.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de la Sindicatura.
6º) Desafectación parcial de la reserva especial para su capitalización y capitalización del ajuste de capital.
7º) Aumento de capital de acuerdo a lo decidido en el punto anterior, y en la afectación de resultados. Emisión de Acciones.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1994.
Presidente - Daniel Wuhl

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito conforme lo establecido en el Artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 15/9 Nº 3816 v. 21/9/94

"Z"

**ZANELLA HNOS. Y CIA.**
**S. A C. I. F. I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1994 a las 17 horas en la sede social de Viamonte 1167, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Balance Consolidado, Estado de Resultados, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Comentario relativo a los Estados Contables y Reseña Informativa, correspondiente al Ejercicio Nº 37 finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de Utilidades, eventual emisión de Acciones y aumento del Capital Social.
5º) Fijación del número y elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1994/1995.
6º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables, correspondiente al 38º Ejercicio, de un eventual sustituto y retribución del mismo. Aprobación de la retribución del Contador Certificante del 37º Ejercicio.
Presidente - Juan Raimundo Zanella

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Viamonte 1167, 5º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas, hasta el día 26/9/94.
e. 15/9 Nº 3845 v. 21/9/94

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"A"

Juan Carlos Ernesto González con domicilio en Avda. Nazca Nro. 1127, P. B., Capital Federal, y Roque Procopio con domicilio en la calle José Ingenieros Nro. 1828, localidad de José Ingenieros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; comunican que transfieren a Juan Carlos Ernesto González, con domicilio en Avda. Nazca Nro. 1127, P. B., Capital Federal; el fondo de comercio sito en AVDA. NAZCA NRO. 1127, P. B., Capital Federal, que gira en plaza con el nombre de "Pro-Ferr S. H." y que funciona con los rubros: (502480) Reparación de Aparatos y Accesorios eléctricos de uso comercial y sus repuestos; (503040) Reparación Recept., de Radio y TV, Grabad. de sonido, Tocadiscos y Aparatos afines; (603010) Comercio Minoristas: Ferretería, Pinturería (hasta 200 lts. de inflamables de 1ra. categoría sin equivalentes y no más de 500 litros de 2da. categoría) Herrajes, Repuestos, Materiales eléctricos y Papeles pintados; (603120) Comercio Minorista de Artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería; autorizados por Expediente Nro. 079671/89. - Reclamos de Ley Avda. Nazca Nro. 1127, P. B., Capital Federal.
e. 15/9 Nº 3769 v. 21/9/94

Estela Encalada, abogada al Tº 43 Fº491, domiciliada en Gutemberg 3723 de Capital Federal, avisa que el Sr. Juan Carlos Olmedo, domiciliado en la calle Viacava 1976 del Pdo. de Gral. San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, transfiere a Víctor Bonelli domiciliado en Juárez 4830 del Pdo. de Gral. San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, y a Omar Héctor González domiciliado en Mariano Acosta 1676 del Pdo. de Gral. San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, el negocio de lavadero automático de vehículos automotores, estación de servicio sin expendio de combustibles, engrase y/o lavado manual, taller de reparación de vehículos, comercio minorista de accesorios de automotores, golosinas envasadas, café, bar. Exposición y/o venta de automotores sita en la calle AV. GRAL. MOSCONI 3289/97 de Capital Federal. Las oposiciones de ley 11.867 se recibirán en el domicilio de la calle Av. Gral. Mosconi 3289/97 de Capital Federal.
e. 15/9 Nº 3707 v. 21/9/94

"P"

eRReBe. Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con oficinas en Medrano 582, 6to. "D" de Capital, avisa que el Sr. Oscar Evelio Acuña, con domicilio en Ismael Moreno 646 Sarandí, Pcia. Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio de Casa de Lunch, Café-Bar, despacho de bebidas, sito en PARANA 441, de Cap. Fed., a Adrián Alejando Bugliot con domicilio en la calle Bufano 781, Cap. Fed., libre de todo gravamen personal y deuda, reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
e. 15/9 Nº 3755 v. 21/9/94

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**AICE**
**S. A. de Ahorro Previo**

Comunica los resultados de la adjudicación del "Grupo Massey Ferguson de Ahorro Previo" efectuada el 25/8/94; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.
G: grupo - O: orden - S: sorteo - L: licitación.
G 601 S.O: 091 - G: 903 S.O: 091 - G: 907 S.O: 091.
Apoderada - Lucía Sarti
e. 15/9 Nº 139 v. 15/9/94

**ASISTENCIA MEDICA PRIVADA**
**S. A.**

ESCISION-DIVISION

Se protocolizó por Escrit. 196, del 29/8/94, Reg. 475 Cap. Fed. asamblea gral. extraord. del 1/6/94, en la que ASISTENCIA MEDICA PRIVADA S.A. se escindió y dividió, transfiriendo su patrimonio a ROSARIO DEL PLATA S.A. y AMPRI S.A.
Presidente - José Rodolfo Matta
e. 15/9 Nº 3805 v. 15/9/94

"B"

**BAINTER**
**S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados**

INFORMA

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el septuagésimo primer acto de adjudicación celebrado el 31/8/94.

| GRUPO | ORDEN | MOD. |
|---|---|---|
| 1002 | 043 | S |
| 1002 | 016 | L |
| 1003 | 139 | SC |
| 1004 | 031 | SC |
| 1004 | 160 | LC |
| 1005 | 047 | S |

| GRUPO | ORDEN | MOD. |
|---|---|---|
| 1006 | 163 | SC |
| 1007 | 102 | S |
| 1008 | 059 | SC |
| 1008 | 028 | L |
| 1009 | 135 | SC |
| 1009 | 042 | SC |
| 1011 | 074 | LC |
| 1013 | 147 | SC |
| 1201 | 067 | S |
| 1201 | 188 | LC |
| 1201 | 087 | LC |
| 1202 | 091 | SC |
| 1202 | 088 | L |
| 1203 | 196 | SC |
| 1203 | 153 | L |
| 1204 | 190 | S |
| 1204 | 172 | L |
| 1205 | 067 | S |
| 1205 | 210 | L |
| 1205 | 014 | L |
| 1206 | 141 | S |
| 1206 | 186 | L |
| 1207 | 141 | S |
| 1207 | 107 | L |
| 1208 | 067 | S |
| 1208 | 026 | LC |
| 1209 | 232 | S |
| 1209 | 054 | L |
| 1210 | 229 | S |
| 1210 | 073 | L |
| 1210 | 024 | L |
| 1210 | 093 | L |
| 1211 | 232 | SC |
| 1211 | 138 | L |
| 1211 | 182 | L |
| 1212 | 232 | S |
| 1212 | 084 | L |
| 1213 | 224 | S |
| 1213 | 045 | L |
| 1214 | 232 | S |
| 1215 | 232 | SC |
| 1215 | 162 | LC |
| 1215 | 142 | L |
| 1215 | 074 | LC |
| 1216 | 067 | S |
| 1216 | 164 | L |
| 1216 | 063 | LC |
| 1216 | 029 | LC |
| 1217 | 193 | S |
| 1217 | 106 | L |
| 1218 | 067 | S |
| 1218 | 036 | L |
| 1218 | 071 | LC |
| 1219 | 232 | SC |
| 1219 | 088 | L |
| 1219 | 192 | L |
| 1220 | 232 | S |
| 1220 | 226 | L |
| 1220 | 134 | L |
| 1221 | 232 | S |
| 1221 | 082 | L |
| 1221 | 077 | LC |
| 1222 | 232 | S |
| 1222 | 222 | L |
| 1222 | 098 | L |
| 1222 | 033 | L |
| 1222 | 131 | L |
| 1223 | 193 | S |
| 1223 | 067 | L |
| 1223 | 045 | LC |
| 1223 | 187 | L |
| 1224 | 232 | S |
| 1224 | 083 | LC |
| 1225 | 232 | SC |
| 1225 | 126 | L |
| 1225 | 204 | L |
| 1225 | 132 | L |
| 1226 | 232 | SC |
| 1226 | 107 | L |
| 1226 | 188 | L |
| 1227 | 232 | S |
| 1227 | 009 | L |
| 1227 | 216 | LC |
| 1227 | 042 | LC |
| 1227 | 196 | L |
| 1228 | 067 | SC |
| 1228 | 128 | L |
| 1228 | 123 | LC |
| 1228 | 236 | L |
| 1228 | 028 | LC |
| 1229 | 232 | S |
| 1229 | 120 | L |
| 1229 | 066 | LC |
| 1230 | 232 | S |
| 1230 | 080 | L |
| 1230 | 158 | L |
| 1230 | 149 | L |
| 1230 | 081 | L |
| 1231 | 232 | SC |
| 1231 | 060 | L |
| 1231 | 203 | LC |
| 1231 | 226 | L |
| 1231 | 201 | LC |
| 1232 | 232 | SC |
| 1232 | 200 | L |
| 1232 | 031 | LC |
| 1233 | 232 | SC |
| 1233 | 204 | L |
| 1234 | 232 | S |
| 1234 | 004 | LC |
| 1234 | 011 | L |
| 2001 | 232 | SC |
| 2001 | 017 | LC |

S: Sorteo
SC: Sorteo Condicional
L: Licitación
LC: Licitación Condicional

Gerente General - Hugo O. Benítez
e. 15/9 Nº 3800 v. 15/9/94

**BORINI COSTRUZIONI S. P. A.**

Esc. Nº 561 del 2/9/94, Acta de Directorio del 18/5/94 decide instalar una representación en Buenos Aires, con sede social en Charcas 3140 5º B. Representante: Clemente Héctor Morel, argentino, casado, abogado, 18/10/46, DNI 4.557.000, Charcas 3141, 5º B, Capital.

Abogado - Fernando H. Mascheroni
e. 15/9 Nº 55.252 v. 15/9/94

**"C"**

**CASA MURAD**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Reactivación de sociedad. Por Esc. Públ. Nº 141-Fº 474, Reg. 930 de Cap., del 1º/9/94, Karapet Tapakian, Krikor Tapakian y Agavni Rizian en sus caracteres de únicos socios de CASA MURAD S.R.L. resuelven reactivar la sociedad por haberse vencido su término de duración el 19/3/93, declarando que su patrimonio está íntegro y asumen personal y solidariamente las obligaciones que hayan contraído desde el 19/3/93 a su inscripción. La reconducción será por 30 años a partir de su inscripción. Aumentan el capital social de $ 0,00000015.- a $ 10.000.- representado por 10.000 cuotas: Karapet Tapakian 4.000 cuotas por $ 4.000.-, Krikor Tapakian 4.000 cuotas por $ 4.000.- y Agavni Rizian 2.000 cuotas por $ 2.000. Se modifica el domicilio social al sito en Castelli 265, Cap. Se modifican los arts. 2º y 4º del Estatuto.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
e. 15/9 Nº 55.273 v. 19/9/94

**CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**
**S. A.**
**Registro Nº 1.584.646**

Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 1994, la firma CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, decidió aumentar el capital social, en los términos del artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales, de $ 55.000.- a $ 130.000.-, mediante la emisión de 75.000 acciones escriturales ordinarias, al portador, de un voto cada una y de $ 1.- valor nominal cada una. Por disposición del artículo 4º del Estatuto Social se publica la presente resolución, se inscribe en el Registro y se comunica al respectivo organismo de contralor.

Presidente - Eduardo Francisco Costantini
e. 15/9 Nº 3763 v. 15/9/94

**COUTTS & CO AG.**

Se comunica que la sociedad denominada COUTTS & CO AG., constituida de acuerdo a las leyes del Cantón Zurich, Suiza, inscripta en el Registro de Comercio del Cantón de Zurich el 21.3.30, con sede social en Zurich, Canton Zurich, Suiza, resolvió inscribir una Oficina de Representación en los términos del art. 118 de la ley de Sociedades Comerciales, en la ciudad de Buenos Aires, sin capital asignado, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal, designando Representante al Sr. Osvaldo Horacio Costigliolo.

Abogada - María Florencia Maggi
e. 15/9 Nº 3760 v. 15/9/94

**"D"**

**D'APPOLONIA ENVIRONMENTAL SERVICES, INC.**

Se hace saber que la sociedad Extranjera D'APPOLONIA ENVIRONMENTAL SERVICES, INC., con domicilio en la ciudad de Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica, resolvió en reunión de directorio del 4-8-94 instalar una representación en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de acuerdo al artículo 118 de la ley 19.550. Fija domicilio en Florida 537, piso 11, Capital Federal y designa representante legal en Argentina al sr. Ivan Díaz Molina, D.N.I. 14.703.202.

Autorizada - Silvia N. Carriero
e. 15/9 Nº 55.285 v. 15/9/94

**DEVCO ARGENTINA**
**S. A.**

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14 de junio de 1994 y reunión de Directorio del 15 de junio de 1994, el Directorio de DEVCO ARGENTINA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Miguel Menegazzo Cané, Vicepresidente: Carlos Andrés Arturo Dodds; Director Titular: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro; Director Suplente: Martín José Barreiro. Se establece como nuevo domicilio social: Avda. L. N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal.

Autorizada - María Gabriela Haham
e. 15/9 Nº 3839 v. 15/9/94

**DIVIESA**
**S. A.**

Se hace saber que DIVIESA S.A. por acta del 7/9/94 designó Directorio: Presidente Gloria Susana Faggiani. Suplente José Pedro Anton.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 15/9 Nº 55.245 v. 15/9/94

**DON UMBERTO**
**S. A.**

Que por resolución de la Asamblea Ordinaria del 26.11.93 y acta de Directorio de la misma fecha se resolvió nombrar: Presidente: Norma Estela Nocelli de Rigada; Vicepresidente: José Enrique Nocelli; Director Titular: Rodolfo Angel Sarobe; Director Suplente: Andrés Mónaco; Síndico Titular: CPN Ricardo Rodolfo Barrena; Síndico Suplente: Héctor Abel Cardús.

Presidente - Norma Estela Nocelli de Rigada
e. 15/9 Nº 3806 v. 15/9/94

**"E"**

**EMPRESA MARITIMA Y DE NAVEGACION EPSILON**
**S. A.**

Se hace saber que por reunión de directorio del 30/11/92, de la sociedad "EMPRESA MARITIMA Y DE NAVEGACION EPSILON S.A." se aceptó la renuncia de los directores Fernando Daniel Aguera y Alejandro Gándara, y se designó al nuevo Directorio, "ad referendum" de la Asamblea Ordinaria a celebrarse oportunamente, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Miguel A. Alaimo. Vicepresidenta: Beatriz C. Yegros.

Escribano - Ezequiel D. Codino
e. 15/9 Nº 3736 v. 15/9/94

**"F"**

**FERRERO ARGENTINA**
**S. A.**

Se comunica que por reunión de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 3 celebrada el 23/5/94 y Acta de directorio Nº 12 del 29/7/94, El Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente y único Director Titular: Dr. Daniel A. Bianchi y Directora Suplente: Dra. Adriana De Florio. - Presidente Daniel A. Bianchi.

Abogado - Daniel A. Bianchi
e. 15/9 Nº 3777 v. 15/9/94

**"G"**

**GENERACION SEGUROS DE VIDA**
**S. A.**

Se hace saber que por acta de directorio de fecha 6-7-1994 se trasladó la sede social de la sociedad a la calle 25 de Mayo 611, piso 1º, unidad Nº 9, Capital Federal.

Presidente - Guillermo H. Sorondo
e. 15/9 Nº 3716 v. 15/9/94

**GIBRAT**
**S. A.**

Se hace saber que GIBRAT S.A. por Acta del 7/9/94 designó Directorio: Presidente Marcela Sandra Mussa. Suplente Enrique Antonio Massetti.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 15/9 Nº 55.248 v. 15/9/94

**GOMER**
**S. A. C. I.**
**DROGUERIA RAFAELA**
**S. A.**

Comunican: 1) en la Asamblea de Accionistas del 21/7/94, GOMER S.A.C.I., con sede en Monroe 3180, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/6/1969, bajo el número 2569, Fº 336, Libro 67, del Tomo A de Estatutos Nacionales y DROGUERIA RAFAELA S.A., con sede en San Lorenzo 317, Rafaela, Pcia. de Santa Fe, inscripta el 11/3/1974 bajo el número 11.736, en la Inspección de Personas Jurídicas de Santa Fe, han resuelto fusionarse mediante la absorción de esta última por la primera de las nombradas, quedando GOMER S.A.C.I. como sociedad subsistente; 2) La nueva sociedad girará con un capital de $ 4.500.036,92, resultante de la fusión; 3) La valuación al 30 de junio de 1994 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es: GOMER S.A.CI.: Activo $ 80.046.039,01; Pasivo: $ 55.885.816,75; DROGUERIA RAFAELA S.A.: Activo: $ 1.425.939,72; Pasivo: $ 1.169.814,82; 4) La sociedad resultante de la fusión se denominará GOMER S.A.C.I. y tendrá su domicilio en Monroe 3180, Capital Federal. 5) El compromiso previo de fusión fue suscripto el 30/6/1994 y aprobado por ambas sociedades en las asambleas celebradas el 21/7/94. Reclamos y oposiciones: Monroe 3180, Capital Federal.

Apoderado - Jacobo Goijman
e. 15/9 Nº 55.251 v. 19/9/94

**"H"**

**HEALTHY HAIR**
**S. A.**

Que por Acta de Asamblea del 28-7-93 se eligió nuevo Directorio por Acta de Asamblea de 29-4-94 se aceptaron las renuncias de Evangelina del Pilar Sticco y María Paula Schwanek a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente; y se conformó el nuevo Directorio quedando de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Foresto, Vicepresidente: Alejandro César Marchese; Director Suplente: Abel Alonso del Valle Franco; y por Acta de Directorio del 10-5-94 renunció a su cargo el Vicepresidente don Alejandro César Marchese.

Presidente - Alfredo Foresto
e. 15/9 Nº 55.207 v. 15/9/94

**"I"**

**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12-5-94, aumentó el Capital de $ 70.065 a $ 130.000.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 15/9 Nº 3831 v. 15/9/94

**"J"**

**JUEZ TEDIN**
**S. A.**

JUEZ TEDIN S. A., con sede social en Florida 142 Piso 3 "D" Capital, inscripta en el Reg. Público de Comercio bajo el Nº 5508 L 92 Tomo A de S. A. el día 28-11-80, por Asamblea Extraordinaria del 29-8-94 ha decidido la escisión de la misma, siendo la valuación del activo de $ 820.939.- y la del pasivo $ 117.- Según balance de fecha 20-8-94.- Total patrimonio neto $ 820.822.- Se destinará a la nueva sociedad: Activo: $ 508.910.- Pasivo: $ 0,00.- Patrimonio Neto: $ 508.910.- La sociedad escisionaria se denominará TEJUEZ S. A. con domicilio en Florida Nº 142 Piso 3 "D" Capital.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 15/9 Nº 3741 v. 19/9/94

**"M"**

**MAILE**
**S. A.**

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/8/94, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio de fecha 5/8/94, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Ricardo Popok, Director Suplente: Manuel Enrique Cordo.

Presidente - Juan Ricardo Popok
e. 15/9 Nº 3784 v. 15/9/94

"P"

**PARANA SEGUROS DE RETIRO S. A.**

Se hace saber que por acta de directorio de fecha 15-5-1994 se trasladó la sede social de la sociedad a la calle 25 de Mayo 611, piso Nº 1, unidad Nº 9, Capital Federal.
Presidente - Guillermo H. Sorondo
e. 15/9 Nº 3715 v. 15/9/94

**PILE S. A.**

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4/8/94, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio de fecha 4/8/94, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Ricardo Popok, Director Suplente: Manuel Enrique Cordo.
Presidente - Juan Ricardo Popok
e. 15/9 Nº 3782 v. 15/9/94

**PREVIAR S. A.**

Se hace saber que por acta de directorio de fecha 26-8-1994 se trasladó la sede social de la sociedad a la calle 25 de Mayo 611, 1º piso, unidad Nº 9, Capital Federal.
Presidente - Guillermo H. Sorondo
e. 15/9 Nº 3714 v. 15/9/94

"U"

**UNION CAMP CORPORATION**

Se hace saber por un día que UNION CAMP CORPORATION, con domicilio en 1600 Valley Road, Wayne, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de Norteamérica, ha inscripto su contrato social y demás documentación habilitante conforme Art. 123 de la Ley 19.550, fijando su domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 986, 10º piso, Capital Federal y designando como su representante legal al Dr. Alejandro Martín de Achával, D. N. I. 13.881.752.
Abogado - Alejandro M. de Achával
e. 15/9 Nº 3791 v. 15/9/94

"Z"

**ZANELLA HNOS. Y CIA. S. A. C. I. F. I.**

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 1993, las autorizaciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 20 de setiembre de 1994, se procederá a:

1. — Acreditar, en las cuentas abiertas a nombre de cada Accionista en el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad, en proporción a sus tenencias, las acciones escriturales, ordinarias de Clase "B", de 1 (un) voto y de $ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, con derecho a dividendo desde el 1 de julio de 1994, que corresponden por la capitalización de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 por un monto de V/N $ 7.375.000, equivalente al 25 % del Capital Social. Las fracciones de acciones menores a $ 1 se liquidarán de acuerdo con la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2. — Las constancias de titularidad de las acciones acreditadas de acuerdo lo antes mencionado serán puestas a disposición de los Señores Accionistas en la sede central de la Caja de Valores S. A., sita en la Avda. Leandro N. Alem 322 de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 15,00 horas, a partir del 20 de setiembre de 1994.

Presidente - Juan Raimundo Zanella
e. 15/9 Nº 3846 v. 15/9/94

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 6**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALPERIN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 4 de 1994.
Juan Luis Arito, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/7/94 al 20/7/94.
e. 15/9 Nº 88.853 v. 19/9/94

**Nº 58**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a don EDUARDO PARDO a efectos de que comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial en los autos caratulados: "VACAS, CARUSO Y FRANCESCHI SCA c/UTURBEY, GUSTAVO MIGUEL y Otros s/ Ejecución de Alquileres". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 15/9 Nº 55.190 v. 15/9/94

**Nº 70**

El Juzgado Civil Nº 70, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCARFO DE SPATARO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5 al 7/9/94.
e. 15/9 Nº 54.039 v. 19/9/94

**Nº 83**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, a cargo de la Dra. Patricia S. Zabotinsky, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, de Capital Federal, cita por quince días a don SILVIO OSCAR OLIVETO, para que se presente por sí o apoderado, en los autos caratulados: "MANFREDI, PATRICIA GRACIELA y Otro c/OLIVETO, SILVIO OSCAR s/Tenencia de Hijos", bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Juan M. Leguizamón Houssay, secretario.
e. 15/9 Nº 55.196 v. 16/9/94

**Nº 110**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días al Sr. SANTIAGO NIETO GIGIREY, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "CONDOMIÑA ALEN, HERMESINDO c/NIETO GIGIREY, SANTIAGO s/Daños y Perjuicios, Sumario" (expte. Nro. 32.526/93), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 15/9 Nº 55.166 v. 16/9/94

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 sito en Talcahuano 550, Piso 6º en autos caratulados "BANCO DEL IGUAZU S. A. c/MIGUEL DE GONZALEZ MARTA s/Ejecutivo" cita y emplaza a ALBERTO ABEL CABO para que en el plazo de 5 días comparezca bajo apercibimiento de designar defensor oficial en juicio. Firmado Dr. Juan Carlos Mata, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/9 Nº 2691 v. 16/9/94

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nº 37 ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 3 de 1994.- ...Resuelvo: Disponer la cancelación de los siguientes cheques Nro. 050077476 al 525, del Banco Sudameris, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 5912-71, de la Sucursal 024, a nombre de LUIS Y GOMEZ S. R. L. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 15/9 Nº 3834 v. 5/10/94

### JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Alberto Mahia, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1190, 2do. piso, Capital Federal, cita por un día a HECTOR ORLANDO MADERA, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "ESTADO NACIONAL (C.S.J.N.) c/MADERA HECTOR ORLANDO s/ Ejecución de C.S.J.N. (Art. 286)" (Expediente Nº 5.639/93), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1994.
Carlos Alberto Mahia, secretario.
e. 15/9 Nº 2696 v. 15/9/94

### JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Junín (Bs. As.), cítese a HECTOR MARCELO FERRAROTI, D.N.I. Nº 18.256.088, domiciliado en calle Uspallata Nº 130 de Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente a la Sede de este Juzgado Federal de Junín, Pcia. de Bs. As., sitos en calle Cabrera Nº 222 de Junín, a notificarse de una resolución recaída en la Causa Nº 1.499/92, caratulada: "FERRAROTI, HECTOR MARCELO s/Comercio y Suministro a Título Gratuito de Estupefacientes", que tramita por ante la Secretaría Penal, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de decretar la rebeldía y por consiguiente su captura.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 15/9 Nº 2697 v. 15/9/94

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 12**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "6 PM S.R.L. s/Quiebra" expte. Nº 57.602 se ha declarado en estado de quiebra a 6 PM S.R.L., que el Síndico designado es el Sr. González Armando José, con domicilio en la calle Juramento 5623, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 18 de noviembre de 1994. Señálase la audiencia del día 22 de febrero de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.) b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de la L.C.). b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley. Se hace saber que la fallida es importadora y exportadora.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/9 Nº 2685 v. 21/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, ubicado en Callao 635 Piso. 4to. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "CUNUCO S.A. s/Quiebra", que con fecha 8 de marzo de 1994 se decretó la quiebra de CUNUCO S.A. con domicilio en Scalabrini Ortiz 2673 Planta Baja de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, Contadora Ana Beatriz Chprintzer, sito en la calle Florida 537 Piso 18 (Galería Jardín) de Capital, hasta el día 8 de noviembre de 1994. En caso de corresponder, la junta de que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se llevará a cabo el día 10 de febrero de 1995 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Quedan intimados los terceros que posean bienes de la deudora, a poner los mismos a disposición de la sindicatura en el término de 48 horas. Igualmente se intima a los administradores de la Sociedad para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 15/9 Nº 2686 v. 21/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 23 a mi cargo sito en la Av. Callao 635 4to. piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BRACCO NORBERTO ADRIAN - POSTIGLIONE SILVIA L. (SH) s/Quiebra" (Expte. 59.006) hace saber por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1994, se ha decretado la quiebra de BRACCO NORBERTO ADRIAN L.E. 4.406.193 y POSTIGLIONE SILVIA LILIANA D.N.I. 6.496.081, y que se dispuso fijar plazo hasta el 24/10/94 para que los acreedores post concursales soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Dr. Miguel Claudio Gorziglia con domicilio en la calle Paraguay 1225 piso 11 de Capital Federal. Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 2/2/95. Intimar a los fallidos para que entreguen al síndico toda aquella documentación que se les requiera en el plazo de 24 hs. Prohibir los pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 15/9 Nº 2687 v. 21/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del suscripto, sito en la Callao 635 Pº 4º, hace saber que se ha ordenado celebrar la Junta de Acreedores de INDUSTRIA PLASTICA AIZMA S.A., el día 21 de setiembre de 1994 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias de los Juzgados Nros. 24 y 25 sita en Palacio de Justicia Talcahuano 550, piso 8º. El auto que ordena esta publicación dispone: "Buenos Aires, 31 de agosto de 1994: Siendo que al momento de fijación de lugar donde se realizaría la audiencia a los fines de la junta se designó la del edificio sede del juzgado y ante una situación imprevista e imprevisible que hace que la misma no puede ser utilizada, hágase saber por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en La Nación que dicha audiencia se celebrará en la Sala de Audiencias de los Juzgados Nros. 24 y 25, sita en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8vo. piso... Firmado: Dr. Héctor Foiguel López, Juez".
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/9 Nº 55.171 v. 15/9/94

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, interinamente a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "CANDUN S.R.L.". Síndico Dr. Héctor Rolando Rolandelli, con domicilio en la calle Viamonte 368, 8º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de noviembre de 1994. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 31 de marzo de 1995, a las 11 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal (Avenida Callao 635, 2do. piso), con los que concurran. Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2) al 5) del art. 11 de la ley 19.551, en 5 días; b) entregue al Síndico sus libros, papeles, y bienes que tuviera en su poder en 5 días; c) se abstengan los administradores, de salir del país sin previa autorización de este tribunal; d) ordenar la intercepción de la correspondencia y entregarla al Síndico; e) prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; f) intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 15/9 Nº 2688 v. 21/9/94

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 piso 2, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "LUCINI Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por el BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES" se ha resuelto llamar a mejorar la oferta de compra de una máquina universal para ensayo, tracción, compresión flexión y plegado, para 60 Toneladas de capacidad, marca Amsler, modelo 60 ZD 1368 Nº 23. La venta se realiza en el estado en que la misma se encuentre, debiendo los interesados apreciar el estado general de la máquina y realizar todas las averiguaciones que estimen pertinentes, por su cuenta y cargo antes de efectuar la oferta, ni Tribunal ni la fallida se harán responsables de los faltantes omisiones o vicios. La presentación de las ofertas implica la renuncia expresa a todo reclamo fundado en el estado de conservación, mantenimiento de los bienes objeto de la venta o existencia de vicios ocultos. Los oferentes se harán cargo de los gastos devengados con posterioridad a la toma de posesión y el impuesto al valor agregado, encontrándose incluidos en el precio final. La oferta a mejorar consiste en U$S 12.400 (dólares estadounidenses doce mil cuatrocientos) suma que incluye todo tipo de gastos. Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 29 de setiembre de 1994 a las 10:00 horas en la sede del tribunal y la apertura de los sobres se realizará el día 29 de setiembre a las 10:30 horas. Deberá depositarse el 10 % de la oferta como garantía y el saldo se integrará dentro de los tres días de la adjudicación que quedará notificada "ministerio legis". La máquina estará en exhibición de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 en Ruta 32 a trescientos metros del cruce con la ruta 188, Pergamino, Provincia de Buenos Aires (planta de Propulsora Siderúrgica S.A. ex-Lucini S.A.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 15/9 Nº 3739 v. 16/9/94

## Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "NORION S.A. s/Quiebra", que es síndico el Contador Moussoli Marta Susana con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 507 Piso 5º de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 25 de agosto de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de febrero de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 20 de abril de 1995 a las 8:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida y administradores para que pongan a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos —art. 93 L.C.— Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los 5 días... prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 15/9 Nº 2689 v. 21/9/94

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza al Sr. AFFLITO SANTOS OSCAR, para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos caratulados "CAJA DE CREDITO BARON HIRSCH DE BUENOS AIRES COOPERATIVA LIMITADA s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 15/9 Nº 2692 v. 15/9/94

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo interinamente del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Germán Paéz Castañeda, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1994, se ha decretado la quiebra de "HEE SOOK DE CHOI s/Quiebra", en la cual ha sido designada Síndica la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en la calle Juncal 850, 2º Piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1995. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 28 de febrero de 1995 y el que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 21 de marzo de 1995. Designar el día 11 de abril de 1995, a las 10:00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 15/9 Nº 2693 v. 21/9/94

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1994 se ha decretado la quiebra de CARLOS ARCEO (L.E. 8.298.072), intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de noviembre de 1994 presenten al síndico Laura Susana Schapire con domicilio en Paraguay 1307, 6º piso, "51", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 9 de febrero de 1995, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencia. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ARCEO, CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/9 Nº 2695 v. 21/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1994 se ha decretado la quiebra de KAPPA CORP S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de noviembre de 1985, al Tomo 11.772, Folio Libro 101, Tomo A de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de noviembre de 1994 presenten al síndico Víctor A. Rodríguez, con domicilio en Florida 537, piso 15, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 21 de febrero de 1995, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación está última extendida a sus administradores HAZAN, ERNESTO JACOBO; BIGIO, DANIEL JACOBO y HAZAN DE BIGIO, RENEE. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "KAPPA CORP S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/9 Nº 2694 v. 21/9/94

## Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que con fecha 9 de agosto de 1994 se declaró abierto el concurso preventivo de PROFESIONAL EDITORA S.R.L. Síndico designado: Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, 2º A, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 30 de noviembre de 1994 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes en el domicilio indicado. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1 y 22 de febrero de 1995 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 15 de marzo de 1995 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 15/9 Nº 3703 v. 21/9/94

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/9/94 - Vence: 19/9/94

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 5 | Marcela L. Alessandro | 07-09-94 | NORA MARGARITA SCAGLIOTTI DE AMELIO ORTIZ | 3625 |
| 5 | UNICA | Eduardo Antonio Collazo | 24-08-94 | CATALINA FERRARI | 55.141 |
| 6 | UNICA | Juan Luis Arito | 24-08-94 | GUILLERMO BENIGNO GALARRAGA | 55.095 |
| 6 | UNICA | Juan Luis Arito | 01-09-94 | ARMANDO EMILIO LA SALA | 55.055 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 30-08-94 | ISAIAS FELDMAN | 3542 |
| 16 | UNICA | Luis Pedro Fasanelli | 02-09-94 | FERREIRO CAMILO | 3537 |
| 17 | | Silvia Rey | 05-09-94 | PEDRO PABLO BONZANO | 3603 |
| 18 | | Iris A. Pini de Fusoni | 02-09-94 | SOFIA DUEK DE GALANTE | 55.101 |
| 18 | | Iris A. Pini de Fusoni | 02-09-94 | ISRAEL MOSES FEUERSTEIN | 55.076 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 05-09-94 | GUSTAVO EDUARDO UBIRIA | 3604 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 02-09-94 | JORGE LUIS FRANCIA | 55.129 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 31-08-94 | ARNIJAS FRANCISCO SALVADOR | 3673 |
| 22 | 43 | Fernando L. Spano | 07-09-94 | ISRAEL AARON GOLZMAN | 3534 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 24-08-94 | JULIO JUAN | 55.043 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 06-09-94 | ANUNCIACION PROCIDA | 3529 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 06-09-94 | ROBERTO AVELINO PEREZ | 3619 |
| 29 | 57 | Juan Pablo Rodríguez | 26-08-94 | MARIO PAPADAKIS | 55.082 |
| 30 | UNICA | Santiago González Balcarse | 30-08-94 | RICCETTI MENOTTI LIBERTARIO | 3647 |
| 31 | | Ricardo Adolfo Leyba | 06-07-94 | TERESA SANTAMARINA DE CASTRO | 55.061 |
| 33 | | Clementina del Valle Montoya | 24-08-94 | IRMA LOPEZ | 55.072 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 25-08-94 | CONCEPCION LOPEZ | 55.063 |
| 37 | UNICA | Gustavo Daniele | 04-08-94 | ELENA YOLANDA INGRATTA | 55.113 |
| 40 | UNICA | Carlos E. Antonelli | 23-08-94 | PICOY FRANCISCO | 3676 |
| 42 | | Jorge E. Beade | 29-08-94 | FORTUNATA TASSONE | 3626 |
| 43 | UNICA | M. C. Espinosa de Benincasa | 31-08-94 | CARLOS PEREZ | 55.058 |
| 44 | | Fernando O. Galán | 18-08-94 | IANNI, LUCIA MARISA | 55.080 |
| 44 | | Fernando O. Galán | 06-09-94 | CESAR OSCAR FOJO | 55.138 |
| 47 | | Silvia R. Rey | 27-05-94 | JOAQUIN CAMILO TOUCEDA | 3670 |
| 47 | | Silvia R. Rey | 25-08-94 | FRANCISCO SILVESTRI | 55.124 |
| 48 | UNICA | Ana María Himschoot | 01-09-94 | JORGE LUIS LOMBARDO | 3562 |
| 48 | UNICA | Ana María Himschoot | 01-09-94 | DORA AZUCENA MAGDALENA RUIZ | 3690 |
| 48 | UNICA | Ana María Himschoot | 06-09-94 | MARIA BELLIDO O MARIA BELLIDO DE DEL CID Y JUAN DEL CID FERNANDEZ | 55.050 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 25-04-94 | CHIEL ROZEN | 3677 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 02-09-94 | MARTHA ELENA JUANA INES PROVERA | 3602 |
| 51 | | Jorge A. Cebeiro | 07-09-94 | ALFREDO DICOSTA | 55.091 |
| 54 | UNICA | Paula I. Stanislavsky | 14-06-94 | MARGARITA DONATA DURAN DE DURAN | 55.046 |
| 59 | | Fernando Cesari | 18-08-94 | SALOMON BUJVAJ Y MASZA SZJNA KIRZNIER | 3675 |
| 60 | | María Delia E. de Osores | 30-08-94 | JULIA HAYDEE ARES | 3560 |
| 61 | | Eduardo José Gorris | 23-08-94 | MARIA BERTHA COATZ | 3654 |
| 62 | 92 | Mirta Lucía Alchini | 06-09-94 | SEVERIANO BORJA | 55.108 |
| 62 | 92 | Mirta Lucía Alchini | 06-09-94 | JUAN CARLOS PICO | 55.067 |
| 63 | UNICA | Gabriela Paradiso Fabbri | 22-08-94 | DOLORES VARELA | 3533 |
| 63 | | Gabriela Paradiso Fabbri | 31-08-94 | JOSE FERREIRO Y HAYDEE EULALIA MAURENTE | 55.062 |
| 65 | | Rubén D. Orlandi | 06-09-94 | JESUS MARIA BARREIRO Y MARIA CARMEN LOPÊZ CASAIS | 55.100 |
| 66 | | Juan José Caprín | 07-09-94 | NICOLAS CICCONE | 3657 |
| 67 | | Julio M. A. Ramos Varde | 19-08-94 | JOSE HERMINIO MOSCONI | 55.135 |
| 68 | UNICA | Patricia Barbieri | 01-09-94 | BLANCA BRUNI | 55.060 |
| 69 | UNICA | Nora C. González de Roselló | 24-08-94 | SANTANDREU PIZZORNO CLAUDIA SARA | 55.151 |
| 71 | UNICA | Daniel H. Russo | 19-08-94 | CRUZ ATALIBAR LIZARRAGA | 3531 |
| 72 | | Daniel H. Russo | 24-08-94 | JORGE ARTURO VILLAFAÑE | 55.119 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 29-08-94 | BLANCA ISABEL MAZZA | 55.117 |
| 72 | | Daniel H. Russo | 29-08-94 | DRAGO DRCAR | 3641 |
| 72 | | Daniel H. Russo | 02-09-94 | JOSEFINA LAVERGNE | 55.081 |
| 75 | | María Inés Lezama | 08-08-94 | LOPEZ PURIFICACION | 3544 |
| 75 | UNICA | María Inés Lezama | 29-08-94 | ENRIQUE MONTERO | 55.096 |
| 75 | UNICA | María Inés Lezama | 05-09-94 | ARTURO ENRIQUE HORACIO ALGAÑARAS | 55.133 |
| 93 | 10 | Marta Susana M. Gastaldi | 31-08-94 | JOSE MARIO SAUANE | 55.048 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 05-09-94 | JORGE ENRIQUE TUTINO | 3634 |
| 96 | UNICA | Ricardo A. Busto | 31-08-94 | ANTONIO LUCIANO ABREU | 55.094 |
| 96 | UNICA | Ricardo A. Busto | 01-09-94 | DOMINGO PUGLIESE Y NOEMI PEZZANI | 55.112 |
| 96 | UNICA | Ricardo A. Busto | 05-09-94 | MARIA CONSUELO SAIZ | 55.147 |
| 98 | | José Luis González | 02-09-94 | ANGELA RIOLO | 55.099 |
| 99 | UNICA | Marta N. Coccia | 28-07-94 | OLGA GOLDFARB DE SZPRYCER | 55.134 |
| 100 | UNICA | María Cristina Battaini | 09-08-94 | JOSEFINA BULLA Y FRANCISCO HUMBERTO GRILLO | 55.045 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 02-08-94 | AMPARO CLOTILDE CORONES | 55.114 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 19-08-94 | DOMINGO SIMONE | 55.098 |
| 107 | | Eduardo A. Maggiora | 22-08-94 | MARIA CARMEN GOMEZ O GOMEZ Y RODRIGUEZ | 55.089 |
| 107 | UNICA | Eduardo A. Maggiora | 02-09-94 | GONZALO FIGUEROA GACITUA | 55.123 |
| 107 | | Eduardo A. Maggiora | 05-09-94 | VICTORIANO OBDULIO SOSA Y MARIA SELVA GONZALEZ | 55.068 |
| 108 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 29-08-94 | JORGE MARIA CONTE MAC DONELL | 3524 |
| 109 | | José Luis Bournissen | 02-09-94 | ANTONIA YANNUZZI DE PELLEGRINI | 55.103 |
| 110 | UNICA | María Clara Lagache | 02-09-94 | ENGRACIA CANDIDA DA SILVA VICENTE | 55.056 |
| 110 | UNICA | María Clara Lagache | 05-09-94 | LIDIA VAZQUEZ | 55.093 |

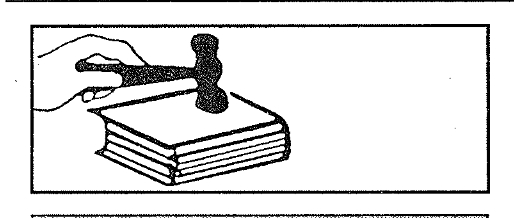
e. 15/9 Nº 167 v. 19/9/94

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 34

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34 a cargo de la doctora Graciela González Echeverria, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ZAROLI FERNANDO c/PANETTA HECTOR FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 78.350/93 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 22 de setiembre de 1994 a las 9.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Dos lotes de terreno contiguos ubicados en Pcia. de Buenos Aires, Partido de San Vicente, Paraje "Villa Ventura G. Coll" señalados en su título como lotes 7 y 8 de la manzana "A" (Nom. Cat. Circ. VIII, Secc. E, Manzana 94 parcelas 7 y 8). Se trata de dos lotes baldíos desocupados con frente sobre la calle Independencia (de tierra) a 60 mts. de la Ruta Nac. 210, que miden cada uno 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 1.000 m². Base en block $ 7.500.- 2º) Casa tipo chalet de ladrillo a la vista y techo de tejas francesas con persianas, de construcción bastante moderna en buen estado exteriormente, ubicada en el Partido de la Costa (antes Gral. Lavalle), Pcia. de Buenos Aires, paraje Balneario "Las Toninas" sobre terreno de 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo (sup. 600 m²) designado en plano de subdivisión característica 42-71-60 como lote 17 de la Manzana 73 (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. R, Manzana 73, parcela 17). Su frente al Oeste tiene la Avenida 7. La casa no tiene ocupantes. Base $ 17.000.- Los citados inmuebles registran las siguientes deudas: Por impuesto inmobiliario al 14-2-94 las parcelas 7 y 8 de San Vicente $ 105,19 y $ 236,49 respectivamente y la parcela 17 del Pdo. de la Costa $ 1.612,47; A la Municipalidad de la Costa al 10-2-94 $ 1.737,93; y a la Municipalidad de San Vicente al 4-3-94 $ 815,36 por cada uno de los lotes. Exhibición: Los lotes de San Vicente libremente y el chalet en Las Toninas los días 17 y 18 de setiembre de 11 a 14 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Con las bases indicadas en cada caso. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio será efectivizado por los eventuales adquirentes dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva promedio mensual del Banco Central, desde la realización de la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1994.
José María Pérez, secretario.

e. 15/9 Nº 3989 v. 16/9/94

### Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica (Avenida De Los Inmigrantes 1950 Planta Baja, Capital Federal) comunica y hace saber por dos días en autos "ASTIGARRAGA DE ZAVALA ORTIZ AUREA c/ GAGGINI ANNGEL MARIO s/ Ejec. Hipotecaria" Exp. 73/607/92, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 22 de setiembre de 1994 a las 10 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Cap. Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Humberto Primo Nº 6985 esquina Suipacha de Martín Coronado Partido de Tres de Febrero Pcia. Buenos Aires Lote 9 Nom. Cat. Circ. IV Secc. L Manz. 120 Parcela 23 (fs. 81). En el estado en que se encuentra y se exhibirá los días 19, 20 y 21 de setiembre de 1994 de 9 a 12 y 15 a 17 horas. Según constatación obrante en autos se trata de una construcción de material apta para galpón tipo depósito o industria ocupado en la actualidad por el demandado, posee línea telefónica, amplios portones de entrada por calles H. Primo y Suipacha, no tiene servicios de gas y cloacas, en muy buen estado de conservación. Base de la Subasta: $ 50.000.- Seña: 30 % Comisión: 3 % al contado dinero efectivo. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal y dentro del tercero día deberá denunciar el comitente, así como que deberá depositar el saldo de precio de venta dentro del quinto día de aprobada la subasta. Hay constancia en autos de deuda por Rentas Pcia. de Bs. As. $ 792,91 y $ 482,56 al 26/2/93 (fs. 68-69) Municipalidad Part. 3 de Febrero informa al 15/2/93 por alumbrado, y conservación vía pública Munic. 3 de Febrero $ 711,22 al 15/2/93 (fs. 84) O.S.N. al 28/12/92 informe de que no obra deuda. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los 8 días de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 15/9 Nº 3850 v. 16/9/94

### Nº 68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, a cargo de la Doctora Beatriz A. Verón, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en calle Uruguay 714 piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FRANGELLA SALVADOR FRANCO c/ CANO DE ALMIRON PATRICIA NOEMI s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 20.236, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 21 de setiembre de 1994 a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional 14, piso 7º "A" de la finca Av. Segurola Nº 1568/70 esquina Pasaje Pablo Podestá 4406 Capital Federal que tiene según título una sup. cub. de 45,62 m² descubierta de 35,34 m² y balcón de 7,89 m² lo que hace un total de 88,85 m². Porcentual 3,60 %. Se compone de living-comedor, hall de distribución, dos dormitorios, baño, cocina y amplia terraza. Esta unidad es la última del edificio que tiene una antigüedad de 12 años. Ocupada por la demandada en calidad de propietaria y su familia. Registra las siguientes deudas: A la Municip. de la Ciudad de Bs. Aires al 10/6/94 $ 858,88; a Obras Sanitarias al 18/6/94 la suma de $ 124,21; a Aguas Argentinas al 9/6/94 $ 57,34 y al Consorcio de Propietarios por expensas comunes al 3/8/94 la suma de $ 1.131,43. La cuota de expensas comunes correspondiente a julio de 1994 fue de $ 67,41. Exhibición: Visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 15/9 Nº 3847 v. 16/9/94

### Nº 99

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, Piso 3ro. de Capital Federal, en autos: "OTERO DE DOMINGUEZ ANABEL ROSA c/ IZAGUIRRE LUISA ESTER s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 89.049/93, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (67-1985) rematará el día 22 de setiembre de 1994, a las 12.30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle El Guira 2378, Unidad Funcional Nº 1, entre las de El Tacuapí y Avda. Reynalda Rodriguez, de Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección R, Manzana 86, Parcela 7, Sub-Parcela 1, Polígono 00-02, Partida Nº 232.652, Matrícula 70.633/1. Consta de: Tres dormitorios, living-comedor, baño, cocina, patio con pileta de fibra y piso de material, entrada de auto, contando también con una línea telefónica. El estado general de conservación es bueno. Ocupado por la demandada, un hijo y la madre de la misma, según constatación de Fs. 83. Superficie 382,79 m². Base Pesos Veinte Mil ($ 20.000.-) a Fs. 85. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se hace constar que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio que se abonará en igual moneda (arts. 617 y 619 del Código Civil y texto ley 23.928) en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado, como pertenecientes a estos autos. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas, con OSN a Fs. 73 $ 89,74 al 31/5/94, con A.A. a Fs. 82 $ 32,78 al 21/7/94, con Municipalidad de la Matanza a Fs. 46/47 $ 215,82, a la cuota 3 y 4 del año 1994, con Rentas a Fs. 68/69 $ 5.102,68 a la cuota 1ra. del año 1994, por Expensas a Fs. 75, son unidades independientes por lo que no existe consorcio, ni expensas comunes. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de setiembre de 1994 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 15/9 Nº 3758 v. 16/9/94

### Nº 110

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110 del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica de la Dra. María C. Lagache, comunica por tres días en autos: "PAPOTTI, DIANA ROSA MARGARITA c/ PARAMO SACIF. s/ Ejec. Hipotecaria", Exp. 128.744/93, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el viernes 23 de setiembre de 1994, a las 13,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: la Unidad Funcional Nº 37 de los pisos 11, 12 y azotea, y la Unidad Complementaria (baulera) Nº XXXII en 3er. subsuelo, de la calle Arroyo 853/55/57/59 entre Suipacha y Esmeralda, Cap. Federal. Poseen una sup. total aproximada de 480 m² de los cuales 11,60 son de la baulera, 327,20 es superficie cubierta y 126,49 es descubierta en la azotea. Porcentual UF 37: 5,78 %, UC XXXII: 0,13 %. En el piso 11º se desarrolla una gran recepción, comedor, cocina, cuarto y baño de servicio, p. 12º: cuatro dormitorios (dos en suite), baño completo, escritorio, toilette y amplio palier interior. En la azotea atelier-bar, parrilla cubierta y pequeña pileta. La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Néstor Eduardo Bravo y su familia. Base: $ 172.480. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Reconoce una deuda por expensas al 31 de mayo ppdo. de $ 22.593 siendo las expensas correspondientes a ese mes de $ 1374; Obras Sanitarias $ 1801,20 y $ 141,98 al 19 de abril ppdo., y $ 4.985,79 por impuestos municipales al 12 de abril, ppdo. Se deja constancia que esta venta no incluye porcentual alguno sobre la Unidad Nº 1 (cocheras) por no haber sido hipotecada ni embargada. Exhibición: de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 15/9 Nº 3849 v. 19/9/94

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5, Capital, comunica por dos días en los autos THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (BANCO DE BOSTON) c/ EMPRESA GODOY RESISTENCIA - SUC. DE DIONISIO SUERO S.R.L. y Otro s/ Ejecución Prendaria, expediente Nº 59.838, que el martillero Lucio López Serrey subastará en Humberto 1 Nº 2042, el día 11 de octubre de 1994, a las 11.30 hs., un chasis usado para ómnibus, marca Mercedes Benz tipo 0h-1526/70 con motor Diesel tipo OM-355/5A de 5 cilindros y 260 hp con nueve ruedas completas, cubiertas medidas 1100 x 20 de 16 telas con una carrocería marca Bi-Met, tipo larga distancia Gran Turismo, con capacidad para 50 pasajeros sentados y asiento conductor, mini-bar y baño, tres ejes colocados con suspensión neumática, luces reglamentarias, instalación aire acondicionado y calefacción, dos monitores y pasavideos, motor Nº 347.970-10-128542, chasis número 351.233-11-089286, año 1991, industria argentina, con patente S. 584.128. En el estado de conservación que se encuentra. Base: $ 50.000. Seña: 50 % de la base o sean $ 25.000. Comisión: 10 %, todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El 50 % del precio de venta se financia en dólares estadounidenses por un plazo de 36 meses con una tasa del veinte por ciento (20 %) anual, con garantía prendaria sobre el vehículo cuyos gastos e impuestos estarán a cargo del adquirente. El bien se entregará al adquirente al constituirse la prenda. El precio obtenido en la subasta quedará afectado a posibles deudas y/o gravámenes que pesan sobre la unidad embargada en autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de ley. Exhibición: el vehículo se exhibe en Río Cuarto Nº 1490, Capital todos los días hábiles a partir de las publicaciones de los edictos, de 9 a 12.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 15/9 Nº 3848 v. 16/9/94

### Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con sede en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ AMORETTI, JUAN CARLOS y Otro s/ Ejecutivo", expediente 55.217, que los Martilleros Rodolfo J. W. Vinelli y Pedro Bascoy rematarán el 22 de setiembre a las 16 horas en el "Salón Vinelli" sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ciudad de la Paz 1148-50 entre Zabala y Céspedes, piso 1º, unidad "7" de Capital Federal, que consta de: comedor con hogar y placard, dormitorio con placard, cocina y baño completo. Desocupado, en buen estado de conservación. Superficie de la unidad según título, 33,96 mc., porcentual 5,19 %. Adeuda impuestos: Obras Sanitarias fs. 165 $ 122,63.-; Aguas Argentinas fs. 139 $ 24,20; Municipales fs. 143 $ 456,11.- Expensas: $ 5.317,40.- junio 1994; más mes de julio 1994 $ 77,85, total: $ 5.395. Base $ 23.000.- al contado. Seña 30 %, Comisión 3 % más 50 % del Iva sobre la comisión que percibe el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, todo en dinero en efectivo que el comprador debe abonar en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 131 del Código Procesal, y deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento del Art. 584 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse al momento de su efectivo pago en Pesos o su equivalente en Dólares Estadounidenses a la cotización vigente en ese momento Art. 1º de la Ley 23.928, más el 18 % de interés anual y con prescindencia en las circunstancias que hubieran impedido su ingreso a tiempo. Serán admitidas ofertas bajo sobre. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder, serán a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura. El comprador en comisión deberá denunciar a su comitente dentro del tercer día de realizada la subasta, Art. 571 del C.P. El bien se podrá visitar los días 19 y 20 de setiembre en el horario de 15 a 17 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 15/9 Nº 55.160 v. 16/9/94

### Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por un día en los autos: "MILEO CECILIA CATALINA c/ CADAILHON JUAN CARLOS s/ Ejecutivo Expte. Nº 20.304/93", que el martillero Ubaldo A. Fernández (824-6470) rematará el día 21 de setiembre de 1994 a las 17 horas en la calle Ayacucho 962, piso 3º "D", de la Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor marca Hitachi (color) con control remoto C.P.T. 2052 N.R. Serie Nº 425682 de 20 pulgadas; una videograbadora marca ITT Nokia 9002 H9 Serial Nº 006524; un centro musical marca Sony LBT-D 305 Modelo Nº 4402670 en un módulo sintoamplificador doble casettera y radio AM-FM, bandeja modelo Nº 323063 y un compac-disc modelo Nº 305257. Condiciones de la subasta: Sin base, al contado y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En el estado que se encuentran y se exhiben, entregándose los bienes previo pago total del precio. Exhibición: 19 y 20 de setiembre de 1994 de 17 a 18 horas, en la calle Ayacucho 962, piso 3º "D" de la Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/9 Nº 3730 v. 15/9/94

### Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 con sede en

Talcahuano 550, piso 8°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BCO. LOS PINOS COOP. LTDA. c/ VULPONI DE MARTINEZ NELLY E. s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 8457), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 23 de setiembre de 1994 a las 9.30 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble sito en la calle Arenales Nº 370 entre las de French y Castelli, Departamento Nº 2, ubicado en la ciudad y Partido de Morón de la Provincia de Buenos Aires individualizado en el plano que cita su título como Unidad Funcional Dos, integrada por el polígono Cero Cero - Cero Dos con una superficie cubierta de 53 metros 24 decímetros cuadrados: descubierta de 44 metros 15 decímetros cuadrados: total del polígono y de la Unidad Funcional: Noventa y siete metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 166, Parcela 21, Subparcela 2. Dominio inscripto bajo el número 23.140-0002, Legajo Especial 23.140 Ley 13.512. Ad Corpus. El inmueble consta de: dos dormitorios, comedor, baño y cocina. Ocupado por la demandada, su esposo y una hija. Deudas: Rentas: al 31/5/94 $ 713,96 (fs. 387/390). Exhibición: días 21 y 22 de setiembre de 1994 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del citado Código. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 10.380. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 % a cargo del comprador.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 15/9 Nº 55.169 v. 16/9/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo del suscripto, con sede en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CASTILLO, JORGE ANTONIO c/TUNEZ, OSCAR FERNANDO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 20.061), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 21 de setiembre de 1994, a las 9.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 75 % indiviso, del inmueble sito en la calle Cnel. Ramón L. Falcón Nº 6721/23, entre Timoteo Gordillo y Tellier, Planta Baja, Dpto. 1 (Unidad 1). Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 72; Manz. 99B; Parc. 19. Porcentual 37,87 %. Se trata de un departamento ocupado por sus inquilinos, que consta de: hall, living-comedor con ventana a la calle, hall interno de distribución con placard, habitación con ventana a patio, cocina con placard, habitación de servicio, baño de servicio con pileta de lavar, patio cubierto en un sector por un toldo metálico movible (tipo sol y sombra) con plantas. El agua caliente es por termotanque. Hay una línea telefónica. Todo en buen estado de conservación. Deudas: Obras Sanitarias $ 181,04 al 30/11/93; Municipales: $ 885,04 al 6/12/93. Todo sujeto a reajustes y actualizaciones. No tiene expensas. Venta "Ad-corpus". Condiciones: al contado y al mejor postor. Base $ 25.000.- Seña: 20 %, Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio, sin necesidad de intimación alguna. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición los días 19 y 20 de setiembre de 15,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1994.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/9 Nº 3991 v. 16/9/94

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Av. Callao 635 piso 1 de Cap. Fed., comunica por un día en autos caratulados "CITIBANK, N.A. c/ FORTUNY, MIGUEL ANGEL y Otra s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 11.458) que el martillero Sr. Armando A. Baistrocchi (tel. 326-7894) rematará el día 23 de setiembre de 1994 a las 10 hs. en la calle Humberto I Nº 2042/46 de Cap. Fed., donde se exhiben de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: 2 sillones de madera tapizados en tela estampado fondo negro, 1 mesa hexagonal con 2 tapas de vidrio y metal negro, 1 juego de comedor compuesto de mesa redonda con trampa en madera lustrada de 1,20 m. de ø pata central, 5 sillas tapizadas en cuerina beige, 1 mesa de fórmica beige con 3 butacas, 1 modular de 3 cuerpos compuesto por 1 de 2 estantes y 4 cajones de madera, otro cristalero con 2 puertas de vidrio con estantes y 2 puertas de madera y otro cristalero con 2 puertas de vidrio y 2 de madera y 1 videograbadora Hitachi con control, todo usado, en un solo lote y en el estado en que se encuentran. Venta sin base, al contado y mejor postor - Seña 30 %, Comisión 10 % más IVA, todo en efectivo, y en dicho acto el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse en el Juzgado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1994.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/9 Nº 3792 v. 15/9/94

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 36**

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 36 a cargo interinamente de la Dra. Alcira Paula I. Pasini, sito en Av. Roque S. Peña 760 Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RUEDA ANTONIO A. c/ TEJERA ALBERTO s/Ley 22.250" Expte. 13.387, que el martillero José Jorge G. Saladino, rematará el día 22 de setiembre de 1994 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primero Nº 2042 de Capital, el siguiente bien: 50 % indiviso de la propiedad sito en la calle Hubac 5722/24, la cual consta de 2 (dos) locales amplios en la planta baja y 2 (dos) departamentos en la planta alta con entradas independientes; uno de ellos consta de dos ambientes, baño cocina y patio; el otro de un ambiente baño cocina y patio, las medidas de los mismos pueden ser observadas dentro de estos obrados. Se encuentra ocupado por el demandado quien lo emplea de depósito de elementos varios. Adeuda: MCBA $ 429,81.- al 5/8/94; OSN y Aguas Argentinas $ 68,89 al 26/7/94. Base $ 50.000. Seña 5 % Comisión 3 %. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visita los días 19 y 20 de setiembre de 1994 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.

Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 15/9 Nº 55.217 v. 16/9/94

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

**Nº 2**

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber, que el Martillero Jorge Bilbao Registro 26, subastará el día 23 de setiembre de 1994 a las 11 hs. en la sede del Colegio de Martilleros calle 68 Nº 3155 de Necochea inmueble ubicado en Calle 28 Nº 2836 de Necochea, edificado sobre lote de 200 m². Nomenclatura Catastral; Circ. I - Secc. F - Manz. 176-c Parc. 4-d. Dominio; Matrícula 12.484 (76). Base de Venta; $ 17.182,35. Al contado. Seña 10 % - Comisión 3 % Impuesto fiscal 5 x 1000, importes a abonarse, en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda al 30/3/94; Alumbrado Vía Públ. $ 861,84; Agua Corriente $ 32,07; Servicio Sanitario $ 711,71 e Inmobiliario $ 78,12. Visita: el bien podrá visitarse los días 19 y 21 de setiembre de 14 a 16 hs.- El inmueble conforme surge del mandamiento de constatación agregado en autos, se encuentra ocupado por el Sr. Edgardo Jorge Guanini y familia sin acreditar carácter. Publicación dos días hábiles. Títulos en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra ANGELI JORGE ALBERTO y Otra sobre Ejecución Prendaria" Expediente Nº 36.735. El presente edicto se publica por dos días hábiles en el Boletín Oficial y Ecos Diario de la ciudad de Necochea. Conste.

Mar del Plata, 7 de setiembre de 1994.

Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 15/9 Nº 3717 v. 16/9/94

## JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

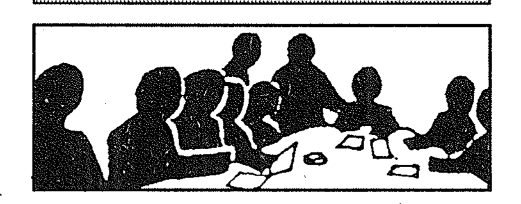
El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay a cargo del Dr. José Eduardo Lauritto (subrogante), Secretaría Nº Uno del Autorizante, en los autos Letra L. Nº 109/90 hace saber que el martillero Jorge Lacava subastará el próximo de 28 de setiembre a las 10 horas en Galerías del Juzgado 9 de Julio 810 C. del Uruguay, con la base de $ 30.949,80 dos inmuebles individualizados folio 3324 año 1943 Partido Vicente López Circunscripción I Sección "D" manzana 41 lotes 13 "j" y 13 "i" lote 10 de 362,656 m y lote 11 de 363,251 m², en el estado en que se encuentran. Los inmuebles se encuentran ocupados y podrán ser revisados en el mismo lugar sito en calle Camacuá 431 de Vicente López. El que resulte comprador abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10 % (diez por ciento) del precio que resulte con más la comisión del martillero e IVA y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los títulos se encuentran agregados a los autos, debiendo conformarse los interesados con los mismos. Publíquese dos veces.

C. del Uruguay, 31 de agosto de 1994.

Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.

e. 15/9 Nº 3712 v. 16/9/94

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

**AVIRON**
**S.A.C.F.I. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de AVIRON S.A.C.F.I. y A. para el día 26 de setiembre de 1994, a sesionar a las 16:00 horas, en primera convocatoria y a las 17:00 horas, en segunda, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1er. piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 36, cerrado el 31 de mayo de 1994.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.

Vicepresidente - Simil Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma.

e. 9/9 Nº 3159 v. 15/9/94

**ACMAR**
**S.A. Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre a las 16:30 horas en la calle Bahía Blanca 2030 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/94.
2º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
3º) Destino de las utilidades y constitución de reservas, remuneración a directores y síndicos.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Vicepresidente - Atilio F. Saccol

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 15 de los estatutos.

e. 12/9 Nº 3284 v. 16/9/94

**ALIMAR**
**Sociedad Anónima, Naviera, Comercial, Industrial y Financiera**
**Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 13.566**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de setiembre de 1994 a las 14 hs., en la sede de la empresa, sita en Avenida Córdoba 787, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ª) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, Ejercicio Económico Nº 34, cerrado el 30 de junio de 1994.
2ª) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Retribución de los Señores Directores y Síndicos.
4º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio y elección de los Síndicos titulares y suplentes que formarán parte de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 290 de la Ley 19.550.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Juan Pablo Bueno
Síndica - Juana Occhipinti

e. 12/9 Nº 3213 v. 16/9/94

**ANTONIO GRIEGO & CIA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 28 de setiembre de 1994 a las 19 hs. en la sede social Rondeau 2671 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar le acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por $ 53.534. - correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1994, el cual arrojó quebrantos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de ellos y de los miembros de la comisión fiscalizadora y su remuneración.
5º) Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente y su remuneración.
6º) Consideración del retiro del régimen de cotización de la Bolsa de Comercio de Bs. As. y el régimen de oferta pública.
7º) Utilización del Balance General cerrado el 30/6/94 para la determinación y aprobación del valor de reembolso de los accionistas recedentes.

Los puntos 6 y 7 serán tratados en carácter de Asamblea Extraordinaria.

Presidente - Miguel Pampilon Maceira

NOTA: Las resoluciones de la Asamblea referidas a los puntos 6 y 7 deberán a) ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto y b) los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de tales al tiempo de la Asamblea podrán ejercer su derecho de receso (art. 245 Ley 19.550). Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito a la sede social Rondeau 2671 Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. El vencimiento del plazo para la comunicación opera el 22/9/94 a las 13 hs. (art. 238, Ley 19.550).

e. 12/9 Nº 3285 v. 16/9/94

**ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO ENSEÑANZA ESPIRITUAL**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - ENSEÑANZA ESPIRITUAL, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la Sede Central Mundial, Avda. Rivadavia 4260, Buenos Aires, 15 de octubre de 1994, a las 18.00 horas en primera, y una hora después en segunda convocatorias, de conformidad con lo establecido en los artículos 37º, 38º, 39º y 40º del Estatuto y 16º del Reglamento General de la Institución, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos socios activos presentes para aprobar y suscribir el acta.
2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea general extraordinaria anterior.
3º) Consideración de la remodelación del Hogar Eugenio Portal, y su financiamiento.
4º) Consideración de la demolición del edificio ubicado en Rawson 41, 43, 49, 51, 53, 59 y 61 de la ciudad de Buenos Aires, y su destino.
5º) Aprobar la venta de los inmuebles detallados a continuación, al precio de mercado de cada momento por traslado de las Filiales respectivas:
a) Salta 1564 de la ciudad de 9 de Julio, Pcia. de Buenos Aires. Circ. 01 - Sec. A - manz. 74 - parc. 18 - pda. 011607.
b) Stegman 749 de la ciudad de Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires. Circ. 01 - Sec. A - manz. 74 - parc. 9/b - pda. 019642.
c) M. de Garayar 3169, Bº La France de la ciudad de Córdoba. Circ. 05 - sec. 07 - manz. 02 - parc. 141.
6º) Aprobar la compra, a precio del mercado de cada momento, de inmuebles destinados a las siguientes Filiales:
a) Filial 2 - 9 de Julio, Pcia. de Buenos Aires.
b) Filial 252 - Ciudad de Córdoba.
c) Filial 278 - Ciudad de Córdoba.
7º) Aprobar y aceptar la donación de los siguientes inmuebles:
a) La Nuda Propiedad de una finca ubicada en la ciudad de Pergamino, calle Lavalle (e) Rivadavia y Monteagudo. Lote D - manz. 14 - pda. 24770 - Superficie 434 m2., con reserva de usufructo vitalicio a favor de la Hna. Margarita Escalar.
b) La Nuda Propiedad de una finca ubicada en Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle 122 Gral. Paz Nº 1471, con reserva de usufructo vitalicio a favor de la Hna. Ana María Furió.
c) La Nuda Propiedad de la unidad funcional Nº 22 del 2º piso del inmueble ubicado en Maza 640/644, Circ. 9 - Sec. 28 - manz. 10 - parc. 5. Ciudad de Buenos Aires, con reserva de usufructo vitalicio a favor de la Hna. Lidia Roloff.
8º) Autorizar al Presidente y Secretario de la Comisión Directiva para que suscriban por sí o por poderes otorgados a terceros, las respectivas escrituras traslativas de dominio y todo otro documento público o privado que fuera necesario para el cumplimiento del mandato a que se refieren los párrafos 3º a 7º precedentes.

Los gastos por comisiones o escrituraciones correrán por cuenta de la Institución en las formas especificadas en los respectivos boletos de compraventa.

Presidente - Julio Sánchez

e. 12/9 Nº 3313 v. 16/9/94

**AMERICAN COMPANY**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de setiembre de 1994, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 1165 -1º - C, Capital, para tratar al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de un director titular por el término que fije la Asamblea.
6º) Aumento del Capital sin superar el quíntuplo.

Presidente - Susana Britos

e. 13/9 Nº 3361 v. 19/9/94

**ARROYO GRANDE**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "ARROYO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Montevideo Nº 711, piso 1ro., Buenos Aires, el día 3 de octubre de 1994, a las 14 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Artículo Nro. 294 de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
2º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.

Presidenta - Mónica G. Balcarce de Nelson

e. 13/9 Nº 3405 v. 19/9/94

**ARROYO GRANDE**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "ARROYO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Montevideo Nº 711, piso 1ro., Buenos Aires, el día 3 de octubre de 1994, a las 15 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación de los liquidadores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.

Presidenta - Mónica G. Balcarce de Nelson

e. 13/9 Nº 3404 v. 19/9/94

"B"

**BANCO DE CREDITO ARGENTINO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1994, a las 16,00 horas, en la calle Rivadavia 409, esquina Reconquista, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.

Presidente - Fernando De Santibañes

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Venezuela 540, 7º piso, Capital Federal, hasta el 23 de setiembre de 1994, en el horario de 10,00 a 15,00 horas.

e. 9/9 Nº 3065 v. 15/9/94

**BENITO ROGGIO E HIJOS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Atento el proceso de reorganización societaria que se propone encarar la sociedad, Convócase a los tenedores de Obligaciones Negociables simples, Valor Nominal U$S 10.000.000 con vencimiento en 1997, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria el 29 de setiembre de 1994, a las diez (10) horas y once (11) horas respectivamente, en Bv. Las Heras 402, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de modificaciones a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber: (i) permitir que, dentro del proceso de reorganización societaria, la sociedad realice la escisión de parte de su patrimonio; (ii) permitir que la Sociedad o cualquiera de las sociedades escindidas o a crearse como consecuencia de la reorganización societaria, constituyan gravámenes u otorguen cualquier otra garantía, sobre sus bienes presentes o futuros a fin de garantizar deuda financiera que en el futuro pudiere contraer la Sociedad, en la medida en que —en oportunidad de su otorgamiento— se otorgue similar beneficio a los tenedores de Obligaciones Negociables; (iii) revisión de las relaciones financieras ("Financial Covenants") a cumplir por la Sociedad y sus sociedades controladas y vinculadas; (iv) permitir que los actuales accionistas de la Sociedad transfieran su tenencia accionaria en la Sociedad a la sociedad holding que como consecuencia del

proceso de reorganización societaria se organice; (v) consideración de las garantías a ser ofrecidas en favor de los Obligacionistas; (vi) consideración de toda otra modificación a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables que como consecuencia de la reorganización societaria fuere necesario realizar.
Director - Enrique R. Bullejos

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de Benito Roggio e Hijos S. A., sita en Bv. Las Heras 402, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S. A. acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas, preparado por la Sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede la Sociedad, Bv. Las Heras 402, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y en sus oficinas en Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires. Dichas copias podrán retirarse a partir del jueves 22 de setiembre de 1994 en el horario de 8 a 12 horas en la sede Córdoba y en el horario de 11 a 16 horas en las oficinas de Buenos Aires.
e. 12/9 Nº 3570 v. 16/9/94

**"C"**

**COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1994 a las 9:30 hs. en su sede de la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informe del Síndico y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y del balance comparativo de la sociedad al 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550).
4º) Honorarios del Directorio y Síndicos en los términos del art. 261 "in fine" de la Ley 19.550.
5º) Destino del resultado.
6º) Consideración del saldo de ajuste del capital.
7º) Aprobación del texto ordenado de los estatutos sociales.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
9º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1994.
Presidente - Oscar Devotto Solari
e. 9/9 Nº 3111 v. 15/9/94

**CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.**
**Registro C. N. V. Nº 3**

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 27 de setiembre de 1994 a las 9:30 hs., en primera convocatoria, y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria en Sarmiento 663, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar a el Sr. David Ian Martin y a la Srta. Victoria Premrou como miembros titulares del Consejo de Calificación de la Sociedad, en reemplazo de los Sres. Julio Salas Montes y José Alberto Guzman.
2º) Elevar el número de miembros del Consejo de Calificación de la sociedad a diez personas, y en el caso de resolverse este punto por la afirmativa, designar a los Sres. Patricio O'Gorman y Francisco Javier Lasa como miembros titulares de dicho consejo.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Carlos Jaime
e. 12/9 Nº 3431 v. 16/9/94

**CENTRO ESTETICO FIGURELLA INTERNACIONAL DEL CONO SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1994 a las 11 horas, y a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día a las 11.30 horas, en Reconquista 661 Piso 2 Capital Federal para tratar respectivamente los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de los plazos previstos por el art. 234 de la Ley 19.550,
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1, Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/3/93 y 31/3/94. Aprobación de la gestión del Director Unico Suplente,
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Cancelación del trámite iniciado ante la Inspección General de Justicia por art. 61, Ley 19.550.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta, 1) Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad, 2) Designación de Liquidadores, 3) Aprobación del Inventario y Balance de Liquidación, conforme art. 103 de la Ley 19.550, 4) Aprobación del Balance final de liquidación y proyecto de distribución final, 5) Designación del depositario de los libros sociales. 6) Designación de accionistas para firmar el acta.
Director Unico Suplente - Santos O. Sarnari

A falta de quórum ambas Asambleas se celebrarán el mismo día en segunda convocatoria a las 12 y 13 horas respectivamente.
e. 12/9 Nº 3402 v. 16/9/94

**COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S.A.F.C.I.**
**Registro Nº 8931**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 23 de setiembre de 1994, a las 10 hs., en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las 11 hs., en la sede social de la Avda. Belgrano 615, piso 10, 1092, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la reforma de estatutos y cambio de sede social dispuestos por Asamblea del 30 de marzo de 1993;
2º) Cumplimentación de las observaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Pedro Alberto Serigos
e. 12/9 Nº 3303 v. 16/9/94

**COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S.A.F.I.C.I.**
**Registro Nº 8931**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de setiembre de 1994, a las 13 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las 14 hs., en la sede social de la Avda. Belgrano 615, piso 10, 1092, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 37, al 30 de junio de 1994.
3º) Distribución de resultados, honorarios directores y ratificación o no de las remuneraciones, considerando el exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Fijación del nro. de directores titulares y suplentes, en su caso, y designación de los nuevos miembros del Directorio.
Presidente - Pedro Alberto Serigos
e. 12/9 Nº 3302 v. 16/9/94

**CANQUEL S. A.**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Belgrano Nº 2156 de Capital Federal, para el día 30/9/1994 a las 18 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Nº 16 cerrado el 31/5/1994 de acuerdo al inciso primero del artículo 234 de la ley 19.550.
3º) Determinar el número de directores, fijar sus garantías, y elegir a quienes desempeñarán los cargos.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Carlos Alfredo Canale
e. 13/9 Nº 3367 v. 19/9/94

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1994 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7mo. Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1994. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley Nº 19.550).
Presidente - Luis F. Orcoyen

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 22 de setiembre de 1994, inclusive, en el horario de 10 a 17.30 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/9/94 al 12/9/94.
e. 13/9 Nº 2700 v. 19/9/94

**COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en Av. Del Barco Centenera 3457, Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo de acreedores de la sociedad y la continuación del trámite procesal respectivo.
3º) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre de 1993.

Presidente - Francisco Pablo Ottati
e. 13/9 Nº 3376 v. 19/9/94

**CELULOSA PUERTO PIRAY S.A.**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de CELULOSA PUERTO PIRAY S.A., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1994, a las 10.30 horas, en Tucumán 633, piso primero, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1ro. del artículo 234, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994; destino del resultado; aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora respecto del mismo período.
3º) Consideración de la remuneración de Directores que desempeñaron tareas técnico-administrativas, en relación a lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de los integrantes del Directorio, previa fijación de su número.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Vicepresidente - Guillermo L. Kühl

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Tucumán 633, piso primero, de Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 30 de setiembre de 1994, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la Ley 19.550).
e. 14/9 Nº 3639 v. 20/9/94

**C.F. SERI Y CIA. S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asam. Gral. Ord. para el día 7/10/94, 16 hs., en local Superí 2985, Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 corresp. Ejerc. finalizado el 31/5/94 y Destino del Resultado.
3º) Elección de dos Directores por fallecimiento de dos titulares.
4º) Elección Síndicos, titular y suplente, por un año.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.
Contador - Carlos Echeverría Vellón
e. 14/9 Nº 3599 v. 20/9/94

**CRIBA S.A.**
**Número Registro I.G.J.: 10.539**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CRIBA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Octubre de 1994 a las 18.00 horas, en la sede social de la Avda. Díaz Vélez 3873, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 - inc. 1) de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Distribución de Utilidades y Honorarios al Directorio según Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de la designación de tres Directores Suplentes y Síndicos por un año.
Director Titular - Jorge E. Clarizza
Vicepresidente - Eduardo A. Tarasido
e. 14/9 Nº 1115 v. 20/9/94

**"D"**

**DIVERSIFICAR Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIVERSIFICAR S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse

el día 26 de setiembre de 1994 a las 17 hs. en Sarmiento 412 3º 301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
4º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
5º) Remuneración del Síndico Titular por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
6º) Consideración del destino del saldo de utilidades del ejercicio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1994.
Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 9/9 Nº 3098 v. 15/9/94

**DISTRIBUIDORA FRANCO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en el domicilio sito en Lavalle 643 2º Piso Dpto. H, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas presentes para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y de la remuneración del Directorio.
5º) Informe y tratamiento del cobro por parte de un Director de sumas abonadas por la firma TECNOMEDICA SRL y que correspondían a la Sociedad. Posible Acción de Responsabilidad.
6º) Aumento de capital de la suma de $ 12000 a la suma de $ 60000.
Buenos Aires, setiembre de 1994.
Presidente - Francisco Saraniti
e. 14/9 Nº 3559 v. 20/9/94

"E"

**ESTABLECIMIENTO LA CUYANA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO LA CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5 de octubre, a las 16,30 horas, en Gral. Venancio Flores 3655, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican la convocatoria y celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera de término;
2º) Consideración del Balance General y Anexos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31-1-94;
3º) Modificación del estatuto social artículo Nº 8.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Vega
e. 12/9 Nº 3319 v. 16/9/94

**EXPRESO SAN ISIDRO**
**Sociedad Anónima de Transporte Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Exp. Número 17.402**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1994 a las 19 horas en Ministro Brin 1045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adquisición Inmueble Necochea 860.
2º) Ratificación compra Inmueble Pinzón 240.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Aniceto Orozco
e. 12/9 Nº 3347 v. 16/9/94

**ELECTROCLOR**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (En liquidación)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 1994, a las 11:00 horas, en la calle Av. de Mayo 645 - 1º Piso - Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, la Reseña Informativa (Resol. Nº 195 Anexo I), el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Cuadros Anexos, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30.6.94. Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Liquidadora (pesos 99.326.-) y a los Directores que han ejercido funciones técnico administrativas (pesos 70.128.-) y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (pesos 129.594.-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30.6.94 el cual arrojó quebranto.
4º) Confirmación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Liquidadora. Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
5º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General, correspondiente al Ejercicio a cerrarse el 30.06.95. Determinación de los honorarios del Contador Público, Certificante del Balance al 30 de junio de 1994.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - David Ian Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores SA y otra institución autorizada, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 207, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 3 de octubre de 1994, a las 16:00 horas.
e. 13/9 Nº 3443 v. 19/9/94

**EL RUNGE 82**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1994, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el local de la calle Pavón 1719 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-94, y destino del resultado.
2º) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de dos años.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, de setiembre de 1994.
Síndico Titular - Carlos Arias Vázquez
e. 13/9 Nº 3393 v. 19/9/94

**EL RUNGE 82**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 1994, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el local de la calle Pavón 1719 - Capital Federal - para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Rescate de acciones en circulación.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones.
3º) Reforma de Estatuto Social y adecuación a la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, de setiembre de 1994.
Síndico Titular - Carlos Arias Vázquez
e. 13/9 Nº 3391 v. 19/9/94

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1994, a las 11 hs., en la calle Rivadavia 413, piso 6º, Of. 1, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/93.
Director-Gerente General - César Adrogue

Se recuerda a los Señores Accionistas las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre depósito de acciones y asistencia a asambleas.
e. 13/9 Nº 3378 v. 19/9/94

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1994, a las 16 hs. en la Av. Rivadavia 413, piso 6º, of. 1, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Reforma del artículo Primero del Estatuto Social.
Director-Gerente General - César Adrogue

Se recuerda a los Señores Accionistas las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre depósito de acciones y asistencia a asambleas.
e. 13/9 Nº 3377 v. 19/9/94

**ELASTAR PATAGONIA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 3 de octubre de 1994, a las 14 hs., en Viamonte 1653, Planta Baja, Cap., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea;
2º) Designación de accionistas para firmar el acta;
3º) Fijación Nro. y elección de titulares y suplentes;
4º) Consideración de la situación contable, económica y financiera y su eventual presentación en quiebra;
5º) Instrucciones al Directorio respecto de lo resuelto en el punto anterior.
Presidente - Emilia Ch. A. de Finger
e. 14/9 Nº 3630 v. 20/9/94

"G"

**GAS ARGENTINO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 5 de octubre de 1994 a las 9.30 horas en Av. Corrientes 545, 7º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, y
2º) Designación de un nuevo Director Titular.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

Conforme al art. 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 13/9 Nº 1102 v. 19/9/94

**GRAFISA**
**S. A.**

CONVOCATORIA
PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1994 a las 12 horas, en la sede social, calle Lima 711, Piso 10, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1994. Retribución a Directores.
2º) Fijación del número de directores (art. 7 de los Estatutos Sociales).
3º) Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º) Designación del Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 13/9 Nº 1057 v. 19/9/94

**GRAFISA**
**S. A.**

CONVOCATORIA PARA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Comunícase que el día 30 de setiembre de 1994 a las 14 horas se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en la sede de la Sociedad, calle Lima 711, Piso 10, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y su emisión.
2º) Modificación del objeto social.
3º) Reforma del Estatuto para adecuarlo al aumento de capital al cambio de objeto social y su adaptación a la actual moneda en circulación.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 13/9 Nº 1059 v. 19/9/94

**GAMVER GAS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día de 4/10/de 1994, a las 14 horas, en la calle Montevideo 373 Piso 6 of. 67 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico Nº 2 con cierre el 31 de enero de 1994.
3º) Afectación de Resultados.
4º) Aceptación con carácter de irrevocables los aportes efectuados por los accionistas y aumentar el capital por el monto que resulte mayor entre éstos o el quíntuplo del capital actual.
5º) Tratamiento de los excedentes financieros temporarios.

6º) Determinación del Número de Directores y su elección con mandato por dos ejercicios.
Octubre, 4 de 1994.
Directora - Anahí M. Gamba
Presidente - Alberto Raúl Verga

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo Orden del Día. 2) Se comunica a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones para que se las inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).
e. 14/9 Nº 3535 v. 20/9/94

"H"

**HIDROELECTRICA ALICURA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de HIDROELECTRICA ALICURA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Av. L. N. Alem 712, 7mo. piso, Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción de capital social.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales.
Director Titular - Mariano F. Grondona
e. 12/9 Nº 3277 v. 16/9/94

**HYDROTUB**
**S. A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1994, a las 9.00 horas, en la Sede Social, calle Lautaro 123 -piso 16º- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.
3º) Reforma del art. 4º del estatuto social que quedará redactado del modo siguiente: El Capital social es de pesos ciento ocho mil ($ 108.000.-).
4º) Aumento del Capital Social a la suma de pesos ciento ocho mil ($ 108.000.-) mediante la emisión de 108.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1,- cada una, con derecho a 108.000 votos a suscribir e integrar al contado, a prorrata de las tenencias actuales.
Presidente - Rodrigo A. Sanjuan
e. 13/9 Nº 1074 v. 19/9/94

**HISPARGEN COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE PESCA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

La Sociedad HISPARGEN COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE PESCA S.A. llama por intermedio de su Directorio a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1994; a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en Florida 537 Piso 3º Oficina 516 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.
2º) Aumentar el Capital Social hasta su quíntuplo con una Prima de Emisión de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil ($ 480.000.-).
3º) Suscripción y emisión de las acciones.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994.
Vicepresidente - Rubén Espinosa Feletto
e. 14/9 Nº 3618 v. 16/9/94

**HOTELERA TERMAL**
**S.A.**

ACTA DE DIRECTORIO Nº 59

CONVOCATORIA

El Síndico Titular convoca a Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad "HOTELERA TERMAL" S.A., con domicilio en la calle Lima 87 1º Cap., para el día 11 de octubre de 1994 a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I de la Ley 19.550.
2º) Aprobación de las renuncias de los Directores salientes.
3º) Consideración del Poder otorgado al Cont. Rodolfo A. Araujo.
4º) Consideración de la subdivisión de Lima 87 1º Cap.
5º) Consideración de la venta del 48,66 % de inmueble de Lima 87 1º Cap.
6º) Consideración de la constitución de una hipoteca sobre el 51,34 % del inmueble de Lima 87 1º Cap., que se constituiría en el inmueble definitivo de la empresa.
7º) Designación de un nuevo Directorio.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Oscar Comajuan
e. 14/9 Nº 3669 v. 20/9/94

"I"

**INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS**
**Expediente I.G de J.: 3956**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social sita en la calle Cerrito Nº 512, primer piso de la Capital Federal, el día 28 de setiembre de 1994 a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Documentación Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 53.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Retribución del Directorio y Sindicatura, aún el exceso de lo dispuesto artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino de los resultados del Ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores y su designación.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio Nº 54.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Presidente - Juan Carlos Soldano Deheza
e. 12/9 Nº 3282 v. 16/9/94

**INTELCEL S. A. DE INVERSION**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INTELCEL S. A. DE INVERSION a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1994 a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, en caso de fracasar la anterior, en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 1050 Piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por todos los miembros del Directorio y Sindicatura. Consideración de su gestión.
3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
Presidente del Directorio -
Enrique Rubén Bullejos
e. 13/9 Nº 3613 v. 19/9/94

**INTELCEL S. A. DE INVERSION**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INTELCEL S. A. DE INVERSION a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1994 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en caso de fracasar la anterior, en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 1050 Piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital social $ 16.438.
3º) Cambio de las características de las acciones en circulación. Emisión de acciones por aumento de capital y por canje de parte de las que se hallan en circulación. Destino de éstas.
4º) Reforma integral del Estatuto Social.
Presidente del Directorio -
Enrique Rubén Bullejos
e. 13/9 Nº 3614 v. 19/9/94

"J"

**JOSE OTERO E HIJO**
**S. A. C. I. I. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de setiembre de 1994 a las 16:30 y 17:30 horas respectivamente, en el local social de la calle
Lima 595 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Determinación del número de directores.
3º) Designación de nuevo Directorio en reemplazo del actual con mandato por dos años y en función de lo resuelto en el punto anterior.
4º) Consideración de la situación económico financiera de la Empresa.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
Síndico Titular - Alberto V. Fortunato

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 238, y, en su caso del artículo 239 de la Ley Nro. 19.550. Las acciones deberán depositarse en el local social de la calle Lima 595 Capital Federal.
e. 12/9 Nº 3345 v. 16/9/94

**JOSE TOMASELLI E HIJOS**
**S. A. C. I. A. (En Liquidación)**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de JOSE TOMASELLI E HIJOS S.A.C.I.A. (EN LIQUIDACION), a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de octubre de 1994, a las 10 horas, en la sede social de Arregui 5264 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico Liquidador correspondiente a los Ejercicios Terminados el 30/6/1993/94. Motivos de la realización de esta Asamblea fuera de término.
3º) Retribución de los directores liquidadores.
4º) Retribución del síndico liquidador.
5º) Elección del síndico liquidador titular y suplente por el término de un año y control de la liquidación según el art. 32 del Estatuto Social.
6º) Distribución de utilidades entre los accionistas proveniente de venta de inmuebles.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Síndico Liquidador - Norberto Juan Carbone
e. 12/9 Nº 54.858 v. 16/9/94

**J. C. RUAS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de J.C. RUAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Libertad 877, 4º "A", Capital Federal, el próximo 30 de setiembre de 1994, a las 10.00, en primera convocatoria, y a las 11.00 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 66 y 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 33 cerrado el 31 de mayo de 1994 y destino del resultado del mismo.
3º) Aprobación de las gestiones del directorio y la sindicatura durante el ejercicio.
4º) Remuneración al directorio y la sindicatura eventualmente en un porcentaje superior a lo estatuido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores titulares, su elección y designación por tres ejercicios.
6º) Designación de síndicos titular y suplente por tres ejercicios.
Presidente - Juan Carlos Ruas
e. 13/9 Nº 3410 v. 19/9/94

**J. J. LLAPUR**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de J.J. LLAPUR SOCIEDAD ANONIMA, Nº Insc. 04915 I.G.P.J. y C.U. I.T. Nº 30-66112235-4, a celebrarse el 30 de setiembre de 1994, a las 10 Hs., en la calle Federico Lacroze Nº 2241 - Piso 5to. "A" - Cap. Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que redacten y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Señor Presidente y protocolicen el Acta, en virtud de no contar con el Libro Rubricado de Actas, por supuesta sustracción o extravío.
2º) CONSIDERACION, ANALISIS Y APROBACION: Del inventario, Balance General, Estados de: Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Dictamen de Auditor, Informe del Síndico Titular con todos los Cuadros, Anexos y demás complementos de los Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Nº 48, finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, necesidad de su "REESTRUCTURACION" y consiguiente designación de los nuevos miembros, integrantes del mismo y de los Síndicos, éstos por vencimiento de mandato.
4º) Tratamiento y consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Fijación de un nuevo domicilio legal, contable, administrativo, e impositivo, debido a inconvenientes de manejo de documentación, libros y demás elementos de trabajo y consulta, en lugar del actual: Federico Lacroze Nº 2241, Piso 9º - Capital Federal, el nuevo: La Pampa 2132 - 2do. piso E, Cap. Federal.
6º) Aprobación del cambio circunstancial del domicilio de la convocatoria: Federico Lacroze Nº 2241, Piso 5o. - C. Federal.
Presidente - René Llapur
Síndico Titular - Pascual Crapanzano
e. 13/9 Nº 3389 v. 19/9/94

**JUAN SULC**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los Señores Accionistas de JUAN SULC S.A. a realizarse el día 30 de setiembre de 1994 a las 15 horas en el local de Hipólito Yrigoyen 615 5to C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Ractificación por la Asamblea de Accionistas del Acta de Directorio Nº 219 de fecha 25 de agosto de 1994 y Acta de Directorio Nº 220 de fecha 26 de agosto de 1994.
Presidente - Juan Sulc
e. 14/9 Nº 3674 v. 20/9/94

**JUAN SULC**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los Señores Accionistas de JUAN SULC S.A. a realizarse el día 30 de setiembre de 1994 a las 17 horas en el Local de Hipólito Yrigoyen 615 5to. C. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de los Asambleístas.
2º) Consideración del Revalúo Técnico efectuado.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de los Anexos Complementarios, Informe de la Auditoría Externa y del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico concluido al 31 de mayo de 1994, de

la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente a dicho Ejercicio.
4º) Consideración de los Resultados y su tratamiento.
5º) Retribución a los Directores y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que han de ser electos por la Asamblea y de un Síndico Titular y uno Suplente todo por el término de un año.
Presidente - Juan Sulc
e. 14/9 Nº 3662 v. 20/9/94

"L"

**LABORATORIO HANNAH COLLINS S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1994, a las 12,00 y 13,00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en México 3610, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con la Presidenta.
2º) Consideración de los estados contables, con la memoria, notas y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
3º) Fijación de la retribución a Directores (ley 19.550, art. 261, párrafo "in fine" sobre remuneración en exceso).
4º) Elección del Directorio, previa fijación de su número.
Vicepresidente - Pablo Tenenbaum
e. 12/9 Nº 3216 v. 16/9/94

**LA INCLUSA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo día 30 de setiembre de 1994, a las 18:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Viamonte 1328, 8º piso, oficina 27, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico financiero finalizado el 31 de mayo de 1994.
3º) Elección y Designación de los miembros del Directorio.
4º) Elección y Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
Síndico Titular - Alberto T. Botti
e. 13/9 Nº 3487 v. 19/9/94

"M"

**MAYLING CLUB DE CAMPO S. A.S.D.C. y de A. de S.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 1º de octubre de 1994 a las 18 horas en la sede social de Reconquista 585 - 10º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.
2º) Modificación del Estatuto de la Sociedad en sus artículos 3º, 4º, 15º y 18º.
3º) Modificación del Reglamento Interno de la Sociedad en sus artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 9º, 12º, 13º, 14º y 15º.
Presidente - Estanislao F. Kocourek

Copia del anteproyecto de modificaciones se envía a todos los accionistas y está a disposición de los socios en el domicilio legal. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
e. 12/9 Nº 3295 v. 16/9/94

**MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de octubre próximo a las 16:15 en Primera Convocatoria y a las 17:15 en Segunda Convocatoria, en el salón de actos "General San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123 3er. piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Carlos L. Carro (reelegible); Guillermo A. Costa (reelegible); Guillermo A. Desiervi (reelegible) y David Vázquez (no reelegible) que finalizaron sus mandatos, tres Directores Suplentes por un año y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Aumento de capital a $ 1.400.000.- (reforma art. 5º del Estatuto), sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1994.
Presidente - Raúl A. Cavallo

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 4 de octubre a las 18:30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.
e. 12/9 Nº 3193 v. 16/9/94

**MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S. A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 4 de octubre de 1994, a las 18,00 horas, en el Salón Auditorium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 367, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Ratificación del Convenio Intermercados firmado el 21 de diciembre de 1993. (*)
3º) Ratificación por la Asamblea de lo resuelto por el Directorio según el acta Nº 2269 del 27 de abril de 1994, con relación a la negociación de Acciones por entregar de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR y que sirviera de base para la formulación del comunicado Nº 2220 del 03.05.94. (*)
(*) Los textos del Convenio Intermercados suscripto, y de la parte pertinente del Acta 2269 y comunicado Nº 2086 se encuentran a disposición de los señores accionistas en la mesa de entradas de este Mercado, en el horario de 11 a 17 horas.
Buenos Aires, agosto 17 de 1994.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Fernan Peralta Ramos

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto Social).
d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).
e. 12/9 Nº 2836 v. 16/9/94

**MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S. A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 4 de octubre de 1994, a las 18.30 horas, en el Salón Auditorium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. 25 de Mayo 367, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 66 iniciado el 1 de julio de 1993 y cerrado el 30 de junio de 1994. Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.
6º) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
7º) Elección de tres Directores Titulares por tres años, y sus respectivos Directores Suplentes por el mismo período, y un Director Suplente por un año en reemplazo del Sr. Isaac Guterman por haber sido nombrado como Director Titular con fecha 6 de julio de 1994, a raíz del fallecimiento del Sr. Eduardo V. Bagnardi.
8º) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año.
Buenos Aires, agosto 17 de 1994.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Fernan Peralta Ramos

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación y serán de aplicación las normativas estatutarias y reglamentarias a los fines de la elección de Directores y sus respectivos Suplentes.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de la mitad más uno de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto Social).
d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Ordinaria.
e. 12/9 Nº 2840 v. 16/9/94

**McKEE DEL PLATA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1994 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Alsina 633, 3º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentos del Art. 234 inciso 1º L.S.C., por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio y Síndico. Remuneraciones por funciones técnico-administrativas de carácter permanente (Art. 261 L.S.C.) en relación con el punto 3º.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, por el ejercicio en consideración.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Eventual reducción del capital y/o recomposición del mismo. Cancelación y/o emisión de acciones.
9º) Reforma de los Estatutos Sociales.
Presidente - Ricardo O. Fernández

NOTA: Los accionistas deberán comunicar con tres (3) días hábiles de anticipación la concurrencia a la Asamblea.
e. 13/9 Nº 1103 v. 19/9/94

**METROGAS S. A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 5 de octubre de 1994 a las 9.45 horas en Av. Montes de Oca 1120, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, y
2º) Designación de un nuevo director titular y un suplente.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

Conforme al art. 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 13/9 Nº 1101 v. 19/9/94

**MURAROA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de octubre de 1994, a las 17 horas, en el local de la calle Avda. Gaona 4277 - Ciudadela - Pcia. Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y destino del resultado.
2º) Designación del Síndico titular y suplente por el término de un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Síndico Titular - Carlos Arias Vázquez
e. 13/9 Nº 3390 v. 19/9/94

"N"

**NENU S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de octubre de 1994, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Paraná 426 11 j Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994.
3º) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Presidente - Juan Miguel Baumgarte
e. 14/9 Nº 3588 v. 20/9/94

"O"

**OLMATIC S. A.**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de OLMATIC S.A. se convoca a los Señores Accionistas para

concurrir a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves Veintinueve (29) de setiembre de 1994 a las diecisiete (17) horas en la sede social de la empresa, sita en Bazurco 2355 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Estados contables consolidados e Informe del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado al 30.6.94.
3º) Gestión del Directorio y su aprobación. Aprobación de sus honorarios, en exceso del límite fijado por Ley 19.550.
4º) Explicación de la situación del Concurso Preventivo de Acreedores.
5º) Actuación del Directorio desde la fecha de cierre del Balance (30.6.94) hasta la fecha de la Asamblea. Rendición de cuentas a la misma fecha. Su aprobación.
6º) Elección de Directores Titulares y suplentes por vencimiento del mandato de las actuales autoridades, por un nuevo período de un (1) año.
7º) Gestión de la Sindicatura y su aprobación. Aprobación de sus honorarios.
8º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente por el término de un (1) año.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1994.
Presidente - Ana M. de Sibilla

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea se deberá depositar las acciones o certificados de las instituciones depositarias, en la sede social de la Sociedad, Bazurco 2355, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 hs. y 15 a 17 hs., hasta tres (3) días hábiles anteriores a su realización, venciendo dicho plazo el veintitrés (23) de setiembre de 1994 a las 17 horas, según Ley 19.550.
e. 12/9 Nº 3296 v. 16/9/94

"P"

**PILAGA**
**Sociedad Anónima Ganadera**
**Registro Nº 2403**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria la que se celebrará el 6 de octubre de 1994, a las 11 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Piso 8º, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234º, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 e Información complementaria.
3º) Distribución de las Utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación de los honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio, en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, si correspondiere.
6º) Fijación de los honorarios del Síndico.
7º) Fijación del número de directores y su elección.
8º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1994.
Presidente - Héctor F. Pereda

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 12/9 Nº 3199 v. 16/9/94

**PILAGA**
**Sociedad Anónima Ganadera**
**Registro Nº 2403**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria la que se celebrará el 6 de octubre de 1994, las 12 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Piso 8º, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la fusión de la sociedad con la que gira en esta plaza bajo la denominación de EDIFICIO VOLTA S.A. mediante la absorción de esta última y su disolución. Aprobación del Compromiso Previo de Fusión y de la relación de canje.
3º) Consideración del Balance Especial de Fusión, coincidente con el Balance General al 30 de junio de 1994 y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha.
4º) Consideración de los informes de los Síndicos.
5º) Emisión de acciones a fin de entregar éstas a los señores accionistas de la sociedad a absorber, y compensación de la mismas con las recibidas en función de la absorción de EDIFICIO VOLTA S.A.
6º) Reducción a tres del mínimo de integrantes del Directorio, y consecuente reforma de estatutos. Este punto se incluye a solicitud de un accionista.
Buenos Aires, Setiembre 1º de 1994.
Presidente - Héctor F. Pereda

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el Art. 238º de la Ley 19.550.
e. 12/9 Nº 3200 v. 16/9/94

**PEREZ ALVAREZ COM. E IND.**
**S. A.**
**Registro Nº 11.421**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1994, a las 18.30 horas en la sede social Perú 399 - Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 - Inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nro. 35 al 31 de mayo de 1994.
2º) Gestión del Directorio y Síndico.
3º) Retribución del Directorio y Síndico.
4º) Elección del Directorio.
5º) Elección del Síndico titular y Suplente por un año.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Presidente - Antonio Pérez Alvarez
e. 13/9 Nº 3451 v. 16/9/94

"Q"

**QUINTA JAY**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de QUINTA JAY S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 30 de setiembre de 1994 a las 19,30 horas, en primera y segunda convocatoria, en el domicilio fijado a tal efecto sito en Sarmiento 2226, Piso 1º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 incs. 1º y 2º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 30 de mayo de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
4º) Consideración del Rubro "Resultados No Asignados".
5º) Ratificación del Número de Directores y Elección de los mismos por el término de tres años.
6º) Aumento del Capital Social y consecuente Modificación de los Estatutos Sociales. Emisión de Acciones y Canje de Acciones en Circulación.
Presidente - Armando Ignacio Frenkel
e. 13/9 Nº 3372 v. 19/9/94

"R"

**RENSET**
**S.A.**
**Reg. Nº 1.526.325**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria y Extraordinaria día 30 de setiembre de 1994, 11 horas, en Sarmiento 246 P. 3º Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera del término legal.
2º) Consideración documentos Art. 234 Ley 19.550 Ejercicio Económico cerrado el 30-11-93 - Destino Saldo Resultados No Asignados - Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
4º) Modificación al estatuto social - Eliminación de las diferencias entre clases de acciones y artículos concordantes - Otras modificaciones
5º) Estado de deudas de la sociedad al 31-7-94 - Financiación.
6º) Ratificación o rectificación del aumento de capital aprobado por la Asamblea del 14 de febrero de 1994 y su continuación el 28 de febrero de 1994.
7º) Aumento del capital social - Emisión de Acciones.
8º) Fijación del número de directores y su elección.
9º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico Titular - Luis O. Oddone
e. 9/9 Nº 3479 v. 15/9/94

**R. P. SCHERER ARGENTINA**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de R. P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C. para el día 30 de setiembre de 1994 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 624 1º piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Aprobación y fijación de un honorario fijo mensual a ser percibido por los Sres. Directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1º de abril de 1994 y hasta la Asamblea que considere los Estados Contables al 31 de marzo de 1995.
7º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término.
Presidente - Jorge Horacio Castro
e. 9/9 Nº 3138 v. 15/9/94

**RAMOS Y CIA.**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de RAMOS Y CIA. S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de octubre de 1994, a las 19 horas, en Tucumán 994, P. 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad al 30/4/94.
3º) Nombramiento de liquidadores.
Presidente - Héctor I. Grimberg
e. 14/9 Nº 3631 v. 20/9/94

"S"

**SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1994 a las 10.00 horas en su Sede Social sita en la calle 25 de Mayo 362, 4º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del desistimiento de la solicitud de Oferta Pública de las acciones de la Sociedad y cotización de las mismas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y otros mercados autorizados.
Presidente - Jorge E. Kalledey

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550, en 25 de Mayo 515, 8º Piso, Buenos Aires, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas hasta el 26 de setiembre de 1994 inclusive.
e. 13/9 Nº 3494 v. 19/9/94

**SOULAS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 3 de octubre de 1994 a las 15,30 horas en su sede Montevideo Nro. 711, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo Nro. 234 de la Ley Nro. 19.550, correspondiente a los ejercicios Nros. 59 y 60 cerrados el 31 de diciembre de 1992 y de 1993.
2º) Fijación del número de directores y su elección.
3º) Elección del Síndico titular y Suplente.
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Síndico Titular - Daniel H. Taverna
e. 13/9 Nº 3406 v. 19/9/94

**SOULAS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 3 de octubre de 1994 a las 16,30 horas en su sede de Montevideo Nº 711, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación de los liquidadores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Síndico Titular - Daniel H. Taverna
e. 13/9 Nº 3407 v. 19/9/94

**SANISMED**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SANISMED S.A. a reunirse en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en la sede social sita en la calle Viamonte 2014, Capital Federal, el 5 de octubre de 1994 en primera y segunda convocatoria a las 18:00 y 19:00 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la transferencia de la participación que la sociedad tiene en la U.T.E. que administra y explota el Sanatorio Jockey Club y, en su caso, la reducción del capital social y rescate de acciones.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Presidente - Roberto Repetto
e. 14/9 Nº 3665 v. 20/9/94

**SURMAR**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de octubre de 1994 a las 10 horas, a celebrarse en Timoteo Gordillo 2421 al 2431 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del Capital de la Sociedad, hasta la suma de (150.000.-) Ciento Cincuenta Mil Pesos.
2º) Establecer la forma de integración del referido aumento del Capital.
3º) Determinar la emisión condiciones y representatividad de los certificados integrantes del Capital una vez aprobado su aumento.

4º) Ratificación de todo lo resuelto por la Asamblea.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Presidente - Carlos V. L. Caraccia
e. 14/9 Nº 3515 v. 20/9/94

"T"

**TECNA CONSTRUCCIONES**
**Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de "TECNA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 28 de setiembre de 1994 a las 17 horas en Corrientes 1135 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de lo actuado por los miembros del Directorio y el Síndico;
2º) Designación de tres Directores por el plazo de tres años;
3º) Designación de síndicos titular y suplente por el plazo de un año;
4º) Autorización al Directorio para gravar con derecho real de hipoteca el inmueble de Arcos 3433/35 Capital Federal, establecer el monto del crédito, las condiciones generales de su devolución, y autorizar a un miembro del Directorio a otorgar la respectiva escritura pública.
Presidente del Directorio - Jorge Guillermo Vilela
e. 9/9 Nº 3161 v. 15/9/94

**TECNO-ETISA**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de TECNO-ETISA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 1994 a las 14,00 hs., en Chacabuco Nº 516 (1069), Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los causales de la Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la ley de Sociedades.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1º art. 234 de la Ley 19.550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Remuneración a miembros del Directorio que han ejercido funciones de Dirección Administrativa y Comercial en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de miembros del Directorio por dos ejercicios.
5º) Asignación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Presidente - Emilio Severo Serio
e. 9/9 Nº 54.722 v. 15/9/94

**TRANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTES**

CONVOCATORIA

TANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTE Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1994 a las 19 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 938, 6º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Distribución de resultados.
4º) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
Presidente - Domingo Devita
e. 9/9 Nº 3179 v. 15/9/94

**TICKETRONIC**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TICKETRONIC S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1994, en el domicilio legal de la sociedad sito en Tucumán 540 piso 21 B, Capital Federal a las 16 Hs. en 1er. convocatoria y a las 17 Hs. en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar o rectificar lo decidido en la Asamblea Ordinaria del 24.8.94 en cuanto a la remuneración de los directores en exceso de lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
Presidente - Pablo A. Sodor

Se recomienda a los accionistas tomar los recaudos de la ley.
e. 12/9 Nº 1014 v. 16/9/94

**TELSTAR**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1994 en primera convocatoria a las 15 Horas, en segunda convocatoria, a las 16 Horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1561, Piso 8º, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la ley 19.550 vinculados con los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1987, el 30 de junio de 1988, el 30 de junio de 1989, el 30 de junio de 1990, el 30 de junio de 1991, el 30 de junio de 1992, el 30 de junio de 1993 y el 30 de junio de 1994.
3º) Elección de dos directores por el período de dos años.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Carlos Walter Pérez
e. 13/9 Nº 3392 v. 19/9/94

"V"

**VAQUEROS**
**S.A.G.A.F.C.I.I. Y M.**
**Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas nro. 8657**

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 12 de nuestro Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de setiembre de 1994 a las 10 horas en nuestro local social de Talcahuano 893 Piso 5to. de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de los honorarios del Directorio por exceder los mismos lo dispuesto por la ley 19.550.
4º) Establecer los honorarios del Señor Síndico Titular.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Vicente M. Peluffo

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar los títulos o certificados de depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día 20 de setiembre de 1994 a las 18 horas.
e. 9/9 Nº 3148 v. 15/9/94

**VORTEX ARGENTINA**
**S. C. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de VORTEX S.C.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1994 en el domicilio de calle Riglos 855 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas del mismo día y lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados pendientes de distribución.
3º) Fijación del valor nominal de las acciones del Capital Comanditario y de las cuotas sociales del Capital Comanditado ante los cambios operados en el signo monetario.
4º) Aumento de Capital por Capitalización total del Ajuste de Capital y dividendos Capitalizables.
5º) Canje y cancelación de acciones en circulación.
6º) Escisión - Fusión de la Sociedad con Vortex Argentina S.A. y Vortex Americana S.A.
7º) Consideración del Balance Especial de Escisión - Fusión al 30/6/94. Activos y Pasivos transferidos.
8º) Reducción del Capital Social. Cancelación de acciones. Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social.
9º) Determinación de las acciones de Vortex Argentina S.A. y Vortex Americana S.A. que se recibirán. Su distribución.
10º) Autorizaciones y apoderamientos para la inscripción de los actos aprobados.
Socio Comanditado - J. Villanueva
e. 12/9 Nº 3228 v. 16/9/94

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

"A"

La señora Elva Cándida Carpinetti, con domicilio en Amenábar 142 Cap. Fed., avisa que vendió a los señores Campos, Miguel Angel y Campos, Carlos Alberto, ambos domiciliados en Valdenegro 3030 Cap. Fed., el fondo de comercio de su geriátrico con el nombre de "La casa de mis viejos" sito en la calle AMENABAR 142/4, Cap. Fed. Reclamos de ley en Amenábar 142, Cap. Fed.
e. 9/9 Nº 3060 v. 15/9/94

Pedro Muñiz & Cía., Corredores y Martilleros Públicos, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, 4º piso, oficina 8, de esta Capital Federal, avisa: Que con su intervención Onofrio Di Giorgio S.R.L., con domicilio en la Av. Corrientes Nº 446, de esta Capital Federal, vende a Famitosa S.R.L., (en formación), con domicilio en Valentín Gómez Nº 3330, 1er Piso, de esta Capital Federal, el fondo de comercio de Café, Bar, Casa de Lunch, sito en la AV. CORRIENTES Nº 450, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 9/9 Nº 3140 v. 15/9/94

La Dra. Mónica Delia Alloisio, abogada, con oficinas en Lavalle Nº 2191, Piso 5º D, de Capital Federal, avisa que Okretich y Otros, Sociedad de Hecho, con domicilio legal en Maipú 621, Piso 8º A, de Capital Federal, vende a El Moldava S.A. representada por el señor José Antonio Lueiro Maroñas, con domicilio legal en la calle Quesada 2502, el Fondo de Comercio del negocio de Hotel (sin servicio de comida), con lavado y planchado de ropa por medios mecánicos, sito en la AV. CORRIENTES 6891, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley: Avda. Corrientes 6891, Capital Federal.
e. 9/9 Nº 3116 v. 15/9/94

La Dra. Mónica Delia Alloisio, abogada, con oficinas en Lavalle 2191, Piso 5º D, de Capital Federal, avisa que Okretich y Otros Sociedad de Hecho con domicilio legal en la calle Maipú 621, Piso 8º A de Capital Federal Vende a El Moldava S.A., representada por el señor José Antonio Lueiro Maroñas, con domicilio legal en Quesada 2502 de Capital Federal, el Fondo de Comercio del negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres, churros, emparedados, helados, rotisería, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y tres cámaras frigoríficas, sito en la AV. CORRIENTES 6895, esquina FEDERICO LACROZE 4196/200 Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley: Corrientes 6891, Capital Federal.
e. 9/9 Nº 3118 v. 15/9/94

La Dra. Mónica Delia Alloisio, abogada, con oficinas en Lavalle Nº 2191, Piso 5º D, de Capital Federal, avisa que Okretich y Otros, Sociedad de Hecho, con domicilio legal en Maipú 621, piso 8º A, de Capital Federal, vende a El Moldava S.A., representada por el señor José Antonio Lueiro Maroñas, con domicilio legal en Quesada 2502 Capital Federal, el Fondo de Comercio del negocio de confitería, café, casa de lunch, venta de empanadas, despacho de bebidas y venta de helados, sito en la AV. FEDERICO LACROZE 4188 de Capital Federal; libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley: Avda. Corrientes 6891, Capital Federal.
e. 9/9 Nº 3117 v. 15/9/94

Omar Alejandro Jakoncic, con domicilio en Escobar 2786 de Capital Federal, avisa que transfiere a Francisco Oscar Rubén Murano, con domicilio en Av. Congreso 5014 1er. piso Dto. 1, Cap. el comercio sito en AV. GRAL. BENJAMIN VICTORICA 2793 y 2793 "A" que funciona como Comercio minorista; Venta de productos alimenticios en general envasados. (601005). Bebidas en general envasadas (601010). Venta de pan envasado, fiambrería, quesería, productos lácteos, galletitas sueltas y envasadas. (601000), Helados (sin elaboración) (601050). Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio. Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
e. 9/9 Nº 3096 v. 15/9/94

Ríos y Cía., representada por Francisco Ríos Seoane, mart. púb., oficinas Alsina 1495, Piso 1º Capital, avisa que "Grill Casa Podestá S. A.", domicilio Avda. Rivadavia 2802 Cap. vende libre de toda deuda y/o gravamen el negocio de venta de helados (sin elaboración), restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, casa de comidas, rotisería, elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flanes y churros, sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 2802/16 esq. JUJUY Nº 25, Capital Federal, a Clide Díaz (en comisión) domicilio Alsina 1495, Piso 1º, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 9/9 Nº 3110 v. 15/9/94

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, Capital, TE. 40-4168, avisa: Que se modifica el aviso Nº 2337 del 2/9 al 8/9/94 referente venta negocio calle AV. SAN MARTIN 6202 PB, siendo el nombre correcto de los compradores Néstor Juan José Rugnone y José Enrique Rugnone, con domicilio en Camarones 5839, Capital. Reclamos ley sus oficinas.
e. 12/9 Nº 3261 v. 16/9/94

Luis Recupero, domiciliado en Av. General Paz 16044, Cap. y Prisco Recupero, domiciliado en Condor 2683, Cap. transfieren el fondo de comercio de la estación de servicio sita en AV. CORONEL ROCA 6787, Cap. a la Sociedad Red-Petrol S. A. con domicilio en José León Suárez 5981, Cap. Reclamos de ley, Montiel 5167, Cap.
e. 13/9 Nº 3490 v. 19/9/94

Alberto Miguel Della Chiesa con domicilio en Wenceslao Villafañe 1093 2º "B", transfiere a Juan C. Martínez con domicilio en Curapaligüe 599 PB "A", Capital; y Jorge Miguel García con domicilio en Ramírez 1923, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, el negocio de: "Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia, ubicado en AV. SANTA FE 2415, Capital. Reclamos de Ley en Wenceslao Villafañe 1093 2º "B". Buenos Aires, setiembre 7 de 1994.
e. 14/9 Nº 3577 v. 20/9/94

"C"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE. 49-4255 avisa: Que Fernando Manuel Alvarez, domiciliado en Cerrito 1220, Capital Federal, vende a Ki Eun Lee, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 973, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Despacho de Comestibles por menor y bebidas envasadas y artículos de limpieza, sito en Capital Federal, calle CERRITO 1220, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 12/9 Nº 3308 v. 16/9/94

Gabriel Abalos mar. público Dom. Rojas 1255 Cap. avisa: José Pedro Tabeira y Teresa Silvia Malceñido Dom. Rojas 1255 Cap. venden su fondo de comercio de Panadería sito en CRISOLOGO LARRALDE 1751/55 Cap. a Nelson Omar Repetti Dom. Thames 1535 Cap. con personal y sin deudas. Reclamos mi oficina.
e. 14/9 Nº 3685 v. 20/9/94

"G"

Humberto Mannina Paez, martillero público oficina Lope de Vega Nº 1321 avisa: Que Susana Beatriz Martinez Fulqui domiciliada en Pedro Lozano 3374 vende su negocio sito en la calle GURRUCHAGA Nº 524 del rubro de café bar, restaurant y parrilla libre de personal sin embargos ni inhibiciones y sin prendas a doña María del Carmen Peranich Alonzo domiciliada en Jaramillo 3540 6º Piso A. Oposiciones de ley en nuestra oficina.

e. 14/9 Nº 55.125 v. 20/9/94

"H"

Dino Piñeiro Miguez, Martillero Público, Rivadavia 4509, 1º. - 21, Tel. 983-8346, avisa venta comercio minorista de helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, comercio minorista bar lácteo, despacho de bebidas, whisquería y cervecería, sito HIPOLITO YRIGOYEN 2201. Vendedores: Rogelio Francisco Souto, Ramón Vicente Benitez y Héctor Mariano Duarte, domiciliados H. Yrigoyen 2201. Compradores: Raimundo Blanco y Faustino Castiñeira, domiciliados Rivadavia 4509, 1º. - 21. Reclamos de Ley: mis oficinas.

e. 14/9 Nº 3612 v. 20/9/94

"M"

Camilo Horacio Rodríguez, escribano titular del Registro Notarial Nº 10, con domicilio en Lavalle 391, 5º "B", Capital Federal, hace saber que "José Toscano e Hijo Sociedad Colectiva" con domicilio en Díaz Colodrero 3386, Capital vende a Pablo Roque Velardo con domicilio en Melincué 2775, 7º A, Capital, el negocio de explotación de juegos de Lotería, Prode, la Quiniela, Loto, Loto 5 y Quini 6, ubicado en MANUEL UGARTE 2421, Capital Federal, incluyendo los correspondientes permisos de Lotería Nacional. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 9/9 Nº 3181 v. 15/9/94

Carlos Gota y Edgardo Gustavo Stefanatto, domiciliados en Arregui 4554, P.B. "2", Capital, ceden y transfieren a Carlos Enrique Jaquet, domiciliado en Asunción 3234, P. 7º, Capital, su negocio de Elab. de Helados con venta directa al público, sito en MIRANDA 3699 PB, Capital. Oposiciones de Ley en el mismo.

e. 9/9 Nº 3115 v. 15/9/94

Rodríguez Hnos., representada por el Martillero Público Carlos G. Rodríguez, Uruguay 228 P.B. 4 y 7 Cap. Fed. 476-1283 avisa que Gustavo Aníbal Tozzo, con domicilio en Avda. Santa Fe 3348 piso 9º "B" Cap. Fed. vende el 50 % indiviso que tiene y le corresponde del establecimiento dedicado al negocio de Lavadero Manual de Automóviles (604065) autorizado según Informe Nº 898- CPU-87 Exp. 34.912-87, sito en la calle MONROE 1438 P.B. y P.A. Cap. Fed. a Carlos Hugo Piñeiro con domicilio en Uruguay 329 Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen y en forma retroactiva al 14 de junio de 1991. Reclamos de ley nuestra oficina.

e. 12/9 Nº 54.899 v. 19/9/94

Estudio "Dipol" representado por Humberto Mannina Paez Matr. Públ. Nac. 871 con ofic. en Av. Gaona 2660, Cap. avisa que: Adrián Roberto Dambrisi domic. en Crisóstomo Alvarez Nº 5449, Cap. vende a Claudio Alejandro Raffa domic. Pje. Cristóbal M. Hicken Nº 3070, Cap., su negocio del rubro: (600000) com. min. de carnes, lechones, embutidos, (60030) com. min. de aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 docenas" sito en MIÑONES Nº 2313, Cap. Sin deudas, embargos ni inhibiciones y sin personal reclamos de ley, en nuestra of. Av. Gaona 2660, Cap.

e. 14/9 Nº 55.128 v. 20/9/94

Estudio "Dipol" representado por Humberto Mannina Paez matr. públ. nac. 871 con ofic. en Av. Gaona 2660, Cap. avisa que: Estela Maris Alfano domic. en Mansilla Nº 4064, P.B. Dto. "2" Cap. vende a María Mercedes Carelli domic. en Alvarez Nº 194, Villa Madero, Pcia. de Bs. As., su negocio del rubro: "(601000) com. min. de productos alimenticios en general, (601010) com. min. de bebidas en general envasadas". Sito en MOZART Nº 390, Cap. Sin deudas, embargos ni inhibiciones y sin personal. Reclamos de ley en nuestra Of. Av. Gaona 2660, Cap.

e. 14/9 Nº 55.127 v. 20/9/94

"N"

Se comunica que el Sr. Hugo Acevedo Miño, con DNI. Nº 14.424.234 con domicilio en la calle Córdoba 1598 del Departamento de Federación, Pcia. de Entre Ríos, transfiere al Sr. Chen Zhi Xiong, con DNI. Nº 92.868.192, con domicilio en la calle Nogoyá Nº 5894 de Capital Federal, el local sito en la calle NOGOYA Nº 5894 que funciona con el rubro: Frutería-Verdulería (202002) Productos Alimenticios (202001), bebidas envasadas (202002), reclamos de ley en Nogoyá 5894, de Capital Federal.

e. 12/9 Nº 3237 v. 16/9/94

"P"

Pedro Muñiz & Cía., Corredores y Martilleros Públicos, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, 4º Piso, Oficina 8, de esta Capital Federal, avisa: Que con su intervención los Señores Lorenzo Nieves y Olegario Nieves, con domicilio en la Av. Independencia Nº 466, Piso 12, de esta Capital Federal, venden al Señor Nicolás Angel Andrés Maggi, con domicilio en la Av. Maipú Nº 3633, Piso 12, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería (602030), sito en la calle PARAGUAY Nº 945, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/9 Nº 3139 v. 15/9/94

"V"

La Escribana Clara G. de Bilenca, con domicilio legal en Llavallol Nº 160 2º B, Lanús Oeste, prov. Bs. As. avisa que Elba Nelly Lanucara de San Román con domicilio en Charlone Nº 501, P. 3º dto. D Capital Federal. Transfiere el fondo de Comercio de Farmacia, Herboristería, venta de artículos de perfumería y de limpieza sita en VUELTA DE OBLIGADO 2699 Capital Federal a Ernesto Efraín Páez con domicilio en Franco 3545 Capital Federal. Reclamos de Ley en Llavallol Nº 160 2º B Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Escribana Clara G. de Bilenca y en Uriburu 634 piso 7 "B" Capital Federal.

e. 12/9 Nº 54.856 v. 16/9/94

"Y"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, martillero público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Yueh Yen Kuo de Yang, domiciliada en la calle Yerbal Nº 141, Capital Federal, vende a: M. R. Story S.R.L. (en formación, con domicilio en la calle Avenida Coronel Díaz Nº 2333, Piso 4, Dto. "A", Capital Federal), su negocio de Hotel (Sin servicio de comida), sito en la calle: YERBAL Nº 141, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 12/9 Nº 3281 v. 16/9/94

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

"A"

**ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOP. LTDA.**

Visto el trámite de incorporación de Fraternidad Agraria Cooperativa de Cooperativas Ltda. a la ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOP. LTDA. que ya fuera motivo de aprobación por parte de sus respectivas asambleas ordinarias y en cumplimiento del art. 5º de la Resolución Nº 100/90 se informa:

a) La incorporante es la ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOP. LTDA., matrícula INAC Nº 5; y la incorporada es la Fraternidad Agraria Cooperativa de Cooperativas Ltda., matrícula INAC Nº 218.

b) La Valuación del activo y pasivo, respectivamente, a moneda constante de LA FRATERNIDAD AGRARIA COOPERATIVA DE COOPERATIVAS LTDA., es al 31/7/93, es de $ 131.775,73 (Pesos ciento treinta y un mil setecientos setenta y cinco con 73/100) y $ 55.130,70 (Pesos cincuenta y cinco mil ciento treinta con 70/100).

Por su parte de la ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS, el activo y pasivo a moneda constante, al 30/6/93, es de $ 226.250.615,94 (Pesos doscientos veintiséis millones doscientos cincuenta mil seiscientos quince con 94/100) y $ 138.844.116,15 (Pesos ciento treinta y ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciséis con 15/100).

c) El compromiso previo de incorporación fue suscripto el 30/6/92 y fue aprobado por Asamblea Ordinaria de FRATERNIDAD AGRARIA COOPERATIVA DE COOPERATIVAS LTDA., realizada el 25/9/92 (Acta Nº 73), y Asamblea de la ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOP. LTDA. del 20/10/93 (Acta Nº 84).

Domicilio social de la ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOP. LTDA., es Av. E. Madero 942, 7º Piso, Capital Federal. Publíquese por tres días.

Asesor Letrado - Julio García Arrouy

e. 14/9 Nº 3648 v. 16/9/94

"C"

**COMETRANS S. A.**

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días a los Señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 1994, resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 5.027.620 y emitir 4.927.620 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción y a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1ro. de enero. Las acciones a emitirse deberán integrarse en un 38,59 % al momento de la suscripción en efectivo o mediante capitalización de aportes irrevocables de capital ya efectuados a la sociedad y el saldo en 23 cuotas iguales mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 5 días de la suscripción. La presente comunicación se efectúa en los términos del art. 194 3er. párrafo de la Ley 19.550, a efectos de que los titulares de acciones ordinarias puedan ejercer el derecho de suscripción preferente.

Presidente - Sergio Claudio Cirigliano

e. 13/9 Nº 3386 v. 15/9/94

"E"

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA S. A.**

Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos diez millones cinco mil novecientos ochenta y ocho ($ 10.005.988), representado por 6.003.593 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A, 2.728.632 acciones ordinarias nominativas endosables Clase B, 1.000.599 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y 273.164 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase D, todas ellas de valor nominal $ 1,00, con derecho a un voto cada una.

Son suscriptas e integradas: a) 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A por Agua y Energía Eléctrica S.E.; y b) 6.002.593 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A, 2.728.632 acciones ordinarias nominativas endosables Clase B, 1.000.599 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y 273.164 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase D por la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de La Nación; las que integran en bienes correspondientes a la unidad de negocio "EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA S.A.

Director - Gerente General - César Adrogué

e. 13/9 Nº 3380 v. 15/9/94

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria Unánime de la Sociedad celebrada el 29 de octubre de 1993, se aumentó el Capital Social de $ 12.000.- a $ 10.005.988 mediante la emisión de 9.993.998 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción acordándose la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

Director-Gerente General - César Adrogué

e. 13/9 Nº 3381 v. 15/9/94

"P"

**PELTA AGROPECUARIA S.R.L.**

Hace saber que por Instrumento Público del 28 de abril de 1994, resolvió reducir el Capital en $ 171.939,71, afectando la cuenta Ajuste de Capital, del Balance Especial al 31.1.94, cancelando la Cuenta Retiros de Socios.

Gerente - Juan Roberto Pell

e. 13/9 Nº 3478 v. 15/9/94

"Q"

**QUILMES**
**Fondo Común de Inversión**

REFORMA DEL REGLAMENTO DE GESTION DE "QUILMES" FONDO COMUN DE INVERSION - Escritura número mil treinta y siete - 30 de agosto de 1994 - Entre Banco Quilmes S.A. como Sociedad Depositaria con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 564 de la Ciudad de Buenos Aires y por la otra Quilger S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión con domicilio en Teniente General Perón 555 de esta Capital Federal - **A** La reforma del reglamento de gestión fué aprobada por la Resolución 10.610 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 4 de agosto de 1994 - **B** Que a fin de dar cumplimiento al artículo cuarto de dicha Resolución vienen por este acto a dejar protocolizado el Reglamento de Gestión de "QUILMES" FONDO COMUN DE INVERSION, que se encuentra inscripto en la Comisión Nacional de Valores bajo el Nº 24, que fuera aprobado por Acta de Directorio Nº 3540 del 11 de agosto de 1994 de Banco Quilmes S.A. y Acta Nº 107 del Directorio Quilger S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión del once de agosto de 1994. El Reglamento de Gestión de "QUILMES" FONDO COMUN DE INVERSION aprobado por ambas sociedades y que transcripto es del siguiente tenor: Reglamento de gestión de "QUILMES" FONDO COMUN DE INVERSION.

I. CONSTITUCION - DENOMINACION - OBJETO - PATRIMONIO. Entre QUILGER S.A. Sociedad Gerente, llamada en adelante la "Gerente", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y BANCO QUILMES S.A., en adelante el "Depositario", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, se conviene lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO: Constituir un fondo común de inversión, bajo la denominación de "QUILMES" FONDO COMUN DE INVERSION, en adelante el "Fondo", el que estará sujeto, a todos sus efectos, al régimen de la Ley 24.083, a las demás normas legales y reglamentarias vigentes y al presente Reglamento de Gestión.

ARTICULO SEGUNDO: El "Fondo" se crea con el objeto de lograr seguridad, rentabilidad y liquidez en las inversiones que realicen los copropietarios. Ello se procurará mediante una administración especializada y una diversificación adecuada de las colocaciones. Las inversiones en títulos valores privados se orientarán, particularmente, hacia las empresas que ofrezcan razonables perspectivas de estabilidad y rentabilidad, se encuentren en proceso de crecimiento y consolidación y presenten, además, un adecuado estado patrimonial, económico y financiero. En caso de efectuarse inversiones en títulos valores extranjeros, las mismas se ajustarán a un estricto criterio de diversificación. Este tipo de colocaciones se hará en países en los que se permita la libre exportación de los títulos valores, los capitales y los dividendos y hayan mantenido una política permanente en ese sentido. Sólo se adquirirán títulos valores extranjeros de cotización frecuente. Los valores mobiliarios extranjeros, podrán ser depositados en custodia a la orden del "Depositario" en Banco Corresponsales del exterior, bajo la responsabilidad del "Depositario".

ARTICULO TERCERO: El haber del "Fondo", estará integrado por valores mobiliarios con oferta pública, divisas, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y dinero, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad representados por cuotapartes cartulares al portador. Al ser un fondo Especializado, tendrá como objeto principal, la compra y venta de valores mobiliarios con oferta pública y cotización en los Mercados y Bolsas de Valores del país, pudiéndose invertir hasta un ciento por ciento (100 %) en los citados títulos valores. En cuanto al resto de las inversiones, las mismas no podrán superar el veinte por ciento (20 %) del haber del "Fondo". Del total del haber del "Fondo", se podrá invertir hasta un veinticinco por ciento (25 %) en títulos valores extranjeros, en aquellos países y mercados con las características expresadas en el artículo 2º del presente Reglamento de Gestión. En el caso que el haber del "Fondo" consista en valores mobiliarios y derechos u obligaciones derivados de futuros y opciones, éstos deben contar con oferta pública en el país o en el extranjero, debiendo invertirse como mínimo un setenta y cinco por ciento (75 %) en activos emitidos y negociados en el país. La nómina de países y

mercados extranjeros es la siguiente: Estados Unidos: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantiles Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade; Over the Counter Market. México: Bolsa Mexicana de Valores. Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. Brasil: Bolsa de Valores de Rio de Janeiro; Bolsa de Valores de San Pablo; Bolsa de Mercaderías y Futuros de San Pablo; Bolsa Brasilera de Futuros; Bolsa de Mercaderías de San Pablo. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhage; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Taiwán: Bolsa de Valores de Taiwán. Corea: Bolsa de Valores de Corea. Los derechos emergentes de futuros y opciones sólo podrán adquirirse cuando se negociaren en mercados sujetos a la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores o aquellos otros mercados que ese órgano de fiscalización apruebe. Por último, cuando existan tratados internacionales de integración económica, de los que la República Argentina fuera parte, que previeran la integración de los respectivos mercados de capitales y/o la Comisión Nacional de Valores hubiere suscripto acuerdos al respecto con las autoridades competentes de los países que fueren parte de esos tratados, los títulos valores emitidos en cualquiera de los países miembros, serán considerados como activos emitidos en el país, a los efectos del cumplimiento de los porcentajes de inversión indicados en el presente Reglamento de Gestión, sujeto a que dichos títulos valores fueren negociados en los países de origen de sus emisoras, en mercados aprobados por las respectivas Comisiones Nacionales de Valores u Organismos equivalentes.

ARTICULO CUARTO: Los activos que formen parte del haber del "Fondo", deberán estar totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso, el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas.

II. DURACION - ESTADO DE INDIVISION.

ARTICULO QUINTO: La indivisión que se establece en el presente Reglamento de Gestión es por tiempo indeterminado.

ARTICULO SEXTO: No obstante lo establecido en el artículo anterior, la "Gerente" o el "Depositario" podrán, en cualquier momento, siempre que existieren razones atendibles, pedir la resolución total o parcial del presente convenio. En tal caso, la parte que la demande, deberá notificar su decisión a la otra en forma fehaciente, con una antelación mínima de noventa (90) días. La liquidación no podrá ser practicada hasta tanto dicha decisión, sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores.

III. CUOTAS-PARTES - CERTIFICADOS DE COPROPIEDAD.

ARTICULO SEPTIMO: El haber del "Fondo" se dividirá en cuotas partes. Las cuotas partes serán representadas por certificados de copropiedad al portador, en los cuales se dejará constancia de los derechos del titular de la copropiedad. Los certificados de copropiedad serán emitidos por la "Gerente" y serán representativos de una o más cuotas partes. Dichos certificados serán firmados en forma manuscrita o por procedimientos copiativos o mecánicos por un Director o apoderado de las Sociedades Gerente y Depositaria respectivamente.

ARTICULO OCTAVO: Junto con el importe de la suscripción, se podrán cobrar al suscriptor los gastos de adquisición previstos en la legislación vigente, que no excederán del dos por ciento (2 %), contando con la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, en el caso de rescates de cuotas partes, se podrá deducir del importe a recibir por el cuotapartista, hasta un dos por ciento (2 %) en concepto de gastos de rescate. En caso de adoptarse este último supuesto, el gasto de rescate será aplicable solamente, a aquellos suscriptores que ingresaren al Fondo a partir del momento de tal decisión, no siendo aplicable a aquellos cuotapartistas cuyas suscripciones hubiesen sido efectuadas con anterioridad a la misma.

ARTICULO NOVENO: En caso de robo, destrucción o pérdida, de uno o más certificados de copropiedad, sus tenedores deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 746 a 765 del Código de Comercio.

ARTICULO DECIMO: El haber del "Fondo" podrá aumentarse indefinidamente mediante la emisión de nuevas cuotas partes y disminuirse por el rescate de las emitidas. A fin de que participen en el "Fondo" la mayor cantidad de personas, la "Gerente" podrá celebrar convenios con personas físicas o jurídicas especializadas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad, siendo responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público.

IV. Baumgarte VALOR DE EMISION Y DE RESCATE DE LAS CUOTAS PARTES.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: El valor de emisión y rescate de las cuotas partes, se establecerá dividiendo el haber neto del "Fondo", por el número de cuotas partes emitidas y no rescatadas. A tal efecto, la "Gerente" efectuará el respectivo balance general, computando todos los bienes del "Fondo" que a continuación se detallarán, al valor registrado en el día en que se soliciten, de acuerdo a los siguientes criterios de valuación: a) Dinero en caja y saldos acreedores en cuentas bancarias; b) Créditos contra terceros: a su valor efectivo; c) Valores Mobiliarios con Oferta Pública: cuando el haber del "Fondo" se hallare integrado por valores mobiliarios que se negocien en el país, se tomará el precio de las Dieciséis (16) horas de aquel o aquellos mercados de acuerdo a las siguientes pautas: c, 1: Títulos Públicos por el Mercado Abierto Electrónico S.A.; c, 2: Obligaciones Negociables por el Mercado Abierto Electrónico S.A. y c, 3: Las acciones por la Bolsa de Comercio de Bs. As. (rueda común). En el caso de Valores Mobiliarios que no se negocien en el país se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de evaluar la cuota parte. Para contar con el precio en tiempo suficiente para la determinación del valor de la cuotaparte podrán utilizarse todas las Agencias, Delegaciones, Sucursales o Bancos Corresponsales del Depositario, publicaciones y cualquier otro medio idóneo a tal fin; d) Divisas: la valuación se efectuará de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras; e) Instrumentos emitidos por entidades financieras: salvo en el caso en que los instrumentos en cuestión se encontraren comprendidos en el inciso c) del presente artículo, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados a la fecha de la valuación respectiva; f) Derechos y Obligaciones emergentes de futuros y opciones que se negocien en mercados sujetos a la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores o aquellos otros mercados que el Organismo de Fiscalización apruebe: se valuarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 "in fine" de la Ley 24.083, cuyo texto dice: "Cuando los valores mobiliarios y derechos u obligaciones derivados de futuros y opciones se negocien en bolsa, se tomará el precio promedio ponderado del día o, en su defecto, el del último día de cotización en la bolsa de mayor volumen operado en esa especie". Para la determinación del precio, se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas, de los cuales se pueden obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos mercados. Al efectuarse el cómputo del haber neto de Fondo, se incluirán los dividendos y rentas puestos a disposición en las condiciones previstas en el artículo vigésimo noveno del presente Reglamento y se deducirán los gastos ordinarios de gestión y honorarios devengados hasta esa fecha a los que se refiere el art. 13°, inc. c) de la Ley 24.083, dentro de los límites establecidos en los artículos trigésimo segundo y trigésimo tercero del presente Reglamento y conforme a lo dispuesto en la mencionada disposición legal, cuyo texto dice: "El Reglamento de Gestión debe especificar límites de los gastos de gestión y de las comisiones y honorarios que se percibirán en cada caso por las Sociedades Gerente y Depositaria. Debe establecerse un límite porcentual máximo anual por todo concepto, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del "Fondo" al fin de cada mes. Los gastos, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectúe al "Fondo", no podrán superar al referido límite, excluyéndose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo".

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El valor de la cuota determinado según lo establecido en el artículo anterior, será válido a los efectos de las suscripciones y rescates de cuotas, siempre que hayan sido solicitados el mismo día hábil bursátil de su determinación. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del "Fondo", el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados y cuando, uno o más activos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, el valor a considerar para el cálculo de la cuota parte, será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Junto con la Solicitud de Suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte en, a) Pesos, o, si la Sociedad Gerente lo acepta en, b) valores mobiliarios, cotizados o no, en Bolsas o Mercados del país o extranjeros, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversiones. Los valores se tomarán al valor de plaza, de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente, teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del "Fondo" o c) en moneda extranjera. En este caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos, a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor. En el caso de suscripciones, cuando la misma sea abonada mediante cheque, giro u otros valores establecidos en la legislación vigente, el valor de la cuota parte corresponderá al que rija el día de la acreditación del importe respectivo.

ARTICULO DECIMO CUARTO: La Sociedad Gerente, como medida de protección del fondo común, queda facultada a la suspensión de rescates cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros, lo que en el supuesto de exceder de tres (3) días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

V. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE COPROPIEDAD.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Los tenedores de certificados representativos de cuotas partes son copropietarios indivisos de todos los bienes que integran el haber del "Fondo". En el presente Reglamento se utilizan como sinónimos de la expresión "Tenedores de certificados representativos de cuotas partes", las siguientes: "Copropietarios", "Titulares de cuotas partes", "Cuotapartistas" y "Tenedores de certificados".

ARTICULO DECIMO SEXTO: La responsabilidad de los copropietarios se limita a lo aportado y en modo alguno se los podrá responsabilizar por una suma superior al haber del "Fondo".

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Los tenedores de certificados representativos de cuotas partes tienen los siguientes derechos: a) solicitar y obtener el rescate de las cuotaspartes que posean, separándose del estado de indivisión establecido en el artículo quinto y b) percibir las utilidades netas producidas por el "Fondo", cuando así lo haya determinado el Directorio de la Sociedad Gerente, en proporción a las cuotas partes que posean.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: El valor de rescate de las cuotas partes será hecho efectivo por el "Depositario" en dinero, cheque o giro pagaderos a la vista, sobre la plaza de rescate. El pago se efectuará dentro de los siete (7) días de solicitado el rescate.

ARTICULO DECIMO NOVENO: El pago de utilidades a los copropietarios se hará en efectivo, cheque o giro, pagaderos a la vista en la plaza de la sede del "Depositario", salvo que el titular acepte recibir en pago certificados del "Fondo", en cuyo caso no se cobrarán los gastos de adquisición previstos en el artículo octavo del presente Reglamento. Para este último supuesto, el valor de la cuota parte se calculará tomando el valor vigente al día de recepción de la solicitud, o al día de la puesta a disposición de las utilidades, si la solicitud fuera anterior a éste.

ARTICULO VIGESIMO: El estado de indivisión establecido en el artículo quinto del presente Reglamento, es oponible también a los herederos, derecho habientes y acreedores de los tenedores de certificados de copropiedad, de conformidad con el artículo 15° de la Ley 24.083, cuyo texto dice: "La indivisión del patrimonio de un Fondo Común de Inversión no cesa a requerimiento de uno o varios de los copropietarios indivisos, sus herederos, derecho-habientes o acreedores, los cuales no pueden pedir su disolución durante el término establecido para su existencia en el Reglamento de Gestión o cuando fuere por tiempo indeterminado, mientras esté en vigencia el plan de inversiones del fondo".

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: El suscriptor de certificados de copropiedad tiene derecho a que la "Gerente" le entregue: a) sin cargo: el correspondiente número de certificados de copropiedad que resulten según la unidad mínima de emisión, que se establece en una cuotaparte y b) el fraccionamiento de los que posea, previo pago de los gastos de emisión, con más un adicional sobre el valor del certificado a la fecha de solicitarse el canje, de un tres por ciento (3 %) en concepto de gastos de administración.

VI. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA "GERENTE" Y EL "DEPOSITARIO".

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Con ajuste a lo dispuesto por la Ley 24.083, su Decreto Reglamentario, las reglamentaciones dictadas por la autoridad de control y este Reglamento de Gestión, la "Gerente" podrá: a) ejercer los derechos de cualquier naturaleza que otorgan los bienes que integran el patrimonio del "Fondo" y b) suscribir, comprar y vender títulos valores y otros activos para el "Fondo", pudiendo destinar el producido de las enajenaciones a la adquisición de nuevos títulos valores y/u otros bienes o mantenerlo en depósito, según las circunstancias de los mercados lo aconsejen. El dinero en efectivo lo mantendrá depositado en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas a la "Depositaria" o, en su caso, en instituciones financieras internacionales. No podrá: a) ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia; b) invertir en valores mobiliarios emitidos por la "Gerente" o la "Depositaria", o en cuotapartes de otros Fondos Comunes de Inversión y c) adquirir valores mobiliarios emitidos por entidad controlante de la "Gerente" o de la "Depositaria", en una proporción mayor del dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto, carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al "Fondo".

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: La "Gerente" no podrá: a) recibir préstamos por cuenta del "Fondo" o de los tenedores de certificados representativos de cuotas partes y b) disponer, gravar o comprometer el patrimonio del "Fondo" en operaciones distintas a las autorizadas.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: En cuanto al porcentaje de títulos valores de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico, que se podrá mantener en el haber del "Fondo", el mismo no podrá superar el veinte por ciento (20 %) del patrimonio del "Fondo". En los casos en que la cartera del "Fondo" estuviese integrada por acciones, acciones de participación, debentures, obligaciones negociables y papeles comerciales pertenecientes a una misma emisora, las tenencias no podrán representar más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de la emisora en caso de títulos de deuda, conforme al último balance general o subperiódico conocido, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. La circunstancia que ambas tenencias no concurran al mismo tiempo, no implica poder exceder los porcentajes arriba indicados. Tampoco podrá invertir en un solo título emitido por el Estado, con iguales condiciones de emisión, más del treinta por ciento (30 %) del haber total del "Fondo".

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: Salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en los artículos anteriores pueden excederse, transitoriamente, cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión o se perciban dividendos en acciones, debiendo establecerse tales límites en el término de seis (6) meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: Como custodio de los bienes del "Fondo", el "Depositario", actuando conforme a las normas citadas en este Reglamento, deberá: a) tomar a su cargo el depósito y guarda de los títulos y otros activos que integran el haber del "Fondo", conforme con las disposiciones legales vigentes; b) cobrar cualquier crédito a favor del "Fondo" derivado de los activos sobre los que actúa como Depositario, incluyendo suscripciones de cuotas partes, intereses, dividendos, rentas, amortizaciones, rescates, etc.; c) pagar los rescates y beneficios a los tenedores de certificados de copropiedad; d) pagar y percibir el producto de la compraventa de títulos valores y otros activos que realice la "Gerente"; e) firmar los certificados de copropiedad; la firma de uno de los directores o apoderados del "Depositario", importará acreditar que su emisión se ajusta al presente Reglamento de Gestión; f) controlar que la "Gerente" se ajuste en la realización de las operaciones que efectúe por cuenta del "Fondo", a la ley 24.083, su

Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales vigentes o que en el futuro se dicten, así como a las normas del presente Reglamento de Gestión y g) llevar el registro de cuotas partes y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. Todas las Agencias, Delegaciones o Sucursales del Depositario, dentro o fuera del país, podrán estar habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del "Fondo".

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: La "Gerente" o el "Depositario", podrán uno de ellos y no en forma conjunta, sustituir en otras sociedades el mandato que este Reglamento les otorga para el desempeño de sus respectivas funciones, con ajuste a las disposiciones legales vigentes en la materia. A tal efecto se presentará un estado actualizado de las cuotas partes en circulación y un estado valorizado de la cartera del "Fondo" al momento de la sustitución, la cual sólo producirá efectos, después que la misma sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se haya dado cumplimiento al art. 11º de la Ley 24.083, cuyo texto se transcribe en el art. 36º de este Reglamento de Gestión. En caso que la Sociedad Gerente o la Sociedad Depositaria fueran inhabilitadas para actuar como tales, la parte no sancionada estará facultada para designar en el plazo de cinco (5) días un nuevo gerente o depositario, según el caso. Tal sustitución no tendrá efecto hasta que sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las normas reglamentarias en vigencia.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: La "Gerente" y el "Depositario" no serán responsables del resultado de las operaciones que realicen por cuenta del "Fondo", siempre que su actuación se haya ajustado a las disposiciones legales vigentes en la materia y al presente Reglamento de Gestión.

VII. EJERCICIO ECONOMICO - FINANCIERO.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO: El ejercicio económico-financiero del "Fondo" cierra el 31 de diciembre de cada año. Las utilidades brutas del "Fondo" se forman con los intereses vencidos y los dividendos de títulos valores puestos al cobro durante el ejercicio, tanto en efectivo como en acciones, más los beneficios provenientes de la venta de títulos valores u otros activos, derechos de suscripción y acciones recibidas en concepto de capitalización de reservas o revaluación de bienes de los emisores. Serán considerados como utilidades brutas, los intereses devengados al momento del cierre del ejercicio, por plazo fijo o cualquier otra renta cierta producto de las colocaciones del "Fondo". No se considerarán utilidades brutas los intereses devengados por títulos en cartera del "Fondo" que, a la fecha del cierre del ejercicio, no hubieran sido percibidos.

ARTICULO TRIGESIMO: Las utilidades netas del ejercicio las establecerá la Sociedad Gerente, deduciendo de las utilidades brutas las retribuciones y gastos de gestión a cargo del "Fondo" y serán reinvertidas por la "Gerente" en la adquisición de activos para mantener y/o incrementar el haber del "Fondo" o distribuidas a los cuotapartistas, cuando así lo haya determinado el Directorio de la Sociedad Gerente. La distribución será realizada por medio de la Sociedad Depositaria entre los tenedores de los certificados de copropiedad, dentro de los noventa (90) días de finalizado el ejercicio y pagada en la forma prevista en el artículo décimo noveno de este Reglamento. La "Gerente" podrá destinar durante cualquier ejercicio, hasta un diez por ciento (10 %) de las utilidades netas, a un fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios. En caso que la "Gerente" disponga la distribución de utilidades, el pago se notificará mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la "Gerente". Dicho aviso especificará el nombre del "Depositario", que hará las veces de Agente Pagador, domicilio y horario de pago. El "Depositario" pagará los dividendos de los certificados contra presentación del cupón correspondiente. El pago de dividendos con anterioridad al cierre del ejercicio, será realizado cuando la Sociedad Gerente así lo disponga y se procederá en la forma descripta en el presente artículo.

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: La "Gerente" pondrá a disposición de los tenedores de certificados de copropiedad, dentro de los treinta (30) días siguientes al del cierre del ejercicio, un impreso en el cual reseñará su gestión, el estado patrimonial del "Fondo" durante ese ejercicio, cuentas de resultados y el detalle de valores en cartera. Dicho documento, debidamente certificado por la Sindicatura de la "Gerente" y la memoria explicativa de la marcha del "Fondo", podrán ser retirados por los cuotapartistas en la sede de la "Gerente", en la del "Depositario" y/o en los lugares habilitados para efectuar pagos, si los hubiere. Lo expuesto precedentemente, es sin perjuicio del cumplimiento de las siguientes otras disposiciones: a) publicar diariamente el valor y la cantidad total de cuotapartes emitidas, netas de suscripciones y rescates, al cierre de las operaciones del día; b) publicar mensualmente la composición de la cartera de inversiones sin perjuicio de exhibir en los locales de atención al público un extracto semanal de la composición de aquélla; c) publicar trimestralmente el Estado de Resultados y d) publicar anualmente el Balance y Estado de Resultados en moneda de valor constante y el detalle de los activos integrantes del Fondo.

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: En compensación por la dirección, gestión, administración y representación del "Fondo", la Sociedad Gerente percibirá como retribución, hasta el tres por ciento (3 %) anual del valor del haber neto del "Fondo" al cierre del correspondiente ejercicio, debiéndose prorratear conforme lo dispone el citado art. 13 de la Ley 24.083, sin deducir de éste el monto de la compensación. La Sociedad Gerente percibirá, además, en concepto de gastos ordinarios de gestión, una retribución de hasta el cuatro por ciento (4 %) anual del valor del haber neto del "Fondo" al cierre del correspondiente ejercicio, de conformidad con el procedimiento establecido anteriormente para la retribución por la gestión de la Sociedad Gerente, sin deducir de éste el monto del presente cargo ni el que se establece en el párrafo anterior. Estas retribuciones serán pagadas dentro de los treinta (30) días de vencido el mes correspondiente, con cargo al "Fondo". Cuando circunstancias especiales así lo hicieren necesario, el porcentaje mencionado podrá ser incrementado, previa reforma del presente Reglamento, que entrará a regir una vez aprobada por la Comisión Nacional de Valores, ante la cual deberá justificarse la necesidad, mediante un informe técnico-económico.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: La Sociedad Depositaria percibirá en compensación por sus servicios, una comisión de hasta el tres por ciento (3 %) anual del haber neto del "Fondo" al cierre de cada ejercicio, calculada antes de ser deducida del citado haber y de conformidad con el procedimiento establecido en el citado art. 13 de la Ley 24.083. Las comisiones establecidas en el presente artículo y en el anterior, no podrán superar en su conjunto, el diez por ciento (10 %) anual, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del "Fondo" al fin de cada mes, excluyéndose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del "Fondo".

VIII. EL REGLAMENTO DE GESTION: SU MODIFICACION.

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: El presente Reglamento de Gestión, conjuntamente con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, regulan la vida del "Fondo", su liquidación y los derechos y obligaciones de la "Gerente" y del "Depositario", quienes se comprometen a respetar y cumplir todas sus cláusulas.

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO: La suscripción de un certificado de copropiedad representativo de cuotas partes, implica para el tenedor, el conocimiento de este Reglamento de Gestión y su adhesión al mismo, quedando obligado a respetarlo. Igual obligación asume con referencia a cualquier modificación al Reglamento, debidamente aprobada por las autoridades públicas competentes, que fuera necesario efectuar en interés de los copropietarios o en razón de haberse dictado nuevas leyes, decretos o reglamentaciones administrativas. Al firmar la solicitud de suscripción, el tenedor recibirá una copia íntegra del Reglamento de Gestión. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones futuras, las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, se establece que, sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento de Gestión, las sumas en moneda extranjera, serán valuadas en función de la cantidad de moneda en curso legal en la República Argentina necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires, una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que, una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra la moneda respectiva, equivalgan al importe de que se trate, libre de gastos y comisiones. Si por cualquier motivo, no fuere posible recurrir al mecanismo alternativo indicado en este artículo, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las Entidades Financieras para la transferencia o remisión de fondos desde o hacia el exterior.

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: Para reformar este Reglamento de Gestión se observará lo dispuesto en el art. 11º de la Ley 24.083, cuyo texto dice: "El Reglamento de Gestión se celebrará por escritura pública o por instrumento privado, con firmas ratificadas ante escribano público o ante el órgano de fiscalización, entre las Sociedades Gerente y Depositaria, antes del funcionamiento del fondo de Inversión y establecerá las normas contractuales que regirán las relaciones entre las nombradas y los copropietarios indivisos. Ese Reglamento, así como las modificaciones que pudieran introducírsele, entrarán en vigor una vez aprobados por la Comisión Nacional de Valores, la que deberá expedirse dentro de los treinta (30) días de presentado para su aprobación. Si el organismo de fiscalización no se expidiese en el término determinado precedentemente, se considerará aprobado el Reglamento de Gestión o sus modificaciones procediéndose a su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la jurisdicción de las Sociedades Gerente y Depositaria, antes de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros, a los cinco (5) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO: Cuando se susciten casos no previstos en el presente Reglamento, los mismos serán resueltos conjuntamente por la "Gerente" y el "Depositario", conforme con las leyes y normas reglamentarias sobre la materia, teniendo en cuenta el interés general de los copropietarios.

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO: Será nulo cualquier convenio celebrado con uno o más tenedores de certificados de copropiedad que no se ajuste a lo dispuesto por las leyes y decretos vigentes sobre la materia y por el presente REGLAMENTO DE GESTION.

IX. LIQUIDACION DEL FONDO.

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: El "Fondo" podrá ser liquidado en cualquier momento de común acuerdo entre la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, siempre que existieren razones valederas que justifiquen dicha decisión y la medida contemple ordenadamente los intereses de los copropietarios debiendo, previamente, ser aprobada por la Comisión Nacional de Valores y proceder luego a su publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28º "in fine" de la Ley 24.083, cuyo texto dice: "en un órgano informativo de una Bolsa de Comercio o Mercado de Valores o en un diario de amplia difusión donde el Fondo Común tenga su sede".

ARTICULO CUADRAGESIMO: Será liquidadora del mismo, la Sociedad Gerente o en su defecto la Sociedad Depositaria y la que ejerza dichas funciones, como retribución, percibirá el mismo porcentaje devengado hasta ese momento, incrementado en un dos por ciento (2 %) anual como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación, sin que dicho porcentaje pueda exceder el máximo establecido en los artículos trigésimo segundo y trigésimo tercero. Igualmente continuará percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en dichos artículos. Para el supuesto que la "Gerente" o el "Depositario" no se hagan cargo de la liquidación o se encuentren inhabilitados para ejercer dichas funciones, la liquidación será confiada a una Institución Bancaria designada por la Comisión Nacional de Valores.

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO: A los efectos de proceder a la liquidación, se realizarán los bienes que integran el haber del "Fondo" y su producido, juntamente con el dinero disponible, una vez deducidos los gastos de liquidación, se distribuirá entre los tenedores de certificados de copropiedad a prorrata de las cuotas partes que los mismos representen. Durante el período de liquidación, no se emitirán nuevos certificados de copropiedad y no se rescatarán los emitidos. El balance final y el proyecto de distribución serán publicados por uno de los medios que contempla el citado artículo 28º de la Ley 24.083. Asimismo, el pago de la cuota de liquidación se notificará mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la "Gerente". Dicho aviso especificará el nombre del "Depositario", que hará las veces de Agente pagador, domicilio y horario de pago. El "Depositario" pagará la cuota de liquidación contra la presentación del certificado correspondiente.

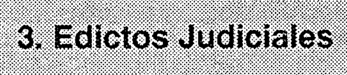
X. PRESCRIPCION.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO: Prescribirán a favor del "Fondo" los valores devengados por el mismo, cuyo cobro no se hubiese hecho efectivo dentro de los tres (3) años contados a partir de la fecha en que hubiesen sido puestos a disposición de los copropietarios.

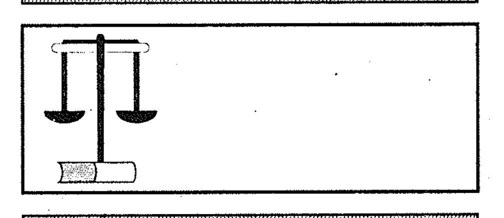
XI. DIVERGENCIAS Y JURISDICCION.

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO: A los efectos de cualquier litigio que pudiera suscitarse, la "Gerente", el "Depositario" y los Tenedores de Certificados de Copropiedad, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia de cualquier otro fuero o jurisdicción. Asimismo, los órganos del "Fondo", para lograr una rápida solución a las divergencias que se susciten entre los mismos, estarán facultados a resolver la cuestión por vía de Arbitros, cuya decisión será sometida a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores. La Comisión Nacional de Valores tendrá la intervención que le acuerdan las leyes y reglamentaciones en la materia.

Presidente - Alejandro Alberto Fiorito
e. 14/9 Nº 3583 v. 15/9/94



# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 por la Secretaría Unica a cargo del Infrascripto, sito en calle Bartolomé Mitre 718 piso 8 de esta Capital, en los autos "MARIÑAS, ARMONIA y Otro c/ SELVA, GUIDO y Otros s/ Prescripción Adquisitiva" Expte. Nro. 069199/90 cita y emplaza a BARTOLOME ANDRES FAUSTINO SELVA y a JULIA MARIA SELVA DE BIANCHI, para que dentro del décimo día de la última publicación se presenten en autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 14/9 Nº 55.118 v. 15/9/94

**Nº 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica, a mi cargo, ubicado en la calle Bme. Mitre 718, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a EVA CASILDA MANGIATERRA a que comparezca en el término de cinco días en autos "MARTINEZ ZUVIRIA, GUSTAVO ZENON s/ Sucesión c/ QUINTERO FIGUEROA, MARIANELLA y otros s/ Ejecución de alquileres" a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Roberto Parrilli, secretario
e. 14/9 Nº 55.057 v. 15/9/94

**Nº 32**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA CERMINARO, a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1994.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7 al 9/6/94.
e. 13/9 Nº 84.489 v. 15/9/94

**Nº 62**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 62, sito en Alsina 1418, Piso 2do., en los autos caratulados "RONDON, ANA MARIA c/ MACIAS DE LAFON, ERNESTINA s/ Escrituración", cita y emplaza a la Sra. ERNESTINA MACIAS DE LAFON a estar a derecho y contestar la demanda que se le incoara dentro del término de 10 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 14/9 Nº 3671 v. 15/9/94

**Nº 79**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herede-

ros y acreedores de ELISA AMEIGIDE o AMEIJIDE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1994.
José Luis López Castiñeira, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6 al 8/9/94.
e. 13/9 Nº 54.219 v. 15/9/94

**Nº 89**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza a DELIA ESTHER VENINI DE CASTELLAZZI, a que comparezca en el término de cinco días, a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención a la señora Defensora Oficial, en los autos caratulados: "CONSORCIO SCALABRINI ORTIZ 2444/46 c/ VENINI DE CASTELLAZZI, DELIA ESTHER s/ Ejecución", en los cuales se ha ordenado la intimación de pago y citación de remate por la suma de $ 1023, con más la de $ 250, presupuestadas para responder por intereses y costas. La intimación de pago importará la citación para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1994.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 14/9 Nº 55.049 v. 15/9/94

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 9**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Sec. Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, Cap. Fed., en autos "TORCHIO CARLOS DANIEL c/ BROIDE JULIO y Otros s/ Sumario", el 28/7/94, dispuso la cancelación de 4 pagarés, con denuncia policial de extravío, cuyos datos son: librador JULIO BROIDE, CARLOS BRAGARNIK y BURT, ENRIQUE BRAGARNIK todos con fecha de emisión el 12/1/93, por la suma de U$S 2.000.- cada uno, con vencimientos el 12/1/94, 12/2/94, 12/3/94 y 12/4/94, pagaderos en Buenos Aires, beneficiario y endosante Néstor Juan Pacenza; se cita por 60 días a tenedores e interesados a estar a derecho. Publíquese por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y La Nación.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 6/9 Nº 2635 v. 26/9/94

**Nº 19**

Cítese a JUAN ALEJANDRO DOMINGO PIO MIRONESCU para que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho y oponer excepciones en autos "BANCA NAZIONALE DEL LABORO S.A. c/ MIRONESCU JUAN ALEJANDRO DOMINGO PIO s/ Ejecutivo". Que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º. Publíquese por dos días. Adela Fernández, Juez.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 14/9 Nº 55.131 v. 15/9/94

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

**Nº 3**

Juzgado Nacional de Menores Nº 3 - Secretaría Nº 7. Cita a MARTIN JAVIER TORRES DURAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.270. "Buenos Aires, 25 de agosto de 1994. Por desconocerse el domicilio de MARTIN JAVIER TORRES DURAN, cíteselo por edictos (art. 150 del C.P.P.) a fin de que concurra al Tribunal dentro de los cinco días desde la última publicación ... bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1994.
María Luisa Marchese, secretaria subrogante.
e. 12/9 Nº 2635 v. 16/9/94

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 6**

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por el término de tres días a contar desde su primera publicación del presente a SELVA NIEVES SPINARDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 55.333, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 13/9 Nº 2682 v. 19/9/94

Juzgado de Instrucción Nº 6, Sec. 118 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con armas en poblado y en banda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1994.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 13/9 Nº 2681 v. 15/9/94

**Nº 20**

Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL WASILUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.423 de esta sede, que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 13/9 Nº 2698 v. 19/9/94

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 1**

Juzgado Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1. Cita y emplaza por un (1) día a contar desde la última publicación a JORGE EMILIO POSTIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C.P.: ///nos Aires, 28 de julio de 1994. Cítese a JORGE EMILIO POSTIGO mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco (5) días: bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 CPP).
Buenos Aires, 28 de julio de 1994.
Fernando E. Pinto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/8/94 al 2/9/94 y del 5/9/94 al 9/9/94.
e. 12/9 Nº 2553 v. 16/9/94

**Nº 2**

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a EZRA EDUARDO o EDUARDO EZRA NEHMAD para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.106 que se le sigue por el delito de: Infracción a la Ley Penal Cambiaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El decreto que ordena la publicación del presente dispone: "Buenos Aires, ... de agosto de 1994.... Cítese por edictos a EZRA EDUARDO o EDUARDO EZRA NEHMAD, librándose un oficio al Registro Oficial. Fdo.: Dr. Julio E. Cruciani - Juez Nacional". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 11 de agosto de 1994.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 12/9 Nº 2633 v. 16/9/94

**Nº 8**

Juzgado Penal Económico Nro. 8, Secretaría 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA BRAJOVICH, argentina, nacida el 30-7-45, L. C. Nº 5.204.810, CI Nº 7.035.429 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del C. P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Transcripción del auto de fs. 75. ///nos Aires, 10 de agosto de 1994 ... Cítese a MARIA LUISA BRAJOVICH a prestar declaración indagatoria (CPPN: 294) por edictos (CPPN: 150). Fdo. Jorge Brugo, Juez Nacional.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1994.
Liliana Marta Dallia, secretaria.
e. 14/9 Nº 2690 v. 20/9/94

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 4**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 de la Capital Federal, sito en calle Paraná 386, p. 6, Capital Federal cita por diez días a JUAN RAMON VERDUN para que conteste en la demanda entablada por GREGORIO HUGO MESQUIDA y otra, caratulado "MESQUIDA GREGORIO HUGO y otra c/ ESTADO NACIONAL, ARMADA ARGENTINA y otros s/ Accidente en el ámbito militar y Fuerzas de Seguridad", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 14/9 Nº 55.136 v. 15/9/94

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

**Nº 1**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a PEDRO DANIEL SORIA MAYEA, para que se presente a su sede dentro del tercer día de publicado éste, a prestar declaración indagatoria en grado de ampliación, en orden al delito previsto en el art. 14, segunda parte de la ley 23.737, en la causa nº 11.958, en trámite por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Morón, 30 de agosto de 1994.
Raquel S. Morris, juez federal.
e. 9/9 Nº 2616 v. 15/9/94

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO JUDICIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEXTA NOMINACION SANTA FE

**Nº 1**

Por disposición del juez de distrito Nº 1 en lo C. y C. de la 6ta. Nom. de Sta. Fe., en autos "S. y M. BORGARELLO E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo", expte. 437/94, se abrió el concurso preventivo de "S. y M. BORGARELLO E HIJOS S.A.", domiciliada en San Martín 2115 de Santa Fe. Los acreedores deberá efectuar sus pedidos de verificación a la Síndica María C. Ordiz de Dadea, con domicilio en Balcarce 1769, los lunes y miércoles de 18 a 20 hs., hasta el 30/09/94. La Junta de acreedores se efectuará, con aquellos acreedores que concurran, el 07/12/94 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 10 hs. en el Juzgado. Dr. Norberto Berlanga, Juez.
Raúl A. Gallego, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 2/9 al 8/9/94.
e. 9/9 Nº 2520 v. 15/9/94

## JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por disposición del S. Sa. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, Dr. Juan José Azpelicueta, cítase a JOSE ERNESTO BONINO, poseedor de D.N.I. Nº 17.033.555, cuyo último domicilio conocido es en calle Hernándes Nº 857 de la ciudad de Lincoln, provincia de Buenos Aires, para que se presente en este tribunal, sito en calle Cabrera Nº 222 de Junín, provincia de Buenos Aires, a efectos de notificarle de una resolución de la causa Nº 3.760/93, caratulada: "BONINO JOSE ERNESTO s./inf. ley 23.737; que tramita por ante la Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, bajo apercibimiento que en caso de no presentar se le declara rebelde y por consiguiente se ordenará su inmediata captura. La resolución referida precedentemente así dice: //nín (B.A.), 22 de abril de 1994. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Por ello: ... Resuelvo: I.-) Dictar auto de procesamiento con Prisión Preventiva, respecto del imputado JOSE ERNESTO BONINO, por suponérsele "prima-facie" autor penalmente responsable de la comisión del delito de "Guarda de semillas destinadas a la producción de estupefacientes" y "Tenencia de estupefacientes", previstos y reprimidos por los arts. 5to. inc. a.-) y 14 párr. 2do. de la Ley 23.737, ello en su concurrencia real (Art. 55 del Código Penal) ... Fdo.: Dr. Juan José Azpelicueta - Juez Federal de Junín. Ante mí: Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino - Sec. Federal".
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 12/9 Nº 2636 v. 16/9/94

## JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Villegas 806 de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, secretaría penal de la Dra. Laura E. Pérez, cita y emplaza a CARLOS RAUL MELGAR NEIRA, peruano, de 38 años de edad, CI 09.308.788 casado, con último domicilio conocido en calle Panamá y Paraná Dpto. "A" Planta Baja de Roca o México 1815 de Capital Federal, a estar a derecho en estos autos caratulados: "BANCO NACION ARGENTINA SUCURSAL VILLA REGINA s/Investigación Hurto. Expte. Nº 123/94. Dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García - juez Federal.
General Roca, 24 de agosto de 1994.
Laura E. Pérez, secretaria federal.
e. 12/9 Nº 2640 v. 16/9/94

## JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a OMAR JAVIER LUNA M.I. Nº 24.244.685, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 10.459, caratulados: "C/LUNA, JAVIER OMAR - Por: Inf. a la Ley 17.531".
San Juan, 26 de agosto de 1994.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 13/9 Nº 2677 v. 19/9/94

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 110 | Carlos Alberto Haiek | 16-8-94 | WASILUK, DANIEL | 3 | Nº 57.845 TENTATIVA DE ROBO |
| 4 | 113 | Fernando Bosch | 31-8-94 | PEDRO CELESTINO SUAREZ | 4 | DELITOS DE HURTO Y DAÑO |
| 5 | 116 | Marisa A. Murado | 16-8-94 | NORIS BURGUEÑO DE CURUTCHET | 3 | DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS |
| 5 | 116 | Marisa A. Murado | 22-8-94 | ROSA DEL CARMEN MAIDANA | 3 | ESTAFA |
| 5 | 116 | Marisa A. Murado | 23-8-94 | RAMON ALBERTO INSAURRALDE | 3 | ROBO |
| 7 | 121 | Gabriel Omar Ghirlanda | 26-8-94 | ALCIDES MARIO CABALLERO | 3 | DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA |
| 9 | 108 | Carlos Alberto Haiek | 19-8-94 | MIRTA NOEMI TORRES | 3 | Nº 56.922 DEFRAUDACION |
| 11 | 133 | Javier L. Rial | 25-8-94 | ORLANDO ALBERTO BIRROZZO | 3 | DEFRAUDACION |
| 11 | 133 | Javier L. Rial | 25-8-94 | CARLOS RAUL GONZALEZ | 3 | DEFRAUDACION |
| 17 | 153 | Silvia S. López Crespo | 31-8-94 | ELISEO RODRIGUEZ | 3 | DEFRAUDACION |
| 22 | 148 | Julián Descalzo | 23-8-94 | OSCAR MORANTE | 3 | ROBO EN GRADO DE TENTATIVA |
| 23 | 158 | Gustavo M. Pierretti | 23-8-94 | EDUARDO DI RICCI | 3 | Nº 35.741 AMENAZAS Y LESIONES |
| 28 | 142 | Claudio J. Caffarello | 17-8-94 | LUIS KUPCHIK | 3 | ESTAFA |
| 28 | 142 | Claudio J. Caffarello | 18-8-94 | EDGARDO PAREDES CORBO | 3 | RETENCION INDEBIDA |
| 28 | 142 | Claudio J. Caffarello | 23-8-94 | FABIAN MAXIMILIANO COSTA | 3 | ROBO |
| 28 | 122 | Esteban C. Rodriguez Eggers | 24-8-94 | GRISELDA BEATRIZ BRAVO | 30 | ESTAFA PROCESAL |
| 30 | 164 | Marcelo Pablo Vázquez | 26-8-94 | JORGE NELSON TREUTEL | 5 | QUIEBRA |
| 31 | 115 | Néstor Rodolfo Moroni | 10-8-94 | ANGEL EDUARDO RAZZOTTI | 3 | HURTO AUTOMOTOR |
| 33 | 170 | Gustavo R. Núñez | 30-8-94 | CARLOS ROBERTO BORYS | 3 | MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 33 | 170 | Gustavo R. Núñez | 30-8-94 | STALIA SCHAJIRIS | 3 | QUIEBRA FRAUDULENTA |
| 34 | 117 | Marta Noemi Caputi | 09-8-94 | DIANA PATRICIA ROBERTS DE MARTIN | 5 | ESTAFAS REITERADAS |
| 34 | 117 | Marta Noemi Caputi | 23-8-94 | ADA CONSTANZA LANGVOV | 5 | ESTAFA |
| 36 | 123 | Walter A. Venditti | 02-9-94 | HILDA SUSANA BARBINI, argentina (DNI. 18.277.869) | 5 | Nº 896 ESTAFA |

e. 12/9 Nº 80 v. 16/9/94

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

#### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "FRIGORIFICO MORENO S. A. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al síndico Norberto J. Yañez, con domicilio en Paraná 457 piso 5º Of. "B", hasta el día 30 de noviembre de 1994. Se fijan los días 21 de diciembre de 1994 y 10 de febrero de 1995 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de marzo de 1995, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 12/9 Nº 3348 v. 16/9/94

#### Nº 2

Edicto Judicial Expte. Nro. 54.888, "MICHELANGELO SACI. s/Quiebra" "Incidente de Venta del Inmueble Calle Balcarce 433" Llamado a Concurso para Mejora de Oferta. Objeto: Inmueble: Propiedad ubicada en la Capital Federal, con frente a la calle Balcarce 433/453 y Pasaje Cinco de Julio 444/448, ad corpus. Muebles: La totalidad de los muebles e instalaciones conforme al inventario agregado en las actuaciones judiciales. Ad Corpus: Marcas Registradas: "Michelangelo" y logotipo clases: Publicidad y Negocios; Seguros y Finanzas; Construcciones y Reparaciones; Comunicaciones; Transportes y Almacenajes; Tratamientos de Materiales; Educación y Esparcimiento y Clase 42 todos los servicios de según D.N.P.I. Nro. 4/82 Internacional. Teléfonos: Los servicios de las líneas telefónicas números 334-4321/4322 y 331-5392 funcionando. Personal: Sin personal en relación de dependencia. Oferta a mejorar: U$S 450.000.- Condiciones de pago: Al contado dentro del quinto día de notificada "Ministerio Legis" la Resolución de Adjudicación, la cual será inapelable, con depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales) cuenta de autos. Posesión: Se otorgará la posesión de los bienes una vez depositado el total del precio ofertado. Plazos: Para presentar las ofertas vencerá el décimo día hábil judicial a contar de la última publicación de edictos. Requisitos: Las ofertas deberán presentarse en el horario hábil, sede del Tribunal (Avda. R. S. Peña 1211, 3º piso, Capital Federal), en sobre cerrado y en su parte exterior no deberá constar ningún dato que identifique al presentante, con los siguientes elementos (L.C.199 Inc. 5º): Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, Nº de CUIT, y situación ante el I.V.A. y Precio Ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. La oferta deberá necesariamente incluir todos los bienes detallados por el Síndico en el proyecto de pliego obrante a fs. 125 de autos. Visitas e Informaciones: Las visitas al Inmueble serán los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 hs. y las informaciones serán proporcionadas por el Síndico Dr. Ricardo Héctor Sabor, Talcahuano 159, 2do. piso, Capital Federal, TE/FAX. 382/9622 y 382/4723. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Agustín Bosch, secretario.

e. 14/9 Nº 3696 v. 16/9/94

#### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco María Bosh, sito en Roque Sáenz Peña 1211 1º P. de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MUNDO DE TERNURA S.R.L., dispuesta el 5 de agosto de 1994. Se ha designado síndico al Contador Dr. Norberto A. Antunez, con domicilio constituido en Pje. Dr. R. Rivarola 140 1º 2 de esta ciudad a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 4 de noviembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la LC, los días 25 de noviembre y 19 de diciembre de 1994 respectivamente. Se ha fijado audiencia para el día 8 de febrero de 1995 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Juzgado a efectos de celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Francisco María Bosch (h.), secretario.

e. 9/9 Nº 54.720 v. 15/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "FUGMO S. A. s/Quiebra", Expte. Nro. 60.172, con fecha 17-8-94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Severino Rossi, con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 5º dto. "510", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-10-94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 21-12-94 a las 9.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a los 31 días del mes de Agosto de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 9/9 Nº 2604 v. 15/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal: comunica por cinco días que en los autos caratulados "ELIDD, JUAN JOSE s/Quiebra, Expte. Nro. 59.887", con fecha 1/8/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Alberto Oscar Jaitin, con domicilio en la calle Corrientes 3859 piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 9/12/94 a las 9.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a los 2 días del mes de setiembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 12/9 Nº 2623 v. 16/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco María Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de LOCASCIO, CARLOS ANGEL Expte. Nº 59.816, habiéndose designado Síndico a la contadora María Cristina González Sturla, con domicilio en la calle Esmeralda 1066, piso 4º "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de acreedores en la sala de audiencias el día 30 de noviembre de 1994, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de setiembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 12/9 Nº 2624 v. 16/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días en los autos caratulados "VERA DE VERNIK, VILMA LADY sobre Quiebra", Expte. Nº 49.110, con fecha 18/8/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Jorge Rubinsztein, con domicilio en Perón 1550 piso 5º de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 17/2/95 a las 9.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o

documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/9 Nº 2648 v. 19/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días en los autos caratulados "VERNIK, ANGEL SIMON sobre Quiebra", Expte. Nº 49.109, con fecha 18/8/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Jorge Rubinsztein, con domicilio en Perón 1550 piso 5º de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 17/2/95 a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/9 Nº 2649 v. 19/9/94

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1º de setiembre de 1994 se decretó la quiebra de OVE - LAN S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6.2.85, Nº 274, Lº 85 de S.R.L., en la cual se designó síndico a Horacio López Santiso con domicilio en la calle Sarmiento 624, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de octubre de 1994. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 16 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1994 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 14/9 Nº 2669 v. 20/9/94

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Silvio S. Sicoli, comunica que con fecha 18 de agosto de 1994 se ha decretado la quiebra de DEMIRDOGEN, GULBENK, C.I. Nº 6.580.862 de Policía Federal, con domicilio en Av. Belgrano 3607 de Capital Federal. En caso que las circunstancias así lo aconsejaran, el síndico deberá adecuar el informe previsto por el art. 40 así como el informe del art. 75 L.C., presentando los mismos el 23 de septiembre de 1994 a partir del que se computará el plazo previsto por el art. 121 de la L.C. Intímese a la deudora como igualmente a terceros a que hagan entrega al síndico de todos los bienes de aquélla y demás libros y papeles. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de no quedar exonerados y so pena a los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Hágase saber la presente quiebra por edictos que se publicarán durante cinco días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 97 de la ley 19.551. Fdo. Silvio S. Sicoli, secretario.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 12/9 Nº 2625 v. 16/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Silvio S. Sicoli, comunica que con fecha 18 de agosto de 1994 se ha decretado la quiebra de DEMIRDOGEN, VAHRAM, C.I. Nº 6.906.536, con domicilio en Av. Belgrano 3607 de Capital Federal. En caso que las circunstancias así lo aconsejaran, el síndico deberá adecuar el informe previsto por el art. 40 así como el informe del art. 75 L.C. presentando los mismos el 23 de septiembre de 1994 a partir del que se computará el plazo previsto por el art. 121 de la L.C. Intímese a la deudora como igualmente a terceros a que hagan entrega al síndico de todos los bienes de aquélla y demás libros y papeles. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de no quedar exonerados y so pena a los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Hágase saber la presente quiebra por edictos que se publicarán durante cinco días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 97 de la ley 19.551. Fdo. Silvio S. Sicoli, secretario.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 12/9 Nº 2626 v. 16/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TEUBAL MIGUEL LUCIEN, habiéndose designado síndico al contador Jorge Luis Berra con domicilio en la calle Uruguay 775 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1994, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 16 de febrero de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/9 Nº 2670 v. 20/9/94

Llamado a Mejorar Oferta de Compra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2do. Piso (1012), Capital Federal, comunica que en los autos "ERREBE S.A.I.C.I.F. s/Quiebra" (Expte. Nº 22505) se ha dispuesto llamar a mejorar oferta de compra del inmueble y demás bienes correspondientes a la Planta Industrial de la fallida sita en la calle J. A. Mazza 2361, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. La venta en block del inmueble es "ad corpus" y comprende la totalidad de lo edificado, construido y plantado sobre el mismo, así como los bienes muebles detallados en el Cpo. XIII del Expediente en fojas 3071 a 3135. Se trata de una Planta equipada para la fundición de materiales no ferrosos; que posee calles de circulación, tanque de agua, balanza, vestuarios, comedores, laboratorio y oficinas administrativas totalmente equipadas. La oferta a mejorar consiste en: Precio total $ 830.000 (Pesos Ochocientos treinta mil) al que deberá adicionarse el I.V.A. correspondiente al 25,24 % de dicho precio, pagaderos de la siguiente forma: 5 % (Cinco por ciento) del precio total ofrecido en dinero efectivo en concepto de garantía de oferta que, de resultar adjudicatario, se transformará en pago a cuenta del precio; un importe igual al 25 % (Veinticinco por ciento) del precio total ofrecido más el 18 % de I.V.A. sobre el 25,24 % (veinticinco coma veinticuatro por ciento) de dicho precio a los 10 (Diez) días de la adjudicación, simultáneamente con la posesión, y el 70 % (Setenta por ciento) restante del precio total ofrecido en el momento de la escrituración, dentro de los 60 (Sesenta) días de la adjudicación. Junto con el pago del 25 % del precio total ofrecido, el adjudicatario deberá cumplimentar la contratación del seguro al que alude el punto 3ro. del escrito de la Sindicatura obrante a fs. 3858 vta., cuerpo XVI de los autos pertinentes. Se deja constancia que las habilitaciones y demás cuestiones reglamentarias vinculadas con la Planta Industrial correrán por exclusiva cuenta del adjudicatario. La presentación de las ofertas se hará en sobre cerrado —que deberá contener la boleta que acredite el depósito del 5 % de la garantía de la oferta— en la sede del Juzgado hasta el día 7 de octubre de 1994, procediéndose a la apertura de sobres y lectura de las propuestas el día 12 de octubre de 1994 a las 10.00 hs. (diez horas), pudiendo la firma TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.e I., en la audiencia referida, igualar o mejorar la mejor oferta que pudiera presentarse. Las instalaciones pueden visitarse en el domicilio de la fallida en días hábiles de 11.00 a 13.00 hs. pudiendo consultarse el inventario correspondiente en la sede del juzgado o en la sede de la Sindicatura, calle Libertad 420, 1º "C" en los días y horarios indicados. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/9 Nº 3689 v. 20/9/94

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días, la quiebra de "INDUSTRIAS QUIMICAS ACONCAGUA S.A. s/Quiebra" cuyo síndico es el contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1655, piso 6º, "A" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11 de noviembre de 1994. Se intima a la fallida para dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la Ley de concursos y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 21 de febrero de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de L.C. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de L.C.
Buenos Aires, setiembre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/9 Nº 2607 v. 15/9/94

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Diag. Roque S. Peña 1211, 7º Piso), Secretaría Nº 16, a cargo de Dr. Eduardo A. Ferrari, comunica por cinco días que con fecha 28 de julio de 1994 se le decretó la quiebra a "MAPRAL S.R.L.", habiendo sido designado síndico el Dr. Osvaldo A. Kullahian, con domicilio constituido en Uruguay 750, 9º Piso "D" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de setiembre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 24 de noviembre de 1994, a las 9,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 13 de octubre y 3 de noviembre de 1994, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora y sus socios gerentes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.) deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/9 Nº 2671 v. 20/9/94

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "R.G. CATERING SPECIALIST S. R. L." con fecha 25 de agosto de 1994, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 22 de noviembre de 1994 ante el Síndico Cdor. Podestá Ricardo Alberto con domicilio en la calle Sarmiento 1572, 3º "E", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 1º de marzo de 1995, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a los socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "R.G. CATERING SPECIALIST SRL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 9/9 Nº 2608 v. 15/9/94

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9 Capital, comunica por dos días en autos "EMPAQUES S.A. Quiebra Incidente de Enajenación de Bienes", Exte. 70240, que se llama a mejorar la oferta conformada por Italmec Metalúrgica S.A. de $ 16.500 más IVA Por la totalidad de los bienes prendados en favor del Banco de la Nación - pagaderos 25 % a la adjudicación y 75 % contra entrega de máquinas. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado los días 26 y 27 de setiembre de 1994, acompañando depósito del 10 % del monto ofertado como garantía del mantenimiento de la misma. Los sobres se abrirán el 28 de setiembre de 1994 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital en presencia del actuario, la Sindicatura y oferentes, los bienes se adjudicarán al mejor postor, Integrada la totalidad del precio se reintegrará la garantía procesada. Detalle de los bienes: Una línea para fabricación de fleje sintético, ancho 8 a 19 mm, con extrusora Plymet, tablero de control y comando, diámetro tornillo 60 mms, batea de enfriamiento, máquina de maleteado, tren de estirados, bobinadora, con sus motores - Lote 1 - Una línea para fabricación de fleje sintético, ancho 5 a 18 mms con extrusora Plymet, tablero de control y comando, diámetro tornillos 45 mms, tren de tiro y enfriamiento, bobinadora de dos carretes, con sus motores - Lote 2 - Un molino triturador de rezagos plásticos marca Malmos - Lote 3 - Estos bienes se adjudicarán en el estado que se encuentren y serán exhibidos por la Sindicatura en caso de serle así solicitado. Los bienes se encuentran ubicados en Pasaje Sagasta (75) Nº 7645 - José León Suárez - Prov. Buenos Aires.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 14/9 Nº 2673 v. 15/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARGANCABLE S.A. (expte 61971), habiendo sido designado síndico la contadora Teresa Zulma Pereyra con domicilio en calle Guayaquil 236 2do. "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1994. La junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 14-2-1995 a las 10.10 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 30-11-1994 y el 22-12-1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs., cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 14/9 Nº 2674 v. 20/9/94

## Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ESTRUCTURAS MAGDALENA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 57579 se ha declarado en estado de quiebra a ESTRUCTURAS MAGDALENA S.A., que el Síndico designado es el Sr. Aguilar Pinedo Carlos Alberto con

domicilio en la calle Amenábar 2262 piso 2º "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 16 de diciembre de 1994. Señálase la audiencia del día 22 de marzo de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituye domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.)

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2o. 3o. 4o. y 5o. del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días.

Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7mo. de la L.C.).

b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/9 Nº 2609 v. 15/9/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MINO ROLANDO OLIVERO s/Quiebra" expte. Nº 57580 se ha declarado en estado de quiebra a Mino Rolando Olivero, que el Síndico designado es el Sr. Seijas Ricardo con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 piso 3º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio hasta el día 23 de diciembre de 1994. Señálase la audiencia del día 29 de marzo de 1994 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega de la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º 3º 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. b) Se abstenga de salir del país el fallido sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 14/9 Nº 2675 v. 20/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1994 se declaró la apertura del concurso preventivo de DHIPEMAC S.A. con domicilio en Saladillo 1189, Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Jorge O. Gorjon con domicilio en Avenida Corrientes 4396 2º "E", Capital Federal. Se fijó el plazo hasta el 7 de noviembre de 1994, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 23 de febrero de 1995, a las 10.30 horas se celebrará la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, sito en Callao 635 Piso 4º, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, setiembre de 1994.
Emilio Perea, secretario.

e. 14/9 Nº 3691 v. 20/9/94

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que por auto del 23 de agosto de 1994 se ha decretado la quiebra de "CASA GRACIELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avda. Corrientes 1438, Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores por títulos posterior a la presentación en concurso presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1994 ante el Síndico Silvia Koutnouyan, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1678, Piso 4º, Dpto. "A", Capital Federal. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documento de la misma a ponerlos a disposición de Juzgado dentro del quinto día, prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 13/9 Nº 2651 v. 19/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. ARMANDO PEDRO DE VINCENZO, Lib. de Enrolamiento Nro. 8.288.815, domiciliado en Triunvirato 4458, local 11, habiéndose designado Síndico al Cont. Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 928, piso 6to. "P", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1994. El Síndico deberá presentar los días 22 de diciembre de 1994 y 23 de febrero de 1995, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. En caso de corresponder su realización, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 2º Piso, Capital Federal, el día 3 de abril de 1995, a las 11 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo penas de considerarlos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 95 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Federico Guerri, secretario interino.

e. 14/9 Nº 2676 v. 20/9/94

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, de la Capital Federal, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de Agosto de 1994 se decretó la apertura del concurso preventivo de la presentante en los autos "GORYCOR S. A. s/Concurso Preventivo"; habiendo sido designado Síndico el Cdor. Norberto A. Alvarez, con domicilio constituido en Uruguay 651, piso 16º, Of. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de octubre de 1994; la junta de acreedores ha sido fijada para el día 22 de febrero de 1995, a las 10 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de la Capital Federal, con sede en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, a efectos de tratar la propuesta de la concursada, junta que se realizará con los acreedores que concurran a la misma.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 12/9 Nº 3309 v. 16/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º, de la Capital Federal, en los autos "MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S. A. I. C. s/Quiebra s/ Incidente de Venta Inmueble y Mueble González Catán" (Expediente Nº 65.493), ha ordenado la prórroga de la licitación oportunamente dispuesta para la venta en "block" del establecimiento de la fallida sito en la localidad de González Catán, Pcia. de Bs. As. Las condiciones de la licitación (idénticas a las publicadas por edictos de fecha 18/7/94 al 22/7/94) y los nuevos plazos dispuestos son los siguientes: 1) Objeto: Con arreglo a lo dispuesto en el art. 198 —inc. b. Ley 19.551, y a las demás condiciones del pliego definitivo aprobado en autos, se ofrece a la venta el establecimiento de la fallida sito en la Ruta Nacional Nº 3— Km. 35.400 de la Localidad de González Catán, Partido de La Matanza, conjuntamente con las maquinarias y demás bienes muebles que integran el establecimiento (art. 198 inc. b Ley 19.551), incluyéndose los bienes inmuebles, muebles, y derechos detallados en dicho pliego. 2) Precio base: Dólares estadounidenses un millón doscientos mil (U$S 1.200.000).- 3) Forma de pago: Contado efectivo, o cuarenta por ciento (40 %) del precio ofertado en efectivo, dólares estadounidenses billetes, dentro de los cinco (5) días de adjudicada la oferta. El saldo, o sea el 60 % restantes en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 365 días de dictarse la resolución de adjudicación de oferta, la segunda y la tercera a los 730 y 1095 días, respectivamente, de dictada tal resolución de adjudicación. 4) Intereses: El saldo de precio financiado devengará un interés compensatorio del 18 % anual, el cual se calculará desde la fecha de adjudicación de la oferta sobre los saldos deudores y deberá ser abonada con cada cuota de capital en dólares estadounidenses. 5) Venta de pliegos - Régimen de visitas: 5.1.: Lugar de compra: La compra de los pliegos, necesaria para presentar ofertas, se efectuará en las oficinas del Síndico de la quiebra, sitas en Cerrito 1070, Piso 10º, Oficina "140", de esta Capital Federal, en el horario de 14,30 hs. a 18,30 hs. (Tel.: 812-9430 y 813-1407). 5.2.: Costo: Pesos Mil ($ 1.000.-), cuyo importe deberá ser depositado en la cuenta de autos Lº 278 Fº 627/4 abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. 5.3.: Plazo: Hasta el día 22 de setiembre de 1994. 5.4.: Régimen de visitas: de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 17,00 hs. hasta el día 22 de setiembre de 1994. 6) Plazo y forma de presentación de ofertas - Garantía mantenimiento ofertas - Audiencia apertura de sobres: 6.1.: Las ofertas deberán presentarse en estos autos en sobre cerrado y bajo las condiciones indicadas en el pliego hasta las 12,00 horas del día 23 de setiembre de 1994 en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres se celebrará en la sede del Tribunal el día 23 de setiembre de 1994, a las 12,30 hs. 6.2.: Garantía de oferta: Deberá depositarse, conforme a pliego, una garantía del cinco por ciento (5 %) del monto total del precio ofertado. 7) Impuesto al valor agregado: No incluido en el precio, y deberá tributarse exclusivamente sobre el porcentaje del precio de la adjudicación correspondiente a los bienes muebles (34,30 %) encontrándose exento de tal tributo el porcentual correspondiente al bien inmueble (65,70 %). tal tributo deberá ser abonado en su totalidad junto con el pago de precio que fuere abonado al contado, aun en el supuesto de venta financiada. 8) Aclaraciones - efectos presentación: 8.1.: Aclaraciones: Los interesados podrán pedir aclaraciones hasta cinco días de vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial. 8.2.: Efectos: La presentación de la propuesta importará para el oferente el conocimiento de todo lo actuado y lo que se actuará en lo sucesivo en los autos: "MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S. A. I. C. s/Quiebra" (Expediente Nº 64.476), y los incidentes "DE VENTA INMUEBLE Y MUEBLE GONZALEZ CATAN - Expte. Nº 65.493"; "CONTINUACION DE TRAMITE - Expte. Nº 65.754"; "DE REALIZACION DE BIENES - Expte. Nº 64.994" y "DE VENTA AUTOMOTORES - Expte. Nº 65.494" como así también de los demás incidentes de autos, y su absoluta conformidad con las condiciones del pliego definitivo aprobado en autos, como así también su conformidad con el estado de uso conservación de los bienes incluidos en la venta, renunciando a todo reclamo posterior respecto de los mismos por eventuales faltantes, vicios ocultos y/o deterioros existentes al tiempo de la posesión: esta última renuncia se entenderá efectuada respecto del derecho que por ello pudiere corresponderle tanto contra el Tribunal, la Quiebra u otro civilmente responsable. Publíquese edictos por cinco días. Angel O. Salsa, juez.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/9 Nº 3511 v. 19/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal en los autos "QUINTUPLO S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 59.442, comunica por cinco días la declaración de quiebra de QUINTUPLO S. A., con domicilio en Gascón 85 de la Capital Federal. Ha sido designado síndico, el contador Norberto A. Alvarez, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16 "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 19 de octubre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 2 de diciembre de 1994 y 26 de diciembre de 1994 respectivamente. Se ha designado la audiencia del día 16 de febrero de 1995, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentado por la fallida, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635, piso 2, Capital Federal. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a los administradores de la fallida ENRIQUE SANTOS y CLAUDIA ANDREA YANUZZI DE STOCOVAZ y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan, los requisitos exigidos por el art. 93 de la L. C. Se cita a los administradores de la fallida Enrique Santos y Claudia Yanuzzi de Stocovaz, a la audiencia de explicaciones que se fija para el 13 de octubre de 1994 a las 10 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 13/9 Nº 2652 v. 19/9/94

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la calle Callao Nº 635 piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en fecha 8 de julio de 1994 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "HOSPITECNICAL S. A. C. I. F. I.", con domicilio en Puan 311 de Capital Federal. Se comunica que se ha designado Síndico a la Dra. Nélida Vázquez Bouzan, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 1º de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 7 de octubre de 1994 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, debiendo presentarse los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 25 de octubre de 1994 y 18 de noviembre de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 13 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 sito en Callao Nº 635 piso 3º de Capital Federal, con los acreedores que asistieren, los que deberán concurrir con dos horas de antelación para justificar su personería. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 13/9 Nº 54.983 v. 19/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, comunica por cinco días la quiebra de "LINEA PROVEEDORES DE EMPRESAS S.A.", decretada con fecha 29/8/94; Síndico designado Juan Carlos Campos con domicilio constituido en Paraná 123 1º Of. 14 quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16/2/95 y 9/3/95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 31 de marzo de 1995 a las 9:30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 14/9 Nº 2677 v. 20/9/94

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Caceres Cano, Secretaría Nº 31 que desempeña la Dra. Nelly Rosa Fernández sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal comunica que con fecha 4 de agosto de 1994 se ha decretado la quiebra de: ENEKONS S. R. L., expediente nº 20.270. Hasta el día 30 de diciembre de 1994, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Dr. Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 720, piso 3º "A". La junta de acreedores se celebrará el día 5 de abril de 1995 a las 8,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes requisitos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley concursal, en cinco días y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado. c) Ponga sus bienes a disposición del Tribunal, en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos —art. 93 LC—. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 12/9 Nº 2628 v. 16/9/94

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de BABIS ALBERTO HECTOR con domicilio en la calle Gaona 2475, Dto. "A" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico la Dra. María Elena Palleiro, con domicilio en la calle Olaya 1062, piso 5º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberá presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 28 de noviembre de 1994. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado donde tramita el presente Concurso el día 2 de marzo de 1995 a las 9,30 hs., con el número de acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/9 Nº 54.968 v. 19/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli (sito en Talcahuano 550, 6º piso), comunica por cinco días el estado de Quiebra de "LEADERS TECHNICALS S. R. L." la que fuera decretada el día cinco de agosto de 1994 habiendo sido designado síndico el contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo D piso 3 of. 62, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de octubre de 1994. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 14 del mes de diciembre de 1994 a las 9 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. el 31 del mes de octubre de 1994 y 21 del mes de noviembre de 1994 respectivamente. Se intima a la fallida y socio gerente y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7, 93 y 95 de la ley 19.551 y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7 L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/9 Nº 2653 v. 19/9/94

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24-08-94, se ha decretado la quiebra de TEJHORSA S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 22-6-87 bajo el nº 4278, Lº 103 Tº "A" intimándose a los acreedores para que hasta el día 19-04-95 presenten al síndico Hilman Lidia con domicilio en Viamonte 1446 6º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 19-04-95 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ESTEBAN LUIS ROSENBERG y ELVIRA BEATRIZ NAGY. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TEJHORSA S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/9 Nº 2610 v. 15/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19-08-94, se ha decretado la quiebra de APRODISA S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 07-11-85 bajo el nº 11.170, Lº 101 Tº "A" de ESAN intimándose a los acreedores para que hasta el día 30-12-94 presenten al síndico Alegre José A. con domicilio en Viamonte 1592 7º "J" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 04-04-95 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores MANUEL ANICETO DIAZ Y MADARRO, DOMINGO CANCIO y MARTINEZ; LUIS CARLOS GONZALEZ y FRANCISCO JOSE DIAZ SANCHEZ. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "APRODISA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/9 Nº 2611 v. 15/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 08-08-94, se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA SUEÑITOS S.R.L. s/Quiebra, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5-8-92 bajo el nº 7254, Lº 96 de SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12-12-94 presenten al síndico Jorge Donato Tarturo con domicilio en Larrea 716 2º "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 16-03-95 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores GUSTAVO CLAUDIO DELBENE (DNI Nº 13.740.728) y MARCELA ALEJANDRA ALVAREZ (DNI Nº 18.599.662). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA SUEÑITOS SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/9 Nº 2612 v. 15/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 24-7-94, se ha decretado la quiebra de BARDELLI ANTONIO D. N. I. 6.666.912. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 30-12-94 presenten al síndico Yaben Hugo con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 4352 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 5-4-9522-12-94 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BARDELLI ANTONIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 13/9 Nº 2654 v. 19/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-7-94, se ha decretado la quiebra de DE SANTOS ANTONIO A. L. E. Nº 4.200.355, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10-10-94 presenten al síndico Tarturo Jorge con domicilio en Larrea 716 Piso 2º "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 15-12-94 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DE SANTOS ANTONIO A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 13/9 Nº 2655 v. 19/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 24-8-94, se ha decretado la quiebra de BACCELLO RAUL EDUARDO D. N. I. Nº 5.059.162, intimándose a los acreedores para que hasta el día 9-2-95 presenten al síndico Iglesias Walter con domicilio en Corrientes 545 8º Piso Frente sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 18-4-95 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BACCELLO RAUL EDUARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 13/9 Nº 2656 v. 19/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-8-94, se ha decretado la quiebra de SAN FRANCISCO CEREALES S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 16-7-90 bajo el Nº 4619, Lº 108 Tº "A" intimándose a los acreedores para que hasta el día 20-2-95 presenten al síndico Fucito Juan Roberto con domicilio en Tucumán 1621 2º P. "D" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 27-4-95 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Tomas Raimundo Furey (L. E. 715.013) y Marcelo Javier Marincovich (D. N. I. 17.230.243). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SAN FRANCISCO CEREALES S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 13/9 Nº 2657 v. 19/9/94

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo sito en Talcahuano 550 7o. piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ALAS CARGAS AEREAS S. A. s/Quiebra", con fecha 11 de Abril de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 7/7/1994 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145 - 4o. piso - Capital, quien presentará los informes previstos en el Art. 35 y 40 de la ley 19.951 los días 11/08/94 y 02/09/94, respectivamente. Se ha fijado el 26/09/94 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la ley 19.951. Asimismo deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 ley 19.951). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 9/9 Nº 2613 v. 15/9/94

El Juz. Nac. de 1ª. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, en los autos caratulados "HACHE ELE HACE S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 17/08/94 se decretó la quiebra de "HACHE ELE HACHE S. R. L."; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Juan A. Fontecha con domicilio en Vidal 2275 piso 2 depto. 7, hasta el 31/10/94; 3) los informes que estatuyen los arts. 35 y 40 se presentarán el 21/11/94 y 13/12/94, respectivamente; 4) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 04/02/95 a las 10:30 hs., con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal; 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) se intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juz-

gado; 8) se intima a la fallida a efectos que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11 incs. 3 y 5; y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/9 Nº 2629 v. 16/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico Carreró, sito en Talcahuano 550, 7º piso hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra de INGENIERIA IESI S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el 30 de setiembre de 1994, presenten al Síndico, Sr. Fernando José Marziale, con domicilio en Avda. Corrientes 1965 10º "H", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de octubre de 1994 y 14 de noviembre de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará con los acreedores que concurran el 5 de diciembre de 1994 a las 10.30 hs. en la sede del Juzgado (L. C. 96, inc. 2º).
Buenos Aires, 8 de agosto de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 13/9 Nº 2658 v. 19/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso de esta Ciudad, en los autos "TRISALCO S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 24.327, comunica por cinco días la quiebra de TRISALCO S. A., constituida con fecha 15 de octubre de 1987 por escritura pública Nº 115 al folio Nº 246 ante la escribana María P. F. Duque de Ledesma Matrícula Nº 3293; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de diciembre de 1987, bajo el Nº 10.681, Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Elpidio González 3064 - Capital Federal, siendo su denominación coincidente con la de sus estatutos. Ha sido designado Síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651 - Piso 16 - Of. "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.11.94. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 25.11.94 y 19.12.94, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta se celebrará el día 8 de febrero de 1995 a las 10,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (L. C. 96, inc. 2º) en la Sala de audiencias del Juzgado. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (ley 19.551 art. 95 inc. 4). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intimar a la fallida, sus administradores y a los síndicos para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 13/9 Nº 2659 v. 19/9/94

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION EL CIPRES S. R. L. s/Quiebra" habiendo resultado designado Síndico el contador Beatriz Pantin con domicilio en la calle Suipacha 211, 5º of. 11 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de febrero de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 27 de abril de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del juzgado.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 12/9 Nº 2630 v. 16/9/94

## Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "SAYEGH, JACOBO s/Quiebra", Expte. Nº 19.285, siendo el síndico designado el Contador Guillermo Montaner, con domicilio constituido en la calle Florida 537, piso 15, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el 21 de diciembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos por el art. 35 el día 10 de febrero y el previsto por el art. 40 de la L.C. el día 3 de marzo de 1995. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 24 de marzo de 1995 a las 09:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se celebrará en caso de corresponder con los acreedores que concurran. Ordénase a la fallida para que dentro del término de 24 hs. ponga a disposición del síndico toda su documentación contable y sus bienes informando asimismo el lugar de ubicación de los mismos. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbase efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/9 Nº 2614 v. 15/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, hace saber que en los autos "ELVIRO CUADRADO S. C. A. s/Concurso Preventivo", el día 27 de julio de 1994 se declaró abierto el concurso preventivo de ELVIRO CUADRADO S. C. A., con domicilio en Av. Bruix 4677, Capital Federal. Se fijó el día 8 de noviembre de 1994, como fecha hasta la cual los acreedores presentarán sus pedidos de verificación de créditos al síndico Jorge Podestá, domiciliado en Sargento Cabral Nº 827, Piso 4º de Capital Federal, los días 29 de noviembre y 21 de diciembre de 1994 como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La junta de acreedores se celebrará el 10 de febrero de 1995 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/9 Nº 2660 v. 19/9/94

## Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 1994, se decretó la quiebra de LENGERIE ML S. R. L. Síndico: Héctor Andrés Linares Figueroa, con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 12 de abril de 1995, a las 11,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y a la misma y a sus administradores a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/9 Nº 2661 v. 19/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de SANTOME RAUL OSCAR, con domicilio en Zapata 124 1º "B", debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26 de diciembre de 1994 ante el síndico Dr. Federico Prus, quien constituye domicilio en Sarmiento 1422 9º "1", quien presentará el informa individual de créditos el día 15 de febrero de 1995 y el informe general el día 8 de marzo de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º Piso, Capital Federal, el día 29 de marzo de 1995 a las 11 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 13/9 Nº 2662 v. 19/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por 5 días la quiebra de COOPERATIVA DE CREDITO DEL SUR LTDA., con domicilio en la Inspección General de Justicia en Paraguay 776 piso 5º "A", debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 20 de febrero de 1995 ante el Síndico, Carelli Gilberto Nicolás con domicilio en Maipú 631 2º "D", quien presentará el informe individual de créditos el día 13 de marzo de 1995, y el informe general el día 3 de abril de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 26 de abril de 1995 a las 11 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradoras para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (Art. 97, ley 19.551).
Buenos Aires, 30 de agosto de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 13/9 Nº 2663 v. 19/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635 piso 1º Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de FEDERICO MEYER NEMEROVSKY Expte. Nº 16.457, dispuesta el día 23 de agosto de 1994. Fíjase hasta el día 2 de marzo de 1995 para que los acreedores presenten pedido de verificación de créditos ante el Síndico, contador Alfonso Sergio Antonio, con domicilio en Av. Corrientes 1145 piso 8º Of. 78 Capital Federal. Se ha fijado los días 23 de marzo y 17 de abril de 1995 respectivamente, para que el señor Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. La Junta de Acreedores se celebrará el día 9 de mayo de 1995 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran a efectos de la discusión y votación del acuerdo que se proponga. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 14/9 Nº 3561 v. 20/9/94

## JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

## Nº 8

El Juzgado Civil y Comercial Nº Ocho, Secretaría Nº 5 de Mar del Plata, hace saber que se ha pospuesto para el 9 de febrero de 1995 a las 9 hs. la Junta de Acreedores de SAN TELMO S.A. Este edicto se publicará por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.
Mar del Plata, 26 de agosto de 1994.
Julio César Maggi, auxiliar letrado.
e. 14/9 Nº 3645 v. 20/9/94

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/9/94 - Vence: 15/9/94

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 26/08/94 | GLADYS ANGELA GUGLIOTTO | 54.768 |
| 3 | 5 | Marcela L. Alessandro | 26/08/94 | LILIANA MARIA SILVESTRE DE UCCIFERRI | 54.824 |
| 11 | UNICA | María Isabel Benavente | 02/09/94 | RODOLFO JOSE RIESEN | 54.898 |
| 13 | UNICA | Gustavo Pedro Torrent | 30/08/94 | CASILDA ZULEMA VILELA | 54.782 |
| 13 | | Gustavo Pedro Torrent | 30/08/94 | MARIA SARA GARCIA | 54.825 |
| 14 | | Eduardo Daniel Gottardi | 29/08/94 | AURORA RODRIGUEZ | 54.861 |
| 14 | | Eduardo Daniel Gottardi | 31/08/94 | INES SANCHEZ | 54.781 |
| 14 | 27 | Eduardo Daniel Gottardi | 01/09/94 | JULIO ABELARDO SOSA LIPRANDI | 54.835 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 02/09/94 | FILOMENA CONCEPCION LLAMAS | 54.816 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 17/08/94 | EDUARDO ANGEL GROPPO | 54.804 |
| 16 | UNICA | Luis Pedro Fasanelli | 02/09/94 | LEONOR MARIANA APARICIO DE FERRARI | 54.884 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 24/08/94 | ELSA BALDUCCI DE CAMMAROTA | 54.885 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 26/08/94 | RAMON PENELA | 54.806 |
| 21 | UNICA | Luis Guillermo Köhler | 23/08/94 | EMILIA ARAUJO DE VACAS | 3338 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 30/08/94 | ROSA RIMOLDI | 54.863 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 22/08/94 | ELISA DIETZ REISER DE ACEVEDO | 54.813 |
| 28 | | Mónica C. Fernández | 18/08/94 | EMILIO JUAN CALVETE | 54.784 |
| 28 | | Mónica C. Fernández | 18/08/94 | ERLINDA CALVETE | 54.783 |
| 29 | UNICA | Juan Pablo Rodríguez | 23/08/94 | GARRIDO ISIDORO RAFAEL | 54.872 |
| 29 | UNICA | Juan Pablo Rodríguez | 26/08/94 | CATALINA PORTOLESI | 3196 |
| 30 | | Santiago González Balcarse | 01/09/94 | PASCUAL D'AQUILA | 54.892 |
| 33 | UNICA | Clementina del Valle Montoya | 22/08/94 | SARCO, NORMA VIOLETA | 54.786 |
| 33 | | Clementina del Valle Montoya | 26/08/94 | JOSE BERNASCONI | 54.790 |
| 33 | 63 | Clementina del Valle Montoya | 31/08/94 | CARLOS ALBERTO CIRIGLIANO | 54.841 |
| 33 | | Clementina del Valle Montoya | 31/08/94 | SUSANA NORMA PACIN Y PEDRO BOVERI | 54.848 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 29/06/94 | LOZANO DE CHAVES JUANA ELENA | 54.773 |
| 34 | | José María Pérez | 31/08/94 | REBECA DOZORETZ | 54.778 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 01/09/94 | CONCEPCION CARDACI | 54.809 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 02/09/94 | PEDRO YAYA | 54.789 |
| 35 | | Alejandra D. Abrevaya | 02/09/94 | NICOLOSA GIGLIOTTI | 54.807 |
| 36 | UNICA | Guillermo Valentini | 27/07/94 | HORACIO FRANCISCO ESQUIVEL | 54.867 |
| 37 | | Gustavo Daniele | 16/08/94 | GOLD, CARLOS ENRIQUE | 54.811 |
| 42 | 72 | Jorge E. Beade | 23/08/94 | DE ROSI, DOMINGO COSME | 54.869 |
| 42 | UNICA | Jorge E. Beade | 26/08/94 | ANGEL PITEO | 54.774 |
| 43 | | M. C. Espinosa de Benincasa | 30/08/94 | ANGELA OLIVEIRA | 137 |
| 44 | UNICA | Fernando O. Galán | 31/08/94 | MAMERTA TEODOLFA GONZALEZ DE MOLINAS | 3304 |
| 49 | | Virginia Simarí de Landó | 23/08/94 | DELFOR NORBERTO YOVANETTI | 54.836 |
| 50 | | Juan C. Insúa | 31/08/94 | JUANA SCHEINFELD | 54.894 |
| 51 | 81 | Jorge A. Cebeiro | 23/08/94 | POSE ROSENDO | 54.829 |
| 52 | UNICA | Silvia N. de Pinto | 29/08/94 | FRANCISCA ADELAIDA RIVERO DE BIECH | 54.901 |
| 52 | | Silvia N. de Pinto | 30/08/94 | VICTOR ARMANDO VIGNERA | 54.814 |
| 52 | UNICA | Silvia N. de Pinto | 05/09/94 | HELMUT PALMBAUM Y TERESA FENANDEZ DE PALMBAUM | 3215 |
| 52 | UNICA | Silvia N. de Pinto | 05/09/94 | HORACIO OSCAR MEDA | 54.893 |
| 53 | UNICA | Elsa Isabel Miranda | 30/08/94 | MARIA DOMINGA FRANCO DE VITALE | 3326 |
| 55 | UNICA | Olga Marta Schelotto | 31/08/94 | LUCILA ESTER HIDALGO | 54.772 |
| 58 | UNICA | Viviana Fernández Seoane | 25/08/94 | NELIDA GIOVANNONI | 3247 |
| 59 | | Fernando Cesari | 31/08/94 | BENITO ESTEVEZ Y CONSUELO TERESA PUJOL | 54.798 |
| 59 | UNICA | Fernando Cesari | 02/09/94 | HAYDEE ALICIA SAN ROMAN | 54.842 |
| 64 | | Liliana E. Abreut de Begher | 06/06/94 | JULIO ALBINO DAMIANI Y CARMEN ROSA ELENA | 54.840 |
| 64 | | Liliana E. Abreut de Begher | 31/08/94 | MARIA ISABEL PIOVANO DE ZAVATARRO | 54.820 |
| 64 | | Liliana E. Abreut de Begher | 05/09/94 | JULIO JUAN PODESTA | 54.844 |
| 65 | UNICA | Rubén D. Orlandi | 26/08/94 | OLGA INES ENCERA Y CARMELO DOMINGO VANNI | 54.823 |
| 65 | 95 | Rubén D. Orlandi | 31/08/94 | MARGARITA MEDINA | 54.843 |
| 65 | UNICA | Rubén D. Orlandi | 31/08/94 | MARIA DE LOS DOLORES CELIA RODRIGUEZ | 54.800 |
| 66 | UNICA | Juan José Caprín | 31/08/94 | ALLAN DOUGLAS LAIRD | 3279 |
| 67 | | Julio M. A. Ramos Varde | 01/09/94 | NICOLAS DAVID IERINO | 54.801 |
| 68 | UNICA | Patricia Barbieri | 25/08/94 | SERAFIN WILFREDO BALDASSARRI | 54.826 |
| 68 | UNICA | Patricia Barbieri | 31/08/94 | JUAN CARLOS ZAMBIANCHI Y SUSANA LEONOR GOICOCHEA | 54.868 |
| 69 | | Nora C. González de Roselló | 31/08/94 | ZULEMA TEMIS BIDART | 54.845 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 29/08/94 | BLANCA LEONOR RIPODAS | 54.895 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 26/08/94 | SOFIA SANCHEZ DE QUINTANS | 54.821 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 26/08/94 | CLAUDINO QUINTANS BRENLLA | 54.822 |
| 74 | UNICA | Juan A. Casas | 23/08/94 | OTEGUI JOSE MIGUEL | 54.769 |
| 78 | | Isabel E. Núñez | 05/08/94 | ELSA JULIA VIONE | 54.875 |
| 89 | UNICA | Damián Ignacio Font | 02/09/94 | CARMELO VESPUCCI Y ESTEBAN BERTE | 54.793 |
| 91 | UNICA | Alberto Ugarte | 29/08/94 | TERESA VAAMONDE | 54.857 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 21/02/94 | CARLOS ALBERTO CALVO | 54.852 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 19/08/94 | HECTOR APICELLA | 3278 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 31/08/94 | VIGILANTE, GENEROSA ASUNCION | 3233 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 02/09/94 | GEMMA DEL CARMEN ESPAIN DE AGUIRRE | 54.905 |
| 94 | UNICA | Eduardo Parody | 17/08/94 | JUAN JOSE BARLOTTI | 54.808 |
| 94 | UNICA | Eduardo Parody | 30/08/94 | OLGA DELIA PERSICO | 3245 |
| 96 | UNICA | Ricardo A. Busto | 18/08/94 | MARIA LA BANCA | 54.810 |
| 96 | | Ricardo A. Busto | 01/09/94 | OLGA LUCIA GARCIA | 54.770 |
| 97 | UNICA | Guillermo C. Mercado | 27/07/94 | LUIS BLAS AZCURRA | 54.815 |
| 97 | | Guillermo C. Mercado | 19/08/94 | ELVIRA CEFERINA REMY DE PUENTE | 3306 |
| 98 | 30 | José Luis González | 22/08/94 | ANGEL MAMMARELLA | 54.846 |
| 98 | UNICA | José Luis González | 02/09/94 | RICARDO MARCUCCI | 54.871 |
| 99 | | Marta N. Coccia | 08/07/94 | JESUS CALVO | 54.797 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 29/08/94 | MARIA DEL VALLE TAVELLI Y ANA MARIA JAURI | 54.799 |
| 103 | UNICA | Luis José Carballido | 28/12/94 | ESTHER JACINTA ANGELICA ROLDAN VDA. DE LYNCH Y MARIA ELENA JACINTA ROLDAN | 54.802 |
| 103 | UNICA | Luis José Carballido | 05/09/94 | ALBERA, VICTORIO | 54.785 |
| 104 | UNICA | Adrián H. Elcuj Miranda | 02/09/94 | FELIX CANO | 3343 |
| 105 | | Daniel Ricardo López | 30/08/94 | RUBERTO SAMPIETRO | 54.847 |
| 107 | UNICA | Eduardo A. Maggiora | 25/08/94 | ANGEL VALENTIN SIGNORELLI Y BERTA LEVENZON DE SIGNORELLI | 54.838 |
| 107 | | Eduardo A. Maggiora | 26/08/94 | ROBERTO ANGEL ROJAS | 54.879 |
| 108 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 08/08/94 | JOSE RAPISARDI | 54.775 |
| 108 | UNICA | Daniel Rubén Tachella | 01/09/94 | RODOLFO TELMO PETENELLO | 54.837 |
| 108 | | Daniel Rubén Tachella | 01/09/94 | MAXIMO RAUL APESTEGUIA | 54.887 |
| 110 | UNICA | María Clara Lagache | 23/08/94 | OSVALDO DOMINGO STERCHELE | 54.791 |

e. 13/9 Nº 165 v. 15/9/94

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/9/1994 - Vence: 16/9/94

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 26/08/94 | VIRGINIA YOLANDA ARIAS | 55.035 |
| 1 | 1 | Marcelo Gallo Tagle | 02/09/94 | IDA INES COPPA de ROCHA, ROSENDO JOSE ROCHA y ZULEMA ADELINA ROCHA | 54.939 |
| 5 | UNICA | Eduardo Antonio Collazo | 23/08/94 | LEOPOLDO PEREZ | 54.919 |
| 6 | | Juan Luis Arito | 31/08/94 | HERMINIA VALLEJO de SACRISTAN | 3360 |
| 14 | | Eduardo Daniel Gottardi | 29/08/94 | FERMIN DOMINGO GIMENEZ | 54.986 |
| 15 | UNICA | Beatriz E. Scaravonati | 29/08/94 | LORENZO AMBROSIO DEMICHELI | 55.008 |
| 16 | UNICA | Luis Pedro Fasanelli | 05/09/94 | PEDRO SEGUNDO RODRIGUEZ | 3359 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 02/09/94 | MATILDE BERMUDEZ | 54.954 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 16/08/94 | PEDRO CHAGAY | 55.020 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 06/09/94 | LUIS ALBERTO BEVACQUA | 3363 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 26/08/94 | LIDIA DORA SARA GIL RIVAS VIUDA DE BORREL | 54.989 |
| 21 | UNICA | Luis Guillermo Köhler | 24/08/94 | PETRONA MESA | 54.959 |
| 21 | UNICA | Luis Guillermo Köhler | 31/08/94 | MARIA DEL ROSARIO CASTRO DE BARRIONUEVO | 54.944 |
| 21 | | Luis Guillermo Köhler | 01/09/94 | MARIA ANGELICA SALONE | 54.920 |
| 22 | 43 | Fernando L. Spano | 24/08/94 | LUISA MILLONCHIK | 54.966 |
| 24 | UNICA | Alejandro Daniel Rodríguez | 05/09/94 | ALBERTO ANTONIO AJIS | 55.028 |
| 29 | | Juan Pablo Rodríguez | 25/08/94 | SEGISMUNDO FRANCISCO BLANCO | 54.965 |
| 30 | | Santiago González Balcarse | 24/08/94 | ANGELA KRSTOVICH | 54.916 |
| 33 | UNICA | Clementina del Valle Montoya | 15/03/94 | GRACIELA MARIA DO PICO | 54.952 |
| 37 | | Gustavo Daniele | 12/08/94 | GREGORIA ALONSO | 55.034 |
| 37 | UNICA | Gustavo Daniele | 06/09/94 | OBDULIA DOMINGA MOLACHINO | 55.014 |
| 44 | UNICA | Fernando O. Galán | 19/08/94 | RODRIGUEZ, JOAQUIN | 54.924 |
| 44 | | Fernando O. Galán | 05/09/94 | RAMONA NUÑEZ DE CRESPO | 54.943 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 23/08/94 | OLGA MILDERMAN | 54.969 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 23/08/94 | MUÑOZ ROLANDO ALBERTO | 54.985 |
| 49 | | Virginia Simari de Landó | 30/08/94 | SUSANA MARQUEZ | 54.948 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 25/08/94 | JOSE MARTIN SIRIO | 55.037 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 26/08/94 | ANTONIO CARRERA ZORRILLA | 3421 |
| 52 | UNICA | Silvia N. de Pinto | 16/08/94 | JOSEFA ALVAREZ de MASEDA | 55.016 |
| 52 | UNICA | Silvia N. de Pinto | 17/08/94 | JOSEFA DURAN | 55.001 |
| 53 | | Elsa Isabel Miranda | 01/09/94 | HORACIO HIPOLITO ARBEILLE | 54.958 |
| 54 | UNICA | Pablo M. Aguirre | 02/09/94 | GALIMANY AMERICO FRANCISCO | 55.024 |
| 55 | 85 | Olga Marta Schelotto | 06/09/94 | CANDIDA EMILIA BENITA ROSSI | 54.951 |
| 57 | | Carlos Roberto Garibaldi | 29/08/94 | ALBERTO BERDASCO | 54.938 |
| 58 | | Viviana Fernández Seoane | 31/05/94 | MARIA JOSEFA FAMA | 54.974 |
| 58 | UNICA | Viviana Fernández Seoane | 29/08/94 | ELSA LUGARZO | 54.937 |
| 59 | UNICA | Fernando Cesari | 11/08/94 | VIGOROSI, GILDA MARIANI | 54.923 |
| 59 | UNICA | Fernando Cesari | 29/08/94 | JORGE GUILLERMO KARACSONYI | 54.940 |
| 60 | | Maria Delia E. de Osores | 30/08/94 | MARIA ANGELA LOPEZ | 54.915 |
| 62 | UNICA | Mirta Lucía Alchini | 24/08/94 | NELIDA JULIA CASTRO | 54.990 |
| 64 | UNICA | Liliana E. Abreut de Begher | 05/09/94 | ALBERTO MARIO CHARPIN | 54.950 |
| 68 | | Patricia Barbieri | 01/08/94 | MARIA ANGELICA BRAVO | 54.949 |
| 68 | UNICA | Patricia Barbieri | 25/08/94 | FRANCISCO HUBSCHER | 3463 |
| 68 | UNICA | Patricia Barbieri | 30/08/94 | HECTOR ROGELIO PUIG MORENO | 3387 |
| 69 | | Nora C. González de Roselló | 05/08/94 | JUAN ENRIQUE GARCIA | 55.026 |
| 69 | | Nora C. González de Roselló | 01/09/94 | JORGE ALFREDO FERNANDO RATTI | 55.007 |
| 70 | 100 | Julio A. Aulial | 11/02/94 | ITALICA ANGELA TERRAGNI y ROBERTO ANTONIO TERRAGNI | 54.999 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 17/08/94 | ARDITO DE CONCARO ANA ANTONIA | 54.957 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 30/08/94 | MOISES SOLARZ | 54.977 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 28/06/94 | RAMON RAUL NOE | 54.927 |
| 73 | UNICA | Mariana G. Callegari | 26/08/94 | ANA SENSON de SCHULTZ | 54.925 |
| 75 | UNICA | Juan A. Casas | 11/08/94 | FRANCISCO CALO | 54.912 |
| 78 | | Isabel E. Núñez | 05/09/94 | MARTHA BEATRIZ CASTRO | 54.928 |
| 80 | UNICA | María Elena Ucar | 29/08/94 | RICARDO GUALDI | 54.917 |
| 89 | UNICA | Damián Ignacio Font | 18/08/94 | ROBERTO LANGELLOTTI | 54.961 |
| 89 | UNICA | Damián Ignacio Font | 18/08/94 | ELVIRA FERNANDEZ | 54.960 |
| 89 | UNICA | Damián Ignacio Font | 30/08/94 | EUGENIO LAINE | 55.019 |
| 93 | | Marta Susana M. Gastaldi | 05/09/94 | PASCUALA GRANDE Y NORBERTO VICTORIO BUSSETTI | 3441 |
| 94 | UNICA | Eduardo Parody | 31/08/94 | OFELIA JULIANA ROLON | 54.909 |
| 94 | 11 | Eduardo Parody | 31/08/94 | ATHOS BELTRAMI | 55.018 |
| 95 | UNICA | Fernando P. Christello | 01/09/94 | CLEMENTINA MOLLO DE COVIELLO | 3448 |
| 95 | | Fernando P. Christello | 06/09/94 | AMERICO EDUARDO ROLDAN | 55.029 |
| 97 | | Guillermo C. Mercado | 02/09/94 | HERMINIA FERNANDEZ DE MARQUEZ | 54.994 |
| 99 | UNICA | Marta N. Coccia | 31/08/94 | ENRIQUE PISAPIA | 54.908 |
| 101 | | Eduardo A. Caruso | 30/08/94 | CARMEN TRILLO Y MANUEL PEREZ LEIS | 54.953 |
| 103 | | Luis José Carballido | 29/08/94 | DOMINGO VERSACE | 54.975 |
| 107 | UNICA | Eduardo A. Maggiora | 26/07/94 | RAUL DOFFI | 54.936 |
| 107 | UNICA | Eduardo A. Maggiora | 12/08/94 | TERESA MARIA PESSAGNO | 55.021 |
| 107 | UNICA | Eduardo A. Maggiora | 23/08/94 | ROBERTO DOMINGO LIPRETTI | 54.911 |
| 107 | 54 | Eduardo A. Maggiora | 29/08/94 | JOSEFINA ALBERTIS DE PIGNOL | 54.987 |
| 107 | | Eduardo A. Maggiora | 02/09/94 | LANGAN, JOSE MARIA | 55.010 |
| 107 | 54 | Eduardo A. Maggiora | 02/09/94 | JORGE EDUARDO JOST | 3469 |
| 109 | | José Luis Bournissen | 18/08/94 | ROMERA, MARIA ISABEL | 54.906 |
| 109 | UNICA | José Luis Bournissen | 25/08/94 | CELIA ANGELICA PADIN | 54.910 |
| 109 | UNICA | José Luis Bournissen | 31/08/94 | FRANCISCO CALANDRIELLO | 54.914 |
| 110 | | Maria Clara Lagache | 29/08/94 | CECILIO PUIG ALEMANY Y ADELA CALVO | 54.926 |
| 110 | | Maria Clara Lagache | 02/09/94 | ELDA BEATRIZ SALAS DE NUÑEZ | 54.978 |

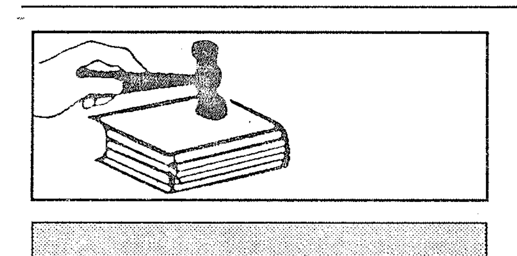
e. 14/9 Nº 166 v. 16/9/94

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "STAMATI CRISTINA y Otros c/SEGADO HERNAN CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 76.045/93; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te. 88-0273); rematará el 23 de setiembre de 1994 a las 11 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibe libremente; ubicado en la Localidad Balnearia de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón; Pcia. de Buenos Aires; sobre la Calle Nº 44 (Ex. nº 24); entre la Calle Nº 391 (Ex 67) o Comunidad Floral de Navarra y Calle Nº 393 (Ex 69) o Isla de Cerdeña, cerrando la manzana la calle Nº 46 (Ex Nº 26); aproximadamente a tres cuadras de la Avenida Nº 387 (Ex-63) hoy Avenida Mario Bravo altura al 1200; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: IV; Secc: Y; Mza. 68; Parcela: 13. Matrícula: 79.826. Superficie total del terreno s/títulos: 460 m². En el inmueble hay una construcción de material con techo de tejas a dos aguas con distinto nivel, frente tipo Mar del Plata, porche semicubierto y; entrada de vehículos de cubierta; living comedor, cocina dos dormitorios; en los fondos patio de lajas y lavadero, pequeña parrilla, fondo libre con algunos árboles. Ocupada durante el verano por el propietario y su grupo familiar s/ fs. 92. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. de. C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a: Municipalidad: s/fs 58 $ 3.90 al 15-3-94. O. S.: s/fs 59 fuera del radio al 11-3-94. Rentas: s/fs 54/55 $ 57.54 al 22-3-94. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 14/9 Nº 3695 v. 15/9/94

### Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Domínguez - Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718 - Piso 9º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "WYDLER, ENRIQUE y Otros c/ RAFELE, ANGEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 076.031/90), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 29 de setiembre de 1994, a las 10,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: una finca situada en la calle Gazcón Nº 2070 (antes Nº 2570) - Boulogne Sur Mer - Partido de San Isidro en la Provincia de Buenos Aires, la cual consta de: a) Planta Baja: pequeño jardín y garage al frente sobre la calle. En el interior: Living-comedor; office-cocina con escalera que conduce al piso superior; un dormitorio; un baño; y terreno en el final y fondo del lote. b) Planta alta: a la cual también se tiene acceso desde el living-comedor, hay: dos amplios dormitorios el principal con baño en suite y balcón terraza; y otro ambiente más, tipo desván. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, está en buenas condiciones de conservación y pintura, y hay instalada una línea telefónica funcionando. Deudas: Aguas Argentinas: $ 24,83 al 12-4-94 (Fs. 101) - Impuestos Municipales: $ 1.485,73 al 3/5/94 (Fs. 103/106) - O. S. N.: $ 69,64 al 11-5-94 (Fs. 108). Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección "C" - Manzana 19 - Parcela 22 - b. Superficie del terreno: 200,07 mts.² (Fs. 113/114). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,50 %, que deberán efectuarse en efectivo apenas finalizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 27 y 28 de Setiembre de 1994, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 14/9 Nº 3700 v. 16/9/94

### Nº 70

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la doctora Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica del Dr. Julio Alfredo Auliel, con sede en Maipú Nº 92, 7 piso, Capital Federal hace saber por dos días en autos "VIDAL HECTOR c/RAFFAELLI JUAN PABLO, s/Ejecución Hipotecaria, expediente nro. 51.398/92 que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5 p. of. 66, Buenos Aires; Teléf. 382-0226 y 9641, subastará el día martes 18 de octubre de 1994 a las 11:30 hs. en Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Bs. As. Desocupado, el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón con doble frente a las Avdas. Jacinto Peralta Ramos nro. 149 (continuación de la Avda. Independencia) y Lisandro de la Torre, entre las de Gaboto y Solís, ad-corpus, con todo lo adherido al suelo, parte de la chacra 40, designado como lote dos, manz. 2 y mide: 34 mts. y 2 cms. fte. al N. sobre Avda. Lisandro de La Torre; 43 mts. 42 cms. al N. E. con lote uno-c y uno-d 29 ms. 98 fte. al S. E. sobre Avda. Jacinto Peralta Ramos; y 56 ms. 69 ctms. al S. O. linda con fondos ltes. 3-c, 3-d, 3-e y lotes 3-g y 3-a. Superficie 1538, mts. con 33 dms. cuadrados. Dominio 128.023 (45), partida del Imp. Inmobiliario nro. 191.021. Valuación fiscal año 1994: $ 183.078. Base $ 122.052 (dos tercios de la valuación fiscal). Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. Mejor postor. Contado, dinero efectivo acto subasta. Saldo a depositarse Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Títulos en autos. Las construcciones existentes local y oficinas en 238,60 mts. edificados y galpón de mampostería 16 x 27 mts. medidas aproximadas, acusan daños generales. Es a cargo del comprador la terminación de la medianera existente con la parcela 3a. y una escalera interior para acceder a los altos. Nomenclatura catastral: Circ. VI. Sección K, Manzana 86. parcela 2. Exhibición los días 14 y 15 de octubre de 1994 de 10 a 12 hs. Deudas por impuestos: Municipalidad $ 5.949.74 al 29-7-94 (fs. 126 y 127). Rentas $ 15.753.77 al primer cuatrimestre de 1994 (fs. 123 y 124) O. S. N. Sociedad del Estado: $ 3.830.36 al 3/94 (fs. 129 a 132). Todos con más sus ajustes. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Julio Alfredo Auliel, secretario

e. 14/9 Nº 3697 v. 15/9/94

### Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Cavigilia de Del Carril, Secretaría Unica del Dr. Ricardo Alejandro Busto, con sede en la calle Maipú Nº 92, Piso 2 D de esta Capital Federal hace saber por dos días en los autos caratulados "CORTES CONDE ROBERTO c/ROMERO RODOLFO ALCIDES s/ Ejecución Hipotecaria; Expediente Nº 67.835/93, que el martillero Don Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 27 de Setiembre de 1994 a las 10.30 horas en el Local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (antes Cangallo) Nº 1233 de esta Capital Federal el siguiente bien inmueble el que será exhibido los días 22, 23 y 26 del mes de setiembre en el horario de 13,30 horas a 15,30 horas respectivamente y que se identifica de la siguiente manera: Inmueble sito en la calle Lima Nº 1321/1327, entre las calles San Juan y Cochabamba de esta Capital. Su nomenclatura catastral es: Circunscripción 12; Sección 14; Manzana 54; Parcela 33; Partida inmobiliaria Nº 212.174; Matrícula Nº F. R. 12-3525 cuyas medidas de Superficie son: (Fs. 93) 8,66 Mts. de Frente, mirando al Este, por 21,21 Mts. en el costado Norte; y 21,27 Mts. al costado que da al Sud linda con: a su frente que mira al Este con la calle Lima; al Norte con los Lotes 3 y 5; al Sur con el Lote 1 y al Oeste con el Lote 4. El mismo consta según acta de constatación llevada a cabo por el martillero y el Señor Oficial de Justicia de: con entrada por la calle Lima 1327 un Local en Planta baja de medidas aproximadas 8,00 metros de largo por 6,00 metros de ancho, con dos oficinas abiertas en su interior, un baño, una parrilla, y un patio cerrado con techado de vidrio. Se encuentra comunicado interiormente por medio de una escalera con el Nº 1321, de la arteria Lima, esta parte del inmueble donde se accede por medio de una escalera, y consta de dos plantas a saber: En la primera existe un ambiente de medidas aproximadas 6,00 Mts. por 6,00 Mts. Otros tres ambientes de 4,00 Mts. por 4,00 Mts. aproximadamente; una recepción de medidas aproximadas 3,50 Mts. por 3,50 Mts., dos baños y ventanas a la calle Lima. Una terraza de medidas aproximadas 30,00 mts². Se encuentra todo en buen estado de conservación, posee tres líneas telefónicas. De dicha acta surge que el inmueble de referencia (Según empleada del demandado) se encuentra ocupado y explotado en el ramo de "negocios inmobiliarios" por el demandado Romero Feris. Base: $ 168.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Se deja constancia que las deudas que posee son: a (Fs. 87) a Obras Sanitarias de la Nación fecha 14 de abril de 1994 $ 1.101,13. (Fs. 76) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; "Dirección de Rentas", al 2 de Marzo de 1994, $ 2.660,32; y a Aguas Argentinas al 2 de Marzo de 1994, $ 672,18 (Fs. 71). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, ello bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Ricardo Alejandro Busto, secretario.

e. 14/9 Nº 3606 v. 15/9/94

## JUZGADO NACIONAL DE FAMILIA

### Nº 102

Juzgado Nacional de Familia Nº 102, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por 3 días en autos GOMEZ DE VILLASUSO MARIA BENILDE c/ VILLASUSO JOSE ANDRES JORGE s/Nulidad de Matrimonio, Exp. 264.874/87, que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190 - 1º - 12 TE. 49-6098) rematará el 20 de setiembre de 1994, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra (ad-corpus) el inmueble ubicado en Chivilcoy 623, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, inscripto al Fº 775, Año 1977 de Avellaneda, Provincia Buenos Aires, Catastro: Circ. 1, Secc. S, Manz. 26, Parc. 19. El inmueble se encuentra ocupado. Superficie 205 mts² (fs. 133). Deudas: el inmueble registra deudas municipales, impuesto inmobiliario, Servicios sanitarios, cuyos montos constan en autos. Título a fs. 108/111. Base: $ 14.790,80. Seña: 8 %; Comisión 3 %; sellado de ley. Exhibición: 2 días hábiles sigtes. a public. edictos en Boletín Oficial. El comprador deberá constituir domicilio en C. Federal y abonar saldo precio dentro 5º día aprobación subasta, conforme término y aperc. art. 580 C. Proc. Para mayor información acudir al expediente.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1994.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 13/9 Nº 3803 v. 15/9/94

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de esta Capital, comunica por dos días en autos "BANCO COOPERATIVO DE CASEROS LTDO. c/ MOZAYAN, ANA MARIA y Otro s/ Ejecutivo" Expte. Nº 23.157/91, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 20 de setiembre de 1994, a las 9.30 hs., en la Asociación de Balanceadores, sita en Talcahuano 479, de esta Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Rawson 273, Piso 1º "C", UF. Nº 6, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral CI. SE. M 108-B, P8b. Subparcela 6. Polígono 01-03. Superficie cubierta 57,94 metros cuadrados, semicubierta 5,30 metros cuadrados, lo que hace una superficie total de 63,24 metros cuadrados, todo ello según título obrante a fs. 94/98. Base $ 13.366,75. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Conforme surge de la constatación agregada en autos en fs. 117 y 120/121 el inmueble se encuentra libre de ocupantes pero ocupado con muebles. Se trata de un buen edificio, de aproximadamente 20 años de antigüedad, ubicado en zona residencia, y que consta de tres plantas y tres departamentos por piso. Posee hall de entrada, living-comedor con balcón, dos dormitorios, hall de distribución, baño y cocina, todo con piso cerámico; baño y cocina azulejados hasta el techo. Ubicado al contrafrente. Deuda en concepto de impuesto Municipal a fs.73 al 17/8/93 de $ 696,24, de O.S.N. a fs. 78 al 12/8/93 de $ 463,61, de Impuesto Inmobiliario a fs. 90/91 al 30/9/93 de $ 1.071,31. Asimismo se informa la inexistencia de deuda en concepto de expensas al 26/8/93. La exhibición se efectuará los días 16 y 17 de setiembre de 1994 en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y en su caso denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día (art. 571 CPCC) en escrito firmado por ambos. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúa transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha del remate, el saldo de precio llevará los intereses desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que resulten de aplicar la tasa pasiva promedio mensual que publica el B.C.R.A. (CSJN YPF c/ Prov. de Corrientes s/ Cobro de Australes) 3-3-92. El señor martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria

e. 14/9 Nº 55.079 v. 15/9/94

### Nº 4

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R. S. Peña 1211, 1º, comunica por 5 días en autos "CARLOS GNESE S.R.L. s/Propia Quiebra", exp. 46.203, que el martillero Manuel L. Lastra (822-7418) rematará el 30 de setiembre de 1994 a las 10 hs. en el salón de Pte. J. D. Perón 1233 de esta ciudad lo siguiente: unidad funcional Nº 2, (letra A), primer piso, de Rodríguez Peña 260-72, desocupada, que consta de un ambiente alfombrado, baño y kitchenete. Buen estado general. Todo ello consta en el acta de constatación obrante en autos. Superficie Total 48,43 m² según fs. 342 y Porcentual 4,68 %. Venta al contado, mejor postor y ad corpus. Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Base: (463 v.) $ 23.334. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Nacional. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día, contado a partir de la notificación ministerio de ley del auto de aprobación de la subasta, mediante depósito en autos, sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El comprador fijará domicilio en el radio de este Juzgado. Deuda p/expensas $ 1.389,55 a f. 468 - Deuda c/M.C.B.A. $ 408,35 a f. 315 y con ex-O.S.N. $ 59.52 y $ 31,54 a f. 308, que deberán actualizarse. Partida Nº 1.936.945. Exhibición: los dos días hábiles anteriores al remate en horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 14/9 Nº 2668 v. 20/9/94

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "LAS 4 BARRAS S.A.I.C. s/ Quiebra" (Expte. Nº 49.103) que el Martillero José Manuel Pizarro (Tel. 383-7143) rematará el próximo 20 de setiembre de 1994 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Los bienes muebles de la fallida que se encuentran en los tres locales donde se exhiben y figuran más adelante, a saber: Lana en madejas, lista para su uso de distintas calidades y colores, aproximadamente 2000 Kgs., Máquinas de tejer Knitaxx, mostradores, estanterías, balanzas abanico para 15 Kgs., escritorios, sillas, etc. En el estado que se encuentran y se exhiben en los siguientes locales 1º) Avda. Rivadavia 17.939 de Morón, 2º) Avda. Provincias Unidas 1085 de Lomas del Mirador, ambos de la Provincia de Buenos Aires y 3º) Avda. Rivadavia 11.220, de Liniers, Capital Federal, los días 14, 15 y 16 de setiembre próximos de 14 a 17 horas. Al contado - Comisión: 10 % - I.V.A. de ley. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/9 Nº 3698 v. 15/9/94

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2do. piso, comunica por 2 días en los autos caratulados: "SICAMERICANA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Exp. Nro. 22.395", que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 20 de setiembre de 1994, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nro. 479 de la Capital Federal, un automotor marca BMW, Modelo 528i 1980, Dominio C-1.680.155, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Fragata Sarmiento Nro. 1669/73 de la Capital Federal, del 12 al 19 de setiembre, en el horario de 10 a 12 horas. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor-base $ 5.000.- Seña 30 % Comisión 10 % + IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, pudiendo retirarse el bien previo pago total del precio de venta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Ofertas bajo sobre: serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/9 Nº 2683 v. 15/9/94

**Nº 10**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "BALHAS, ALBERTO ISMAEL s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta", Expte. Nº 51.698, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 28 de setiembre de 1994 a las 14.00 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Figueroa Alcorta Nº 3071, entre las de Dolores y Salta de la localidad de San Justo, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. VII; Secc. B; Manzana 46; Parcela 5. Designación s/ título: Lote 5 de la Manzana R. Ptda. Inmobiliaria Nº 108.793. Mide: 10.00 m. de frente al NE. por 16.40 m. de fondo. Superficie cubierta: 164.00 m² y linda en su frente al NE con la calle Figueroa Alcorta, al NO con parte del Lote 4, al SO con parte del fondo del Lote y al SE, con el Lote 6. Se trata de un chalet con techo de tejas a dos aguas con frente de ladrillos a la vista y consta de planta baja donde ser observa un local comercial, garage, baño sin terminar, cocina-comedor sin terminar y patio; Planta Alta: cuatro dormitorios (uno en suite) y baño principal; en una Segunda Planta posee una sala de juego de aproximadamente 60.00 m². La propiedad se encuentra sin terminar faltándole pisos de madera en las habitaciones y en otros sectores solamente se aprecia cemento alisado. Se halla ocupado por el demandado y su familia. Adeuda: Aguas Argentinas fs. 113; Impuesto Inmobiliario fs. 129/132; Municipalidad de La Matanza - Servicios Municipales fs. 135/138. Base: $ 60.000 - Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 5º ‰. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Conforme a lo que prevé el Art. 570 C.P.C.C. y Art. 104.6 del Registro para la Justicia Comercial serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán contener los requisitos allí dispuestos; las mismas se recibirán en Secretaría hasta 48 horas antes de llevarse a cabo la subasta y a los efectos de la apertura de las mismas el Tribunal señalará una audiencia a la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes, si éstos lo desearan. Apertura de sobres: 27 de setiembre de 1994 a las 12.00 horas. El comprador deberá depositar el saldo total de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: Días 19, 20, 21, 22 y 23 de setiembre de 1994 de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 14/9 Nº 2672 v. 20/9/94

**Nº 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de M. F. Bargalló de Capital Federal, Secretaría Nº 21, a cargo de G. Santicchia, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9no. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "RELEA ACUÑA, ROBERTO c/CIANCAGLINI, CARLOS DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 71.300 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 23 de setiembre de 1994 a las 12,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR 5V, año 1984; color marrón; con motor naftero marca Peugeot 406188; chassis marca Peugeot 2016833; dominio B 1.963.395; uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 15) tiene 4 cubiertas en buen estado, con cubierta de auxilio en buen estado, con herramienta sacarruedas, con criquet, sin radio, sin pasa casettes, con antena, vidrio delantero rajado, pequeños raspones propios del uso; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en José M. Moreno 930, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Base: $ 2.095. El comprador deberá hacerse cargo de las patentes impagas. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas (fs. 30) por 4 actas de comprobación por infracciones al tránsito. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 13/9 Nº 3506 v. 15/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, por la Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, comunica por dos días en los autos, "DISTRIBUIDORA DE EMBALAJES EL CONTINENTE S.R.L. s/Propia Quiebra s/Incidente de venta de bienes de la fallida", que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 19 de setiembre de 1994, a las 14 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, la totalidad de los bienes muebles de la fallida, que comprenden una máquina impresora de dos colores a pasta, tipo Mariotto, ancho de impresión 2m., con motor, gran cantidad de cajas de cartón impresas, una heladera familiar, estanterías, herramientas y muebles de oficina, gran cantidad de pallets de madera. La máquina impresora, saldrá a la venta con una base de $ 5.000. La venta se realizará sin base, al contado y mejor postor, debiendo abonar en efectivo, quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 10 %; Comisión 10 % y el IVA, el que se liquidará conforme la situación que revista el comprador frente al gravamen, que deberá ser demostrada por el interesado, previo a la subasta,caso contrario será liquidado como consumidor final. El saldo de precio, deberá integrarlo el comprador una vez aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad Suc. Tribunales. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el Art. 104.6 del reglamento del fuero. Los bienes serán entregados una vez integrado el saldo de precio, en horario y fecha a convenir con el martillero. Es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición se realizará durante los días 14, 15 y 16 de setiembre de 10 a 13 hs. en la calle Servet 1392, de la localidad de Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As. Mayores informes Tel./Fax 372-9616 40-5396.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria

e. 14/9 Nº 2684 v. 15/9/94

**Nº 12**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, 4º p. de Capital Federal, comunica por 3 días en los autos FIBRACO CIA. ARGENTINA DE HILADOS S.A. s/ Quiebra Concurso Especial (art. 203 L.C.) por ESKENAZI, LEON A. y Otro, Expediente Nº 55.642 y en Inc. de Liquidación de Bienes Muebles y Maquinarias, Expediente Nº 55.134, que los martilleros Augusto Bence Pieres y Eneas V. Gianella rematarán el día 27 de setiembre de 1994, a las 12,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal - Corporación de Rematadores: 1º) El inmueble consistente en la importante planta industrial de la fallida, sita en la Ciudad y Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Av. Carlos Pellegrini - Ruta Nacional Nº 7, entre calles Francia y Joaquín V. González, edificada sobre terreno designado s/ plano de mensura y unificación aprobado, característica 64 67-1956 como Parcela 791 a. con las siguientes Superficies: s/ Título y Plano 28.701,5314 m²; s/ Mensura 26.357,09 m² y Total s/ Mensura y Unificación 26.021,76 m². Nomenclatura Catastral: Partido de Luján Circ. IV; Secc. F; Fracc. II; Parc. 10. Dominio 35.097 - Partida 6650; siendo sus dimensiones según informe pericial obrante en autos: 247 m. de frente al SO s/Ruta Nac. Nº 7; 111,50 m. al NO s/calle Francia; 89,78 m. al NE s/calle Azpellia y 95,15 m. al SE.- Lo edificado se compone de una planta industrial de aproximadamente 10.565,60 m² cubiertos, siendo su estructura de HºAº de 9 naves con cubiertas de bóvedas de HºAº de unos 8 m. e iluminación superior lateral, contando con oficinas, vestuarios, sanitarios, depósitos anexos y 1.500 m² aproximadamente de pavimentos internos, conforme constancias de títulos e informes agregados al expediente. Deudas: Municipal verificada $ 9.620; reclamada $ 119.613,30; Rentas $ 180,93. La Venta se efectúa en el estado de conservación en que se encuentra, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo - salvo instalaciones y bienes que se incluyen en el catálogo de venta, correspondientes al punto 2º) del presente - Desocupado, al contado o financiado y "ad corpus" no obstante medidas y superficies indicadas - Base Dólares Estadounidenses billete 573.30 - Seña 10 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 1 %, todo en el acto del remate y dinero efectivo y/o cheque certificado de Banco de Capital Federal, a la orden Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, salvo sellado que deberá abonarse en efectivo. Saldo de Precio: El 40 % del precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta (art. 580 C.P.C.C.) bajo apercibimiento de ley (art. 584 C.P.C.C.). El 50 % restante, a los cinco días de la aprobación judicial o a los 180 días de la aprobación de la subasta, con más el 6 % del interés anual. En caso de que el comprador quiera tomar posesión anticipada del inmueble, deberá constituir hipoteca en primer grado sobre el mismo. 2º) Acto seguido se subastará la usina instalada en la referida planta de la fallida, sin Base - al contado y estado de conservación e integración en que se encuentre, teniéndose los bienes por revisados. Seña 30 % - Comisión 10 % - I V A (18 % Inscripto, 27 % No Inscripto), todo en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de Precio en dinero efectivo, dentro de las 48 horas en el lugar y horario que se indique en boleta de venta, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. El bien será entregado al comprador a partir del día 3 de octubre/94, en el horario que se le asigne al hacer efectivo el saldo de precio; contando con un plazo máximo de 15 días corridos para hacer efectivo el mismo. Vencido dicho término serán a exclusivo cargo del comprador los mayores costos que se deriven, cualquiera sea su concepto, por la entrega de los bienes adquiridos. En todos los casos los compradores deberán acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, como asimismo acreditar su condición fiscal ante la DGI, acompañando fotocopia de inscripción. Se considera a todos los efectos que pudieran corresponder, que el comprador ha tomado previo conocimiento del estado jurídico y físico del bien adquirido, sea éste bien mueble o inmueble. Exhibición: Los días 22, 23 y 24 de setiembre/94 de 10 a 14 horas. Ofertas bajo Sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del R.J.C. y art. 570 C.P., hasta 3 días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas en audiencia fijada para el día anterior a la misma, a las 12 horas. Informes y Catálogo en oficinas de los martilleros, Tucumán 1535, 1º p. D 2º Cpo. - Lugar de Remate y Lugar de Exhibición - Teléf. 40-3860 / 962-5153.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/9 Nº 3499 v. 15/9/94

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en los autos: "LA CASITA DE DAISY SOC. DE HECHO Integrada por CERIANI, ENRIQUE A. y SABELLI, MIGUEL A. s/Quiebra" (Expte. Nº 153.301) que el Martillero José Manuel Pizarro (T.E. 383-7143) rematará el próximo 21 de setiembre de 1994 a las 10 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el 50 % indiviso de la finca sita en Pichincha 916 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, situada entre las calles Tres Sargentos y Reconquista. Se trata de una casa en regular estado de conservación, compuesta por Porche, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina-comedor de diario, patio y terraza en altos. Ocupada por la hija del demandado en calidad de propietaria exclusivamente. Nom. Catas.: Circ. II - Secc. F - Manz. 22 - Parc. 24. Superficie del terreno: 96,26 m². Deudas: por O.S.N. al 21/2/94 $ 60,11 (fs. 448) por Imp. Municipales al 10/1/94 $ 735,03 (fs. 452) y por Rentas Prov. al 29/4/94 $ 558.86 (fs. 459). Al contado. Base: $ 9.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: días 16 y 19 de setiembre próximos de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 9/9 Nº 3183 v. 15/9/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Sec. Nº 30, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos: "FERNANDEZ ALDO MANUEL c/OLMOS CARLOS MARIA y Otra s/ Ejec.". Expte. Nº 146.935, que el martillero Fulvio Galimi, rematará el día 26 de setiembre de 1994, a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal los inmuebles integrantes del "Museo de Artesanías Galería de Arte y Salón de Té" del Municipio Urbano de Villa Gesell, sitos en Avda. Tres entre Paseos 130 y 131. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. A., Manz.: 232, Parcela 12 - Unidades Funcionales 3 y 4. Unidad Funcional Nº 3 consta de un ambiente, entrepiso, baño, cocina y balcón a la calle. Desocupado y en buen estado. Hay una línea telefónica - Sup. 24,75 mts. Unidad Funcional Nº 4, consta de un ambiente, entrepiso, baño, cocina y balcón a la calle en buen estado. Sup. 25,06 mt. Ocupado por inquilino con contrato con vto. diciembre de 1994 (según const. fs. 364). Deudas: Rentas: Unidad 3 al 30/3/93 $ 1.571,97; Unidad 4 al 30/3/93 $ 1.548,84 - Municipales: Unidad 3 al 30/9/93 $ 4.062,74; Unidad 4 al 30/9/93 $ 2.702,50. OSN: 20/12/93 4, 3 y 4 $ 191,14. Base: $ 6.666 cada uno. Seña 30 %. Com. 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 23 y 24 de setiembre de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/9 Nº 3605 v. 16/9/94

**Nº 18**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días en el juicio: "SURVEYOR S.A.C.I.F. y A. sobre Quiebra sobre Incidente de Liquidación de Bienes Art. 197 y ss de la Ley 19.551" Expte. 22.069, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el día martes 20 de setiembre de 1994 a las 10,30 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble calle Bdo. de Irigoyen 350/56 e/Moreno y Avda. Belgrano, Capital, Unidad Funcional 20 del 7º piso. Matrícula 13-609/20. Superficie Total 49 m². Porcentual 3,79 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 74, Parcela 13a. Desocupado. Cuenta con hall de entrada, 2 habitaciones, baño y cocina. Se encuentra en regular estado. Venta al contado y mejor postor. Base $ 7.686,79 (2/3 Valuación Fiscal) Seña 30 %. Comisión 10 %. No se aceptan compras en comisión o cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 206 de la ley concursal 270 del Cód. Proc. y 104-6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13/12/89) las que se tomarán hasta el día 16 de setiembre de 1994 a las 13,30 hs. debiendo el martillero retirar las que se hubieren presentado en Secretaría, el día anterior a la subasta. Acto seguido procederá a rematar los bienes que se encuentran en el departamento sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % a saber: 1 - Un anafe de dos hornallas marca "Pebe"; 2 - Una biblioteca de madera de dos estantes; 3 - Tres aparatos de teléfono marca "Siemens"; 4 - Una central telefónica sin marca a la vista; 5-) Un mueble de madera con dos puertas corredizas de aprox. 1,80 x 0,60; 6 - Dos escritorios de fórmica y madera uno con 2 cajones y el otro con 4; 7 - Un escritorio de fórmica y aluminio con 3 cajones; 8- Dos sill ones giratorios con ruedas tapizados en cuerina beige; 9 - Dos sillones idem; 10 - Tres sillas tapizadas en cuerina beige; 11 - Un fichero metálico vertical con 4 cajones; 12 - Un maletín de mano con cubierta de plástico; 13 - Una cafetera automática Moulinex incompleta falta recipiente; 14 - Un perchero metálico de pie; 15 - 2 cestos de metal para papeles; 16 - Tres plafones de tubo (3) cada uno; 17 - Una estufa a gas "Emege"; 18-) Una caja fuerte marca "Favi" de aprox. 1,60 mts. (abierta) con llaves. Que se exhiben tanto los bienes como el inmueble los días martes 13, miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de setiembre con horario de 16 a 18 hs. Se deja constancia que el saldo de precio de los bienes muebles deberá ser abonado indefectiblemente el día miércoles 21 de setiembre de 11 a 13 hs. en las oficinas de la martillera sitas en Uruguay 911, 1º piso "A" y que los mismos deberán ser retirados indefectiblemente el día jueves 22 de setiembre en el horario que se establecerá en el momento del pago total. La propiedad adeuda según fs. 114 a MCBA $ 759,08; a fs. 115/116 a O.S.N. $ 761,17; a Aguas Argentinas $ 38,27 a fs. 108 y a fs. 124 y

128 en concepto de Expensas Comunes $ 4.724,22. Todos estos importes están sujetos a reajustes.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria

e. 12/9 Nº 3366 v. 16/9/94

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de Adela Norma Fernández; Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "PAPELERA JUAN V. F. SERRA S.A. c/ PLYEGOS S.R.L. s/ Ordinario" (Reservado) Expte. Nº 16.901/89; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel: 88-0273); rematará el 30 de setiembre de 1994 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; los bienes embargados en autos: a) una máquina troqueladora de papel y cartón marca Mars con su motor de 2 HP funcionando; la que se exhibe en Potosí 4286 y b) Un teléfono con fax y contestador marca Panasonic color negro, el que se exhibe en Rodríguez Peña 434 1º A, ambas en Capital Federal. En el estado en que se encuentran y exhiben los días 28 y 29 de setiembre de 1994 de 15 a 17 hs. Sin base, al contado en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 14/9 Nº 3692 v. 15/9/94

**Nº 23**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal sito en Talcahuano 550 Piso 8vo. Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo del suscripto, comunica por cinco días en autos caratulados "FRIGORIFICO GANADERO S.A. s/Quiebra" Expe. Nro. 20.637 que los martilleros Ilda Emma Tobar, Alberto Horacio Pinto y Guillermo Eduardo Campos procederán a subastar el día 29 de setiembre de 1994 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal los siguientes bienes en block: 1) La planta industrial de la fallida, inmueble rural sito en el departamento de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, designado como lote Nro. 1, superficie de terreno de 10 Hectáreas; 84 Areas; 57 Centiáreas y 85 cm2, planta industrial dividida en 26 sectores con todos los bienes muebles y maquinarias adheridos en el estado en que se encuentran, planta faenadora, que se encuentra sobre el ejido Sur de la ciudad de Curuzú Cuatiá, lote 1 en el plano de mensura y división, que linda al Norte con Arroyo Castillo, al Este con más terreno del Frigorífico Ganadero S.A.; al Sur con trazado antiguo de la Ruta Nacional 126, y al Oeste con calle pública de acceso a la ciudad mencionada, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes al Folio real matrícula 4.503 departamento Curuzú Cuatiá, Adrema E 1-1-649-2. - 2) Planta industrial situada en el inmueble rural, departamento de Curuzú Cuatiá, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, con bienes muebles y maquinarias en el estado en que se encuentran designado como lote nro. 1, con una superficie de 74 Hectáreas, 65 Areas, 5 cm2, que linda al Norte con arroyo Castillo, al Este con vías del Ferrocarril Gral. Urquiza, al Sur con trazado antiguo de la Ruta Nacional 126, y al Oeste con sucesión de Ricardo Real y Sa, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes, al Folio Real Nro. 1.963 y en la dirección del Catastro Adrema E 1-2.103-3. 3) La planta industrial de la fallida, inmueble rural sito en Mercedes, Pcia. de Corrientes designado como lote A y lote 1 (hoy lote B), con una superficie de 9 Hectáreas, 61 Areas, y 75 Centiáreas, enclavada en el mismo, donde se realiza el proceso de desposte y preparación de cortes y enfriado, con todos los bienes muebles y maquinarias adheridos. Estos tres inmuebles descriptos se subastarán en block, como una unidad de producción, ya que las instalaciones se encuentran habilitadas para su funcionamiento por el Mercado Común Europeo. Según informe de los martilleros, la planta industrial de Curuzú Cuatiá, se encuentra próxima al ejido Sur de la Ciudad, con accesos por pavimento y finalmente por mejorado a ripio, estratégicamente situado calle en medio con la sociedad rural de la zona, en buenas condiciones generales, con deterioro en parte administrativa y de baños, faltando trabajos de mantenimiento y de pintura externa. En la parte interna, sus maquinarias, elementos para el funcionamiento, pisos mayólicas, puertas de acero inoxidable, caldera, tanques de agua, cámaras frigoríficas, túneles de congelamiento, etc. se hallan en buen estado de conservación así como los corrales existentes, pudiendo alcanzar una capacidad diaria de faenamiento de hasta 2.500 ovejas y hasta 400 vacunos. Tiene importante grupo electrógeno, trece corrales bajo techo construidos en cemento armado en paredes y pisos y uno externo, apto para vacunos. Para los ovinos hay ocho corrales bajo techo, uno de aislación, uno más de emergencia, y una pequeña playa de faena. La planta industrial de Mercedes no cuenta con playa de faenamiento, construcción más pequeña que la de Curuzú Cuatiá y cuenta con todos los elementos completos para el despostado, revestimientos, accesorios, oficinas y vestuarios, todo ello en buen estado de conservación general. Se ubica a aproximados 80 Km. de la ciudad de Curuzú, a 20 cuadras del centro de la ciudad de Mercedes, con sus accesos por asfalto. La playa de faenamiento se halla destruida y las maquinarias existentes en el lugar, equipos e instalaciones están en muy buen estado de conservación. Se incluyen en esta venta en block todos los bienes existentes dentro de cada una de las plantas, que fueran loteados por los martilleros en la oportunidad de la anterior subasta fracasada en autos y que no se hubieren vendido, lotes identificados en el catálogo presentado por aquellos e identificados como Nro. 3; Nro. 5; Nro. 8; Nro. 9; Nro. 12; Nro. 13; Nro. 15; Nro. 16; Nro. 17; Nro. 18; y Nro. 19. Base: $ 1.605.000. Seña 30 % - Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Saldo de precio: El 5 % deberá abonarse a los 10 (diez) días de aprobada la subasta; el 65 % final se podrá abonar en cuatro semestres iguales y consecutivos con más un interes sobre saldo tomando como base la tasa Libor con más dos puntos; quien resulte comprador no podrá vender los bienes adquiridos ni gravarlos ni aportarlos a otra sociedad ni alquilarlos total o parcialmente mientras tenga pendiente de cumplimiento las obligaciones asumidas precedentemente. Asimismo, deberá contratar un seguro de caución mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, emitida por entidad de reconocida solvencia y a satisfacción del Tribunal. De no haber oferta por la base indicada luego de media hora de espera, se procederá a subastar finalmente en la siguiente forma: a) Inmuebles de Curuzú Cuatiá Sin Base; b) Inmueble de Mercedes Sin Base; c) Todos los bienes muebles y maquinarias que integran el patrimonio de la fallida. Sin Base, al contado y al mejor postor, bienes estos loteados por los martilleros precisamente en 387 lotes. Este loteo explicativo de los bienes que lo componen se encuentra en autos a disposición de los interesados y en forma de catálogos ilustrativos y también a disposición de los interesados de lunes a viernes, en Talcahuano 479, Capital Federal de 9 a 17 hs.; también en Tucumán 1455 11 "C", Capital Federal de 15 a 18,30 hs., a partir de la publicación de estos edictos; y también en las plantas de la fallida durante los días de exhibición, la que se efectuará los días 23, 24, 25, 26 y 27 de setiembre próximos de 10 a 15 hs. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran y que pueden ser inspeccionados por los interesados. Gastos de acarreo, desamurado, traslado, desarmado, y transporte a cargo exclusivo de cada comprador. Para los bienes inmuebles la Comisión será del 3 %; para los bienes muebles, será del 10 %. IVA incluido en el precio de venta. Todos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes muebles se entregarán a los compradores previo pago total del precio obtenido en subasta, quedando establecido que dicho saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente los días 30 de setiembre y 3 de octubre de 1994 de 10 a 15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, bajo apercibimiento de perder los compradores las sumas entregadas a los martilleros en el acto del remate. En el momento de oblarse dicho saldo se confirmará con cada comprador el día y la hora de entrega de los bienes adquiridos. Asimismo se hace saber que los compradores de cada uno de los bienes muebles loteados deberá oblar el 18 % sobre la tercera parte de la comisión a percibirse. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCC, y 104.6 del Reglamento del Fuero, las qué deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma. Los sobres conteniendo ofertas, deberán ser presentados en Secretaría hasta el día 27 de setiembre de 1994, hasta las 13,30 hs. Las ofertas serán abiertas en presencia de los martilleros en audiencia a celebrarse el día 28 de setiembre de 1994 a las 12 hs. Los martilleros darán lectura antes de comenzar la subasta de las ofertas percibidas bajo sobre, tanto para la venta en block, como para la venta individual sin base, sirviendo los montos que consignen como nueva base para recibir las posturas, y le será adjudicada a cada presentante de no ser mejorada en el acto de remate. En caso de igualdad del monto de oferta bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de boletos, debiendo los martilleros suscribir éstos con la persona que formule la propuesta adjudicada, tanto para la venta en block, como para la venta individual sin base. Dado Firmado y Sellado en la Sala de Mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre de 1994. Fernando Ferreira, juez.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/9 Nº 2678 v. 20/9/94

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 10**

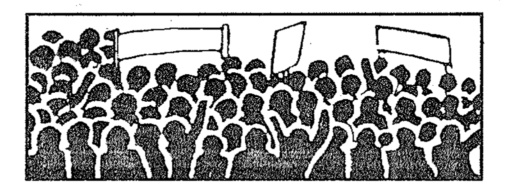
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19 con sede en la calle Paraná 386, piso 10º Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. c/ FLUVIALCO NAVEGACION S.A.C. y Otros s/ Resolución de contrato" Expediente Nº 4.852, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 22 de setiembre de 1994 a las 13,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle 1.258 que también tiene entrada por la calle Emilio Mitre 1.261, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, edificado en dos lotes de terreno unificados que miden en su totalidad 14 mts. de frente y 14 en su contrafrente y 66,84 mts. en sus costados, lo que hace una superficie de 935,76 mts$^{2}$. Ad - Corpus. N. Catastral: Circunscripción III. Sección B. Manzana 59. Parcela 7a. La superficie aproximada es la siguiente: planta baja 213,22 mts$^{2}$; planta alta 126,42 mts$^{2}$; bohardilla 7,85 mts$^{2}$, natatorio 52 mts$^{2}$. Consta de dos plantas: planta baja: se accede a un amplio hall, a continuación living muy grande, comedor, comedor diario, existe un hogar de leños que da a ambos ambientes, entre el comedor y el de diario hay un divisorio de ambientes con vitraux decorado en colores firmados, a continuación escritorio, toillete, cocina, lavadero techado, dependencias de servicio con baño, sauna eléctrico con piedras volcánicas y revestimiento de madera canadienses con un baño, pileta de natación, por su salida por la calle Emilio Mitre entrada de auto y espacio para guardar hasta dos autos, techado y sin pared al costado. Toda la madera, en pisos, escaleras, puertas y revestimientos es de roble eslavonia de primera. Techos de teja. Planta alta: tres dormitorios, balcón que abarca dos de ellos y que da a la calle Aristóbulo del Valle, bohardilla y baño con ante-baño; fondo parquizado. Base: $ 240.098,66. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. En efectivo. La venta es al contado y al mejor postor, y el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por el co-demandado Raúl Elías Yapur y su esposa. Deudas: Impuesto Inmobiliario fs. 963/964; Municipalidad fs. 965 y Obras Sanitarias fs. 960/961. Exhibición días 19, 20 y 21 de setiembre de 10,30 a 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.

Roberto S. Muzio, secretario.

e. 14/9 Nº 3699 v. 15/9/94

# 4. Partidos Políticos



**ANTERIORES**

## PARTIDO DEL FRENTE GRANDE

### Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaría a cargo de la Dra. Antonia del Pilar Ojeda, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298-, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos atento que, en los autos caratulados: "PARTIDO DEL FRENTE GRANDE S/Reconocimiento de la Personalidad Jurídddico-Politica en el Distrito Formosa". Expte. Nº 1173-Fº.95 año-1994, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 30/6/94. Formosa agosto de 1994. — Dra. ANTONIA DEL PILAR OJEDA Secretaria Electoral Nacional

e. 14/9 Nº 2680 v. 16/9/94